

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN

ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS E INTERNACIONALES

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INTERNACIONALISTA

TEMA:

INFLUENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TRIBUTARIAS EN EL
COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR EN LOS GOBIERNOS DEL
PRESIDENTE RAFAEL CORREA

RUBÉN BENALCÁZAR AGUIRRE

DIRECTOR
FAUSTO MALDONADO

QUITO-ECUADOR

OCTUBRE 2015

DECLARACION DE AUTORIA Y HONESTIDAD ACADEMICA

Yo Rubén Henry Benalcázar Aguirre con cédula de identidad 1713595989, ecuatoriano y estudiante egresado de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales.

DECLARO QUE:

El tema: **INFLUENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TRIBUTARIAS EN EL COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR EN LOS GOBIERNOS DEL PRESIDENTE RAFAEL CORREA** presentado como trabajo de tesis de fin de carrera en Diplomacia y Relaciones Internacionales para optar el título de **INTERNACIONALISTA**.

Es de autoría exclusiva como producto de mi esfuerzo personal, que las ideas, enunciaciones, citas integrales e ilustraciones diversas; obtenidas de cualquier documento, obra, artículo, memoria, entre otros (versión impresa o digital), serán citadas de forma clara y estricta tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Al no respetar esta declaración estoy plenamente consciente de que será objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

Quito D.M, a los 07 días del mes de octubre de 2015.

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELLECTUAL

Yo Rubén Henry Benalcázar Aguirre con cédula de identidad 1713595989, en calidad de autor/a del trabajo de investigación **“INFLUENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TRIBUTARIAS EN EL COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR EN LOS GOBIERNOS DEL PRESIDENTE RAFAEL CORREA”**, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponde, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8; 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

Quito D.M, a los 07 días del mes de octubre de 2015.

CERTIFICACIÓN DE DIRECTOR DE TESIS

PROYECTO DE TESIS: INFLUENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TRIBUTARIAS EN EL COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR EN LOS GOBIERNOS DEL PRESIDENTE RAFAEL CORREA

Quito, octubre 2015

CERTIFICACIÓN DE DIRECTOR

Por la presente dejamos constancia que el Plan de Trabajo de tesis, presentado por el Sr. Rubén Henry Benalcázar Aguirre, para optar por el Título de Internacionalista, cuyo tema es: **INFLUENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TRIBUTARIAS EN EL COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR EN LOS GOBIERNOS DEL PRESIDENTE RAFAEL CORREA**, fue leído y asesorado hasta el final, en tal virtud, certifico que es fruto del trabajo del autor y puede ser sometido a evaluación por el comité de investigación de la Facultad de Derecho y Comunicación.

Atentamente,

Director
MSc. Fausto Maldonado

Quito DM, a los 07 días del mes de octubre de 2015.

AGRADECIMIENTOS:

Seré breve y conciso:

Gracias Dios por darme la vida y energías cada día. Gracias MAMÁ y PAPÁ, y sí, lo escribo con mayúsculas que en el mundo tecnológico es casi como gritar, y lo hago porque han sido lo mejor en todo sentido, en todo momento, en toda circunstancia. De seguro si me daban la oportunidad de elegir, no hubiese acertado con mejores padres que ustedes. Gracias Gabbo y Paty, porque no he iodo, visto, ni conocido de tres hermanos que se lleven mejor que nosotros. Gracias de verdad, los amo.

A mi amor, mi amiga, mi amante, mi todo durante este largo tiempo, por haber estado ahí, desde el primer día hasta casi el final. Perdón y gracias por todo.

Gracias Fausto, por haber sido el profesor que desde las aulas me motivó a investigar este tema, a desarrollar mi verdadera pasión por el Comercio Internacional y la Economía. Gracias por haber aceptado dirigir esta tesis y por haberlo hecho con acierto y paciencia.

Gracias Melania por haber sido y seguir siendo mi mentora, un ejemplo profesional a seguir. De usted he aprendido literalmente mil y un cosas, gracias por su apoyo, sus consejos y por haber depositado su confianza en mí, en mi capacidad y en mi calidad profesional y académica, tenga presente siempre que más allá de su alumno y ahora su colega, seré su buen amigo.

A Michelle, Issac, Luis Felipe, Hugo, Jazmín y Jorge quienes a su forma y con su propio estilo supieron entenderme y aguantarme. Gracias por su amistad, por su incondicionalidad y por haber hecho muy amena mi vida universitaria.

Y aunque parezca un tanto ilógico pero fiel a mi casta de político y en concordancia con los derechos de la naturaleza que establece la Constitución; no puedo dejar de hacer nombrar a mis mascotas: Gonder, Lanuso y Luna. Aquellos seres que transmiten en silencio su cariño, que no les importa si estoy en el peor de mis días, estarán ahí de manera fiel para recibirme incondicionalmente con euforia solo por verme.

No pude ser breve...

DEDICATORIA

A todos ustedes a quienes nunca quiero defraudar: a mi familia, mis seres queridos, verdaderos amigos, mis profesores y colegas que han sido la fuente de inspiración, de valentía y de coraje para seguir adelante en aquellos momentos difíciles de mi vida. Y por supuesto, también la fuente de alegría de los mejores momentos de la misma.

Con cariño Rubén.

ÍNDICE

1	DECLARACION DE AUTORIA Y HONESTIDAD ACADEMICA	ii
2	AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	iii
3	CERTIFICACIÓN DE DIRECTOR DE TESIS.....	iv
4	AGRADECIMIENTOS:.....	v
5	DEDICATORIA.....	vi
7	RESUMEN	ix
8	ABSTRACT	x
9	INTRODUCCIÓN.....	xi
	Descripción del problema	xi
	Pregunta Central	xii
	Objetivos	xii
	Justificación	xiii
	Metodología	xv
1	CAPÍTULO I: LA TEORÍA ECONÓMICA DEL LIBERALISMO, EL ESTRUCTURALISMO Y LA INDUSTRIALIZACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES. NOCIONES TEÓRICO CONCEPTUALES	1
1.1	La teoría del liberalismo económico para la comprensión del accionar estatal en torno al comercio y el mercado.	2
1.1.1	El liberalismo de coexistencia como corriente derivada.....	5
1.2	Auge del estructuralismo latinoamericano, fundamentos y concepciones.....	6
1.2.1	Implementación del modelo ISI en Latinoamérica, estrategias y críticas a su aplicación.....	8
1.3	Ámbito normativo-institucional en el Ecuador para la regulación y ejecución de las políticas públicas en materia de comercio exterior y tributación.	12
1.4	Fundamentos y nociones conceptuales de relevancia para la presente investigación.	16
2	CAPÍTULO II: ESCENARIO MACROECONÓMICO DEL ECUADOR EN EL PERÍODO 2004-2014. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES.	25
2.1	Inversión pública del Gobierno ecuatoriano desde el año 2007 hasta el 2014.....	26
2.2	Mejoras en la calidad de vida de la población en el Ecuador desde el año 2004.....	30
2.2.1	Variación anual de los salarios en el Ecuador, el ingreso familiar y la canasta básica familiar.	31
2.2.2	Desigualdad el Ecuador: aumento en el Índice de Desarrollo Humano, y reducción del índice de GINI.	35

2.2.3	Reducción de la pobreza y la pobreza extrema por ingresos desde el año 2004 hasta el 2014	38
2.2.4	Evolución del empleo en el país	41
2.3	El consumo por parte del Gobierno y los hogares	43
2.4	La balanza de pagos	45
2.4.1	La cuenta de capital y financiera	47
2.4.2	La cuenta corriente	50
2.4.2.1	La balanza comercial: exportaciones e importaciones del Ecuador.	51
2.4.2.2	La cuenta de servicios	59
2.4.2.3	La cuenta de renta.....	61
2.4.2.4	La cuenta de transferencias corrientes.....	62
3	CAPÍTULO III: LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y LAS MEDIDAS DE SALVAGUARDIA IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO ECUATORIANO QUE HAN INFLUIDO EN EL COMERCIO EXTERIOR	64
3.1	Recaudación tributaria y arancelaria	65
3.2	Las medidas de salvaguardia.....	71
3.2.1	Salvaguardia por balanza de pagos año 2009	71
3.2.2	La salvaguardia cambiaria a Colombia año 2009	73
3.2.3	Salvaguardia cambiaria a Perú y Colombia y salvaguardia por balanza de pagos 2015	75
4	CAPÍTULO IV: EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS Y POLÍTICA ADOPTADA POR EL GOBIERNO ECUATORIANO	82
4.1	La dependencia del precio del petróleo y su influencia en la toma de decisiones.....	82
4.2	El aumento de la deuda pública	86
4.3	Resultados de la restricción de importaciones	88
4.3.1	Los resultados del año 2009	88
4.3.2	Resultados de las restricciones del año 2015	95
4.4	La carencia de objetivos y acuerdos comerciales	97
5	CONCLUSIONES	102
6	RECOMENDACIONES	114
7	REFERENCIAS	117
8	ANEXOS	123

RESUMEN

Durante los gobiernos del presidente Rafael Correa, se han aplicado e implementado diversas políticas públicas y medidas en el ámbito tributario que han impactado directamente en el comercio exterior del país. Estas nuevas regulaciones, son fruto de un escenario económico en el cual el Estado ha formado parte primordial de la economía a través de una elevada inversión pública que ha generado un efecto dinamizador cuyo resultado ha sido el aumento progresivo del consumo de los hogares y del Gobierno desde el año 2007 hasta la actualidad.

Adicionalmente, este fenómeno ha influido directamente en el aumento de las importaciones del país, lo cual ha obligado a las autoridades a implementar medidas restrictivas al comercio como: salvaguardias, cupos de importación y la creación de nuevos tributos como el impuesto a la salida de divisas para disminuir el envío de capitales al exterior.

En esta investigación se presenta un análisis detallado de los principales indicadores económicos y sociales del país en los últimos diez años con el objeto de comprender de mejor manera dentro de qué contexto se han tomado las diferentes medidas implementadas por el Gobierno. Además, se evalúa el impacto y resultado de las mismas en la política a largo plazo del país. El principal objetivo de este trabajo es analizar la evolución del comercio exterior del Ecuador y la influencia a largo plazo que han tenido sobre este, las políticas públicas en el ámbito tributario. Finalmente, para enriquecer la investigación, se presenta y se analiza el desarrollo de otros indicadores relevantes como la recaudación tributaria y arancelaria en el periodo analizado.

PALABRAS CLAVE: Comercio exterior, importaciones, exportaciones, balanza de pagos, salvaguardias.

ABSTRACT

During the Government of President Rafael Correa, several measures and public policies have been applied and implemented in the tax field that have impacted directly on the foreign trade of the country. These new regulations, are the result of an economic situation in where the State has been an essential part of the economy through high public investment, and therefore, it has generated a dynamic effect which result has been the gradual increase in the consumption of households and Government from 2007 until this days.

Additionally, this phenomenon has influenced directly the increase of imports, which has forced authorities to implement restrictive measures as safeguards, import quotas and the creation of new taxes as the tax on foreign exchange outflow to reduce sending of money abroad.

In order for better understanding in what context this different measures have been implemented by the Government, this research presents a detailed analysis of the country's most important economic and social indicators in the last ten years. Moreover, it evaluates if this measures have had a long term result in the Ecuadorian public policies.

The main purpose of this paper is to analyze the evolution of the Ecuadorian foreign trade and the influence of the taxing public policies. In addition, this research presents and discusses the development of other relevant indicators such as tax and tariff collection in the analyzed period.

KEY WORDS: International trade, imports, exports, balance of payments, safeguards.

INTRODUCCIÓN

Descripción del problema

La importancia del comercio exterior y su influencia en el aspecto fiscal de un estado radica en la directa relación que posee este tema con la economía de un país, el adecuado balance de los pagos, y además, por los ingresos que éste percibe por la recaudación proveniente de tributos aplicados a la comercialización de bienes y servicios hacia y desde el exterior. Una vez mencionado este antecedente, es necesario recalcar la importancia de disponer de conocimiento e información actualizada, que permita identificar los cambios a largo plazo que se han producido en las políticas tributarias estatales en el comercio exterior del Ecuador, específicamente desde el primer año de gobierno de Rafael Correa.

La política comercial del Ecuador se ha visto en gran medida influenciada por las constantes reformas tributarias y cambios normativos desde el inicio de los gobiernos de la denominada Revolución Ciudadana. La importancia de estas dos temáticas se encuentra estrechamente relacionada por la relevancia que tiene la recaudación fiscal en el presupuesto general del Estado y la influencia de las importaciones y exportaciones en el equilibrio de la balanza comercial del país.

Según cifras oficiales del Ministerio de Economía, en el año 2015 los ingresos por recaudación tributaria representan alrededor del cuarenta por ciento del total de ingresos por percibir del Gobierno Central, y gran parte de este dinero provendrá de los impuestos aplicados al intercambio comercial del Ecuador. Así mismo, al revisar la Información Estadística Mensual del Banco Central, se aprecia claramente como el aumento sostenido de importaciones en los últimos años, es el principal factor para el desequilibrio de la balanza de pagos y uno de los principales factores para la elevada

salida de capitales. En este contexto, el Gobierno ha tomado reiteradas medidas para limitar el envío de dinero al exterior y así mismo reducir las compras provenientes de otros países.

Por lo tanto, este tema tiene alta relevancia, más aún cuando el Gobierno ecuatoriano ha implementado recientemente a inicios del año 2015 nuevas medidas coyunturales con el objeto de restringir el comercio internacional con otros países, argumentando posibles perjuicios graves a la economía y desequilibrios en la balanza de pagos del país.

Pregunta Central

Por lo expuesto, surge la pregunta de investigación: ¿Hasta qué punto las políticas gubernamentales en materia de comercio exterior, arancelarias y de restricción de importaciones, que se han aplicado hasta el momento, responden directamente a una visión estructural y planificada?

Objetivos

Objetivo general:

- Analizar la evolución del comercio exterior ecuatoriano en relación a las políticas tributarias y las salvaguardias implementadas en los Gobiernos de Rafael Correa en el periodo 2007 – 2015.

Objetivos específicos:

- Desarrollar el marco teórico – conceptual para entender las implicaciones de las políticas públicas tributarias en el comercio.
- Investigar los principales indicadores sociales y económicos del Ecuador en los últimos 10 años.

- Analizar la recaudación tributaria y arancelaria, y describir las medidas de salvaguardia que se han aplicado en el Ecuador durante el gobierno de Rafael Correa.
- Evaluar los resultados de las medidas adoptadas y si las mismas permitieron generar un cambio a largo plazo en el modelo del desarrollo del comercio exterior del país.

Hipótesis:

La política pública implementada en este Gobierno en lo referente a comercio exterior, restricción de importaciones y aplicación de salvaguardias; ha surgido netamente entorno al escenario político-económico coyuntural y no responden a una planificación por parte del aparato gubernamental para enfrentar eventuales crisis económicas en el país.

Justificación

Desde la época de la Colonia y la República, los impuestos aplicados al comercio exterior han sido un pilar fundamental para el presupuesto y desarrollo del Estado. Por lo tanto, y debido a la gran importancia económica de los mismos, durante muchos años se comenzó a configurar un esquema tributario que ha cambiado y se ha sido modificado constantemente de acuerdo a las necesidades sociales, políticas y coyunturales de cada gobierno. (CEF, 2012).

A partir de 1997, empezó un periodo en el cual la administración tributaria del Ecuador, ha llevado adelante un proceso de transformación y modernización con el fin de incrementar las recaudaciones y garantizar el financiamiento del Presupuesto del Estado. Así lo establece la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, la cual eliminó a la antigua Dirección General de Rentas que hasta ese entonces dependía del

Ministerio de Finanzas, y creó el SRI como una entidad técnica y autónoma con la facultad de ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República.

Según Andino, Carrasco, & Arteaga, (2012), los factores más importantes de reconocer en este periodo de modernización, han sido el fortalecimiento del marco normativo, que faculta y regula la actuación de la administración tributaria, la evolución de su modelo de gestión, el uso intensivo de la tecnología como soporte a sus operaciones administrativas y de control, la automatización de los servicios ofrecidos al contribuyente, la capacitación permanente de sus funcionarios, el fortalecimiento en la administración del talento humano, el intercambio de información, la implementación de conceptos y herramientas modernas de gerencia y administración, el acercamiento a la ciudadanía y a las otras instituciones del Estado. (pág. 368)

En el año 2006 con la llegada al poder de Rafael Correa, se profundizaron las reformas en el ámbito tributario y de comercio exterior, el cual ha avanzado constantemente con diversas modificaciones en los diferentes periodos de gobierno. Para comenzar, es imprescindible mencionar que la Constitución de Montecristi promulgada en el año 2008 reafirma lo establecido en la Constitución de 1998 acerca de la total competencia del Gobierno central para definir la política tributaria y de comercio exterior, siendo el Ejecutivo el único que podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos así como determinar las directrices a seguir en materia comercial (CRE, 2008, Art. 301). Sin embargo, a través del presente trabajo, se explica cómo se han puesto en marcha diversas medidas coyunturales para restringir el intercambio comercial del país bajo el argumento de proteger la economía nacional.

Finalmente, la relevancia académica radica en que según el estado del arte investigado, hasta el momento no se ha tratado el tema a profundidad, sino solo a través de cortos análisis en publicaciones especializadas, o artículos en diarios y revistas del

país. Adicionalmente, es un tema de trascendencia y coyuntura que se encuentra enfocado dentro de la línea de investigación: Relaciones económicas, integración, cooperación y comercio. En este sentido es válido realizar este estudio y aportar con datos nuevos que puedan servir como referencia de otro tipo de trabajos académicos.

Metodología

La presente investigación y desarrollo del trabajo se llevará a cabo mediante el método analítico que nos permite profundizar en las características del objeto de investigación que en este caso son las políticas públicas del gobierno y su influencia en el comercio exterior. Para ello, el enfoque metodológico será de carácter explicativo y cuantitativo. El primero se justifica porque se busca identificar de qué manera han influenciado las políticas públicas en el comercio exterior del país, y si las mismas han permitido un cambio a largo plazo en la balanza comercial del Ecuador; lo cual requiere primero un ejercicio de revisión y explicación de las principales normativas e instrumentos legales que el gobierno ha utilizado en torno a este tema y posteriormente una evaluación de los resultados que cada medida ha tenido. Además, el enfoque cuantitativo también es pertinente, porque el análisis que se realizará se basa en estadísticas, datos económicos, índices porcentuales entre otros.

Para el aseguramiento de la fiabilidad de la información presentada, se tomará en cuenta exclusivamente los datos oficiales de las instituciones y organismos acreditados para promulgar cifras y estadísticas como son el Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas, Servicios Nacional de Aduana del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y otros relacionados a esta investigación. De igual forma, se trabajará estrictamente con la fuente oficial o institucional en el caso de normativa legal, resoluciones, leyes, decretos y demás.

En el primer capítulo referente a marco teórico conceptual, se plantea de una manera resumida los aspectos esenciales de la teoría económica del liberalismo y del estructuralismo latinoamericano para que el lector pueda comprender los postulados básicos de estas teorías y su relación con el tema desarrollado en este trabajo. La principal técnica será la revisión documental y bibliográfica, tomada de fuentes como libros, compilaciones especializadas entre otras.

En el segundo capítulo se analizan a detalle diversos indicadores relevantes para comprender cuál ha sido la situación económica y social del Ecuador en la última década. Esto, con el objetivo de poder determinar en base a qué situación se implementaron las diversas políticas tributarias por parte del Gobierno y su posterior influencia en el comercio exterior del país.

En el tercer capítulo se analiza cómo ha evolucionado la recaudación tributaria y arancelaria del Ecuador, y adicionalmente, se describen las principales medidas que han sido implementadas por el Gobierno y cuáles han sido los antecedentes para plantearlas.

Finalmente en el cuarto capítulo se realiza una evaluación de los resultados que han tenido las medidas adoptadas en torno a la restricción de importaciones, y si las mismas, han producido un cambio a largo plazo en el modelo económico que ha implementado el Gobierno.

CAPÍTULO I: LA TEORÍA ECONÓMICA DEL LIBERALISMO, EL ESTRUCTURALISMO Y LA INDUSTRIALIZACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES. NOCIONES TEÓRICO CONCEPTUALES

Los diversos enfoques teóricos desde los cuales históricamente se ha realizado el análisis del entorno y problemática internacional son amplios y extensos. Este escenario abre la posibilidad de que una misma temática pueda ser abordada desde diversos puntos de vista. Ante esta disyuntiva, y como un insumo necesario para cumplir con la rigurosidad de una investigación de carácter académico, es relevante establecer los fundamentos básicos de las teorías a ser usadas con el objetivo de establecer el vínculo de estas con el tema del trabajo de investigación.

Seguramente al lector le cause sorpresa que el llamado Socialismo del Siglo XXI del Gobierno del presidente Correa, sea analizado bajo los postulados del Liberalismo, y de cómo estos dos pueden estar correlacionados. Por lo tanto, se debe aclarar que el objetivo académico de citar la teoría económica del liberalismo, es el recoger los fundamentos de la misma y a su vez los postulados del liberalismo de coexistencia; esto como un antecedente para luego analizar a detalle la teoría principal que refiere y mostrará el auge y surgimiento de la teoría estructuralista. Además, se debe tomar en cuenta que las corrientes derivadas como el liberalismo, entendido como teoría económica, y el liberalismo de coexistencia como se argumenta en el presente trabajo, cumplen a cabalidad con las directrices y lineamientos bajo los cuales se han llevado a poner en marcha varias de las políticas públicas del país en el periodo de análisis.

Por consiguiente, no se debe entender al liberalismo como la justificación teórica a la ideología socialista que maneja el proyecto político del Presidente actual, la misma que ya ha sido analizada extensa y arduamente en gran parte de los estudios relacionados con el Gobierno; sino por lo contrario, el giro y el aporte que se pretende realizar a través de esta investigación, es examinar cómo se interrelacionan dos corrientes divergentes y cómo se produce su acoplamiento dentro de las acciones que se han ejecutado desde las diversas entidades gubernamentales; específicamente en políticas tributarias en materia de comercio exterior. Además, se debe advertir, que el análisis se centra en las prácticas concretas de este Gobierno, mas no en del discurso ideológico del proyecto político.

Por otra parte, la teoría estructuralista Latinoamericana es de relevante análisis porque establece varios de los fundamentos que hoy en día se comienzan a aplicar abiertamente en el país. El principal de estos postulados es la sustitución de importaciones que se impulsa con fuerza desde el Gobierno a partir del año 2013 con la creación del Ministerio de Comercio exterior (MCE), organismo encargado de llevar a cabo esta política gubernamental.

1.1 La teoría del liberalismo económico para la comprensión del accionar estatal en torno al comercio y el mercado.

El término “liberalismo” como lo menciona Hayek (1973) se usa actualmente con una gran variedad de significados que tienen en común el designar una apertura hacia ideas nuevas. Pero en su artículo, centra su análisis sobre esta teoría como fuente de libertad de pensamiento, de expresión, de acción individual e igualdad entre todos los miembros de una sociedad. Además, defiende la noción de Smith sobre el libre comercio, la actitud antiimperialista y anti intervencionista; conceptos que si los trasladamos a la realidad ecuatoriana comienzan a encajar al menos en el discurso

político e ideológico que ha llevado a cabo el Gobierno ecuatoriano. Es decir, se mantiene la lógica de la soberanía y la no dependencia e intervención de potencias o países y organizaciones extranjeras.

Según Bobbio citado en Vargas (2007), la corriente liberal se puede definir desde algunos enfoques; entre ellos se destacan el liberalismo como “teoría económica”, que se caracteriza como partidaria de la economía de mercado¹. También lo explica como “teoría política”, al ser simpatizante de que el Estado gobierne lo menos posible reduciendo sus acciones al mínimo indispensable. Además, también menciona al liberalismo como “expresión del pensamiento y acción” que se caracteriza por incluir una diversidad y multiplicidad de ideas (p.66).

Para efectos de este trabajo, y al ser un tema estrechamente relacionado al aspecto tributario, de comercio exterior y por ende económico; la connotación teórica que se va a desarrollar se basará en los principales principios de la teoría económica del liberalismo. Esta teoría establece que la economía de mercado constituye la mejor manera de garantizar el crecimiento económico y de mejorar el nivel de vida de la población dentro de una sociedad. Cuando se habla de mejorar el nivel de vida de todas estas personas, se refiere a todos los estratos sociales, y en particular a los más pobres. Esta afirmación se debe destacar teniendo en cuenta la opinión ampliamente aceptada, según la cual el liberalismo, no es una ideología al servicio de la clase social menos favorecida, sino más bien una corriente enfocada en promover el capitalismo, la construcción de la riqueza y el interés personal e individual (De Vroey, 2009).

¹ La economía de mercado según lo establece Sánchez (s/f) es en la cual los agentes económicos se especializan en la producción de bienes y servicios y satisfacen sus necesidades materiales a través de intercambios voluntarios de los mismos en el mercado. Por lo tanto, en la economía de mercado, los recursos escasos se asignan a través de la toma de decisiones descentralizada de la totalidad de hogares y empresas que en ella interactúan. En contraposición a la economía de mercado se encuentra la denominada economía planificada, en la cual las decisiones de las autoridades, frente a la del resto de agentes económicos, son las que influyen directamente la asignación de los recursos.

El liberalismo como lo explica Keohane (1993) también sirve como un conjunto de principios guía para la ciencia social y para entender los mecanismos de acción y control del Estado; así también, como guía para un pensamiento científico social, que subraya el papel de las instituciones creadas por el hombre para afectar la forma en que los individuos toman decisiones. Destaca la importancia de los procesos políticos cambiantes, que son más importantes que las estructuras que permanecen inmutables; y descansa en la creencia, al menos, de la posibilidad de un progreso acumulativo en los asuntos humanos. En este sentido, las instituciones cambian como consecuencia de la acción humana; y los cambios en las expectativas y los procesos que se dan como resultado, pueden ejercer profundos efectos en el comportamiento del Estado (p.18).

Uno de los principales autores sobre la teoría económica y considerado como uno de los padres del liberalismo y del libre mercado es Adam Smith, filósofo que establece que la competencia y la especialización de las actividades económicas son los elementos clave para el desarrollo (Vargas, 2007). Para Smith, el comercio es consecuencia de la propensión humana al trueque e intercambio, y persigue un interés propio o individual. Sin embargo, según su teoría de la división del trabajo, Smith establece que la sociedad en su conjunto también se beneficia del intercambio comercial con otras naciones, esto como resultado de la mejora e incremento de la capacidad productiva, del desarrollo tecnológico y de la estimulación de las habilidades de los trabajadores. Todos estos factores en conjunto promueven el desarrollo, el crecimiento económico y aumento de la riqueza nacional.

Según Staley (1989) citado en Schumacher (2012), la división del trabajo se puede resumir como “a mayor especialización mayor crecimiento” (p.58) y la única limitación que debería existir en una economía de libre mercado es el poder o flujo de intercambio, es decir, de la extensión del mercado. En consecuencia, el interés de un

Estado debe ser ampliar el mercado para los bienes que produce y así promover el desarrollo económico y nuevamente la riqueza nacional.

1.1.1 El liberalismo de coexistencia como corriente derivada.

Los acontecimientos globales como la gran depresión de 1929, o la crisis de Estados Unidos en 2008, promovieron una redefinición del liberalismo hacia nuevas corrientes derivadas que respondan y se acerquen a la realidad del mundo actual, con el fin de que pueda recuperar su verdadera tradición teórica de ser una ideología de progreso, con alternativas que descansan sobre la convicción de que lo importante es el individuo, la defensa de su integridad, la ampliación de sus posibilidades vitales y su calidad y condición de vida (Dahrendorf, 1988, citado en Torres, 2011). De esta necesidad nace la corriente que a partir de la década de los años cuarenta se conoce como *liberalismo de coexistencia*.

Este «nuevo» liberalismo, al que no se lo debe confundir o entender con la corriente del neoliberalismo, respondió a una evolución conceptual que permita darle una nueva dirección en las formas de analizar y entender los acontecimientos económicos y de globalización que se propagaban alrededor del mundo; y de permitir la construcción de una ideología moderna sobre la definición de “lo económico”. Para reforzar esta noción es válido recoger las afirmaciones de Louis Doumont (1982), citado en Lopera (1984) que establece que “una ideología puede recibir diversos matices en su interpretación de acuerdo a las diferentes sociedades en las cuales rige” (p.18). Esta noción permite comprender de mejor manera cómo una misma teoría puede verse de una forma más aperturista o radical conforme al espacio-tiempo en la que es analizada.

Para continuar con el análisis teórico, a continuación se incluye también los principios en los que se fundamenta el liberalismo de coexistencia. Esta corriente es una variación de los diversos grados del pleno liberalismo como lo establece De Vroey (2009). Este agrupa a los defensores de lo que se llamó la economía mixta, donde debe existir un predominio por parte del Estado para la gestión y competencia de las actividades, y su acción, “debe extenderse a cubrir las necesidades sociales por las cuales es responsable como la salud, las pensiones, la seguridad social, la educación, los transportes y las comunicaciones, como los principales ámbitos de intervención y regulación” (p.25). Además, establece que se debe dar una adhesión al sistema de economía de mercado en lo que tiene que ver con la mayoría de sectores económicos, pero afirmando que el Estado debe mantener la superioridad y limitar o negar la competencia para una serie de actividades.

1.2 Auge del estructuralismo latinoamericano, fundamentos y concepciones.

Como se mencionó con anterioridad, la gran depresión de la década de los treinta fue uno de los acontecimientos internacionales que promovieron la reconstrucción y resurgimiento de nuevas fuentes de pensamiento a nivel mundial. Este hecho, en conjugación con las dos guerras mundiales, tuvo un importante impacto en América Latina; y obligaron a los estados de la región a buscar nuevos modelos hacia el desarrollo para poder superar los inconvenientes que se presentaron en la época y para promover la reactivación sus economías. Varios de los principales problemas que afrontaron los países de América Latina, se derivaron de la abrupta caída de las exportaciones de materias primas hacia los países industrializados. Esto a su vez provocó escases de divisas que eran necesarias para cubrir la demanda de las importaciones y el efecto dominó causó la inmediata contracción de las economías del continente por la disminución del gasto público y privado.

El gasto público se redujo porque una proporción importante de los ingresos del fisco estatal dependían de los tributos del comercio exterior; y el gasto privado se vio afectado, porque la dinámica interna en la mayoría de estados dependía exclusivamente de las divisas generadas por las exportaciones (Giraldo, 1996).

En este marco en 1949 surgieron las primeras formulaciones de Raúl Prebisch² y Celso Furtado³ en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). A partir de estas ideas se fue conformando una corriente económica conocida como la escuela estructuralista latinoamericana (Sánchez, 1998).

Los estructuralistas establecieron que los países de América Latina necesitaban cambios drásticos en el funcionamiento de sus economías estatales para poder resolver las diversas dificultades que afrontaban como consecuencia del sistema económico instaurado en esa época, en el cual, por un lado se encontraban los países rezagados desde el punto de vista tecnológico y organizativo, con estructuras especializadas y heterogéneas, que se denominaron países *periféricos*; y por otro lado, se hallaban los estados avanzados, con estructuras económicas homogéneas y diversificadas, es decir los países del *centro*. De esta manera se introdujo la teoría de centro periferia, y a partir del desarrollo de esta corriente, nació en la región la crítica a la teoría de las ventajas comparativas de la división internacional del trabajo de David Ricardo, bajo el

² Raúl Prebisch fue un economista de origen argentino. Sus formulaciones sobre el desarrollo de Latinoamérica representan hasta la fecha, varias de las concepciones teóricas más influyentes sobre el proceso económico en la región. Otro de sus aportes primordiales se enfocó en la adopción de determinadas políticas económicas promovidas por la CEPAL, organismo en el cual ejerció la Secretaría Ejecutiva desde 1950 hasta 1963.

³ Celso Furtado, economista de origen brasileño reconocido por ser uno de los principales exponentes latinoamericanos del pensamiento económico. Junto con Raúl Prebisch fue uno de los fundadores de la CEPAL. Sus aportes más relevantes los realizó para la difusión de la teoría estructuralista en la región y la concepción del subempleo.

argumento de que el modelo ricardiano no había operado efectivamente en Latinoamérica por las condiciones especiales en rigidez de las estructuras económicas de los países del continente (Sánchez, 1998).

El desarrollo de la teoría cepalina de Prebisch también argumentó que era necesario repensar el modelo económico de la región, dado que los países del centro al acumular el desarrollo tecnológico, tienen un mayor aumento de productividad en la elaboración de manufacturas que la que obtienen los países de la periferia en la producción de sus productos. Además, dadas las características de los bienes primarios, a medida que el ingreso de las personas en el resto del mundo aumentaba, no necesariamente aumentaba la demanda de estos bienes, lo que por el contrario sí sucedía con los productos producidos en el centro⁴ (Aguilar, 1991) . Estos fenómenos permitían que con el paso del tiempo, a mayor volumen de exportación de productos primarios, menor era su precio, que descendía con más rapidez que el de los productos manufacturados, en contraposición a la teoría clásica del comercio exterior. Todo este conjunto de anomalías en los mercados internacionales permitieron a Presbich aseverar que de no haber un cambio estructural, la brecha de desarrollo económico entre ambas regiones inevitablemente iba a seguir acrecentándose (Castañeda & Morales, 2011).

1.2.1 Implementación del modelo ISI en Latinoamérica, estrategias y críticas a su aplicación.

⁴ Este fenómeno se puede explicar mediante de la teoría de la demanda y curva de Engels para medir la elasticidad de la renta. A través de este método se puede establecer si la demanda de un bien es elástica cuando su consumo aumenta si existe un mejor ingreso y el tipo de bien se denomina normal; o es inelástica, si no aumenta la demanda al existir un alza del ingreso, en este caso el bien se denomina inferior. (Machón & Beker, 1997)

A partir de los planteamientos del estructuralismo latinoamericano nació el denominado modelo de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) como la principal propuesta cepalina para el desarrollo. El mismo promulgaba el fomento y la creación de industria nacional para la producción y fabricación de bienes importados. La aplicación del modelo ISI en Latinoamérica se produjo como un intento por parte de los países económicamente menos desarrollados para salir de la división mundial del trabajo que había surgido en el siglo XIX y principios del siglo XX. Bajo esta división, América Latina se encontraba especializada en la exportación de alimentos y materias primas al encontrarse en la periferia, mientras que las importaciones de productos manufacturados con valor agregado, procedían primordialmente de los países del centro, es decir, Europa y Estados Unidos . (Baer, 2009)

Por una parte, los promotores de la ISI concibieron que este proceso implantaría un elemento dinámico en la economía, un ahorro de divisas y un aumento en las tasas de crecimiento de los países que adoptaran este modelo. También se fundamentó en que la producción local se traduciría en una mayor independencia económica de los mercados mundiales y la reducción de vulnerabilidades externas. En otra parte, la CEPAL planteó tres justificaciones estratégicas para la inmediata puesta en marcha de la industrialización en todos los países de la periferia. La primera hacía referencia a la caída de los precios de los productos primarios en mercados internacionales y a las diversas barreras de acceso para la producción de manufacturas. Segundo, se advirtió la inmediata necesidad de que los países creen nuevas fuentes de trabajo para poder emplear a la creciente población, y en ofrecer mejores oportunidades laborales a la fuerza campesina, generalmente subempleada en actividades agrícolas y sectores primarios. Y tercero, la industrialización mediante la dirección del Estado, se concibió

como el mecanismo más rápido y eficiente para generar un progreso tecnológico (Mora, 2006).

Otro de los argumentos a favor de la aplicación del modelo ISI en Latinoamérica se basó en que todos los países hoy industrializados de Asia, Europa, y Norteamérica, pasaron por una etapa de sustitución de importaciones en los cuales las acciones que ejercieron los estados se enfocó en la inversión para el fomento y desarrollo de la industria local con el propósito de crear producción que permita reducir la compra de bienes al exterior. En el mismo sentido, Sanderatne (2011) señala que los grandes países desarrollados utilizaron las denominadas políticas de la industria naciente, enfocadas en promover la aplicación de medidas económicas intervencionistas para incentivar la creación de industria nacional y el desarrollo del mercado hacia adentro, y a su vez, brindarles protección hasta que hayan alcanzado el desarrollo suficiente para competir en los mercados globales.

Neuman (2013) citando a Hirschmann (1968) sostiene que el tradicional accionar de la industrialización a través de la sustitución de importaciones es un proceso que se realiza de manera secuencial, es decir, en diversas etapas. La primera se refiere a la sustitución de los bienes de consumo o no duraderos que se caracterizan por agotarse una vez satisfecha la necesidad de quien los utiliza; a continuación, sigue la sustitución de bienes de consumo duradero que tienen una vida útil mayor y pueden ser usados continuamente durante un tiempo prolongado. Posteriormente, se pasa a la sustitución de importaciones de los bienes intermedios que se incorporan o se transforman en otros bienes y servicios durante el ciclo productivo, es decir, los bienes que se usan durante el proceso de producción con el fin de generar bienes y servicios (INECpedia, 2014) y, la etapa final del ISI conduce a la producción local de bienes de capital como:

herramientas, fábricas, infraestructura y recursos humanos que le añaden complejidad a los procesos de producción.

Pérez (1996) en su análisis sobre la modernización industrial, hace énfasis en que la versión latinoamericana de la sustitución de importaciones sí fue exitosa, porque permitió superar las enormes desventajas de las economías que habían quedado rezagadas en el despliegue de los sistemas de producción en el mundo, además, citando a Prebisch (1988) menciona que en las primeras décadas de la aplicación de este modelo, los países lograron establecer un considerable aumento de la planta industrial, desarrollaron redes de infraestructura, acumularon capacidades gerenciales y conjugaron con mano de obra calificada. En contraste, la misma autora recalca que en el ámbito social los resultados del factor ISI fueron desiguales, por una parte, en casi toda la región la calidad de vida de la clase media mejoró sustancialmente y creció de forma proporcionada dentro de la población, pero por otro lado, se conformaron ciertos mercados oligopólicos que beneficiaron a determinados grupos económicos que consolidaron su poder especialmente en la agroindustria de la región.

Sin lugar a duda este modelo ha sido criticado por las diversas externalidades que produjo en el proceso de su implementación, una de ellas provino de la práctica estatal que implementaron varios países que consistió en la reducción de los salarios a los trabajadores, para de alguna manera disminuir los costos de las empresas poco productivas con el fin de mantenerlas en el mercado. Este hecho, junto con la presencia de una economía proteccionista, llevó al deterioro de la distribución del ingreso que terminó por deprimir los mercados internos de los estados. (Giraldo, 1996)

Otra fuerte crítica a este modelo como lo sostiene Mora (2006), es que algunos problemas de la estrategia cepalina provienen de la limitación que tiene la industria

naciente por el tamaño reducido del mercado interno que pretenden abastecer, lo cual evita el desarrollo de economías de escala y los vuelve poco competitivos en mercados externos. De igual manera, las protecciones arancelarias a las importaciones elevan los costos internos de producción, aumentan el precio hacia el consumidor final y reducen la exportación de estos productos, provocando que las principales exportaciones recaigan nuevamente en productos primarios. Además, se puede acotar que empresarios locales que pretendían desarrollar industria se encontraron con crecientes obstáculos para acceder a la producción de bienes intermedios y de capital, debido a que en los países del centro se consolidaba el poder de las empresas transnacionales, que a través de la influencia de sus respectivos gobiernos, presionaron a los estados de la periferia para promover un proceso de libre mercado y liberalización del comercio, lo cual se tradujo en el deterioro y agotamiento definitivo de este modelo en la región a partir de la década de los años noventa.

1.3 Ámbito normativo-institucional en el Ecuador para la regulación y ejecución de las políticas públicas en materia de comercio exterior y tributación.

Una vez revisado el marco teórico, es necesario también conocer el aspecto normativo e institucional actual que rige el campo de acción del Estado entorno a la regulación sobre el comercio, la tributación y los mercados económicos.

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) reconoce plenamente el manejo exclusivo del Estado sobre algunos sectores estratégicos fundamentales para el desarrollo del país. De esta manera, se orienta a que se limite y controle la actividad comercial en campos como la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, el

espectro radioeléctrico, el agua, entre otros que determinen las leyes pertinentes. (CRE, 2008, Art. 313)

En concordancia con esta norma, y en ejercicio de esta exclusividad del Estado para controlar ciertas actividades, se han desarrollado en el país monopolios estatales en importantes sectores que representan interés nacional por la magnitud y trascendencia que puedan tener en el ámbito económico, social, político o ambiental, así como por relevancia en la en la generación de ingresos económicos para el país. De esta manera, la explotación y refinación de petróleo es controlada exclusivamente por el Estado a través de las empresas EP Petroecuador y Petroamazonas EP, o mediante la contratación de empresas privadas para la prestación de servicios de explotación. El sistema de Seguridad Social asimismo cabe dentro de este grupo de sectores limitados, donde las empresas privadas no tienen cabida comercial. La generación y distribución de energía, y de agua potable también se enmarcan dentro de este parámetro de mantener la superioridad y limitar la competencia en dichos mercados. Por otro lado, la Constitución igualmente le atribuye la competencia exclusiva al Estado central para la gestión y manejo de las políticas económicas, tributarias, aduanera, arancelaria, fiscal, de comercio exterior entre otras. Además, de permitirle regular, controlar e intervenir cuando sea necesario en los intercambios y las transacciones comerciales, impulsando el acceso a bienes y servicios de calidad para la población.

Es necesario recalcar que uno de los principales cambios en el ámbito institucional fue la fusión de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior en el año 2007; cuyo objetivo según el primer mandatario era “integrar la política comercial del país con las relaciones diplomáticas” (EFE, 2007). A pesar de esta aseveración, a mediados de 2013 el propio Presidente Correa admitió que fue un error otorgar la competencia de comercio a Cancillería, lo cual provocó que los esfuerzos

estatales se centrasen sólo en abrir nuevos mercados y en el fomento de las exportaciones, dando como resultado, un descuido de la otra cara, la de sustituir y controlar las importaciones (El Universo, 2013). En este contexto, mediante la promulgación del Decreto Ejecutivo N.- 25 se creó el Ministerio de Comercio Exterior como entidad adscrita al Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.

Para continuar con el análisis de la institucionalidad, es relevante precisar que el referido Decreto Ejecutivo le otorga a este nuevo Ministerio la rectoría de las políticas de comercio exterior e inversiones, y en tal virtud se convierte en el organismo responsable de formular, planificar, dirigir, gestionar y coordinar las políticas públicas para la promoción comercial, el establecimiento de negociaciones bilaterales y multilaterales, y la regulación de importaciones y la sustitución selectiva y estratégica de las importaciones. Para complementar esta sección, dentro de la estructura institucional vigente, se encuentra el Comité de Comercio Exterior (COMEX), cuerpo colegiado que se conforma por las máximas autoridades de los ministerios rectores de la política de comercio exterior, agrícola, y política industrial. Además, también se incluyen el representante del Ministerio de Finanzas Públicas y del Organismo Nacional de Planificación.

El COMEX tiene como sus principales atribuciones aprobar las políticas públicas en materia comercial, y adicionalmente : a) la creación, modificación o supresión de tarifas arancelarias, b) la regulación o restricción de las exportaciones, importaciones, circulación y tránsito de mercaderías, c) la expedición de normas sobre registros, documentos de control previo, licencias de importación y procedimientos, d) aprobar contingentes o medidas restrictivas a las operaciones de comercio exterior, entre otras (COPCI, 2010).

Ahondando más en este análisis, se debe conocer los aspectos referentes a la administración aduanera del Ecuador por el papel fundamental que desarrolla como facilitador y ente de control del comercio exterior del país. En el año 2010 a través del COPCI, se derogó la Ley Orgánica de Aduanas, y por ende se eliminó la antigua Corporación Aduanera Ecuatoriana. A partir de esta fecha, se creó el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) para ejecutar la política aduanera que determine el COMEX y el Presidente de la República. Entre las principales atribuciones de la Aduana se encuentran: a) la vigilancia sobre las personas, mercancías, y medios de transporte, b) la inspección y aprehensión de personas y mercaderías ante la comisión de infracciones o delitos aduaneros, c) regular y reglamentar las operaciones aduaneras, entre otras.

Finalmente, en lo referente al ámbito tributario la rectoría la ejerce directamente el Presidente de la República quien la ejecuta a través del Servicio de Rentas Internas (SRI). Según la Ley 41 de Creación de esta entidad, la misma tiene la facultad de efectuar la recaudación y control de los tributos internos del Estado, imponer sanciones, conocer las peticiones, reclamos o recursos de los contribuyentes, entre otras. Cabe señalar además, que esta Ley determina el funcionamiento del Comité de Política Tributaria, que es la máxima instancia interinstitucional encargada de la definición y lineamientos de aspectos de política tributaria y se encuentra conformado por los Ministros a cargo de la política económica, de la producción, el Secretario Nacional de Planificación y el Director del Servicio de Rentas Internas.

El SRI es sin duda una de las entidades que mayor protagonismo ha tomado en los gobiernos de turno y aún más en el actual, dada la prioritaria función que desempeña por ser responsable directo de una de las actividades económicas del Estado más relevantes que sirve de motor y engranaje dentro de todo el aparataje público. Y como

lo mencionan Andino, Carrasco, & Arteaga (2012) desde el año 2007 la función de esta entidad se ha orientado a la generación de una cultura tributaria antes inexistente, y en la implementación de reformas legales encaminadas a mejorar la eficacia, eficiencia y equidad del sistema tributario en el Ecuador.

1.4 Fundamentos y nociones conceptuales de relevancia para la presente investigación.

Con el objetivo de facilitar al lector una visión más objetiva del enfoque conceptual bajo el cual se desarrolla la investigación, a continuación se establecen los lineamientos relevantes de diversos conceptos que se utilizan con frecuencia.

Un primer concepto básico es sin lugar a duda la *política pública*, este término según Podesta se considera un instrumento mediante el cual el Estado pretende alcanzar y solucionar de forma sistemática y coherente, las necesidades de interés para el bienestar de toda la sociedad civil. Además, el mismo autor agrega que “el objetivo central de una política pública es alcanzar objetivos de bien común” que se deben lograr a través de propuestas de mediano y largo plazo que se deben diseñar y ejecutar mediante programas y proyectos para cumplir los objetivos de interés social. (Podesta, 2001, pág. 164)

En adición, una política pública debe corresponder necesariamente a un flujo de acción y procesos relacionados con un objetivo definido que sepa atender las necesidades del Estado y su población. Todo este proceso en su mayoría es desarrollado por el sector público, y frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión para la evaluación de sus resultados. (Lahera, 2004).

Por un lado, al **comercio exterior** se lo puede definir como el intercambio de bienes, servicios y capitales a través de las fronteras nacionales. Este tipo de interacción da lugar a una economía mundial, en el que los precios dependen de la oferta y la demanda que exista sobre un determinado producto y que se pueden ver afectados por acontecimientos globales de diversa índole. La importancia del comercio entre los países, radica en la posibilidad de poder adquirir bienes que no están disponibles localmente, o exportar los excedentes de producción de una mercancía (Heakal, 2012).

Por otra parte, el comercio es parte fundamental en las relaciones internacionales que llevan a cabo los pueblos de todo el mundo, y debido a la naturaleza de sus funciones como motor dinámico de la economía, debe estar alineado y responder a los intereses nacionales de cada Estado. En este sentido, es importante establecer las directrices para manejar el comercio exterior y ponerlo en marcha a través de las políticas públicas relacionadas. Para finalizar, es necesario recalcar que el principal objeto del comercio es generar divisas al país, promover el empleo y fomentar la inversión con el fin de reforzar el desarrollo económico de un Estado. (UNAM, 2007).

El sistema de cuentas que registra las transacciones financieras internacionales de un país se conoce como **balanza de pagos**. Este estado de cuenta incluye todos los movimientos financieros entre sus residentes y el resto del mundo durante un periodo determinado que generalmente es de carácter anual. Debido a que la balanza de pagos mantiene un sistema de doble entrada, siempre debe haber un balance en donde los activos y los pasivos o los créditos y deudas deben estar compensados entre sí. La balanza de pagos de un país representa una perspectiva general de su posición económica internacional, y es un referente de medida económica importante que utilizan los gobiernos de todo el mundo para tomar decisiones en pro de mantener la estabilidad económica interna y externa (Cateora, Gilly, & Graham, 2009).

El Banco Central del Ecuador (BCE) establece que la importancia de la balanza de pagos radica en que “ofrece un panorama integral de las relaciones económicas de un país con el resto del mundo, incluyendo cuentas y transacciones necesarias para el análisis económico y, consecuentemente, para la adopción de políticas comerciales y de financiamiento” (BCE, 2012, pág. 3). Finalmente es importante mencionar, que entre los rubros importantes que registra la balanza de pagos se incluye la balanza de bienes o balanza comercial, de servicios, de renta y de transferencias. La **balanza comercial** forma parte de la balanza de pagos y es el registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período determinado. El saldo de la misma es la diferencia entre exportaciones e importaciones. Es positiva cuando el valor de las importaciones es inferior al de las exportaciones, y negativa cuando el valor de las exportaciones es menor que el de las importaciones (PROECUADOR, 2014).

Entender la naturaleza de las barreras comerciales es de relevante importancia para posteriormente analizar la evolución del comercio exterior del Ecuador en torno a las políticas que se han puesto en marcha desde el año 2007. Las barreras al comercio internacional son de manera general una restricción impuesta por el Gobierno al libre comercio⁵ y flujo de bienes y servicios internacionales. Las barreras que se pueden aplicar se clasifican en dos grupos que son las barreras arancelarias y las no arancelarias.

Las barreras arancelarias son más conocidas internacionalmente bajo el término de **arancel**, que según Salvatore (1999) han sido el tipo de restricción más importante

⁵ El término *libre comercio* se refiere a la eliminación teórica de todas las barreras comerciales, lo que permite el comercio completamente libre y sin restricciones entre dos o más estados que han establecido acuerdos con este fin.

en el comercio mundial. Los aranceles son gravámenes o impuestos aduaneros fijados sobre una mercancía que es objeto de intercambio conforme traspasa una frontera nacional. Se debe tomar en cuenta que pueden existir o establecerse aranceles de importación sobre una mercancía con el objetivo de recaudar recursos económicos para el Estado por el ingreso de las mismas, así como aranceles de exportación con el objeto de detener las exportaciones para proteger el abastecimiento nacional.

Los aranceles que se establecen pueden ser de tres tipos según lo reconoce la Organización Mundial del Comercio (OMC):1) *arancel ad valorem* que se expresa como un porcentaje fijo sobre el valor de la mercadería; 2) *arancel específico* que se instaure como una cantidad o valor fijo por cada unidad física del producto intercambiado y, 3) *arancel mixto* que es una combinación de los dos anteriores (Salvatore, 1999).

El COPCI en el capítulo referente a las medidas arancelarias al comercio exterior, puntualiza la normativa vigente y las modalidades de cómo pueden adoptarse estos mecanismos. De esta manera, detalla que se pueden implementar: a) aranceles fijos que establecen una tarifa única a una sub-partida aduanera y, b) contingentes arancelarios que implican el establecimiento de un nivel arancelario para un determinado valor o cantidad de mercancías exportadas o importadas y, una tarifa diferentes para las importaciones o exportaciones que excedan dicho límite establecido⁶.

⁶ Un ejemplo ilustrativo del empleo de contingentes arancelarios en el Ecuador fue la aplicación de un arancel ad valorem del 0% al algodón durante un periodo de doce meses para la importación de 16.476 toneladas métricas (TM) para la industria textil. En este caso mediante la Resolución N.- 25 del COMEX se le otorgó un cupo de importación a veinte empresas nacionales para la nacionalización de mencionado bien sin pagar el arancel ad valorem normal del 20% por TM.

Dentro de la misma temática, el Arancel Nacional de Importaciones o Arancel del Ecuador vigente hasta la presente fecha fue emitido mediante la Resolución N.- 59 del COMEX en el año 2012, en este instrumento legal se establecen las restricciones arancelarias para el ingreso de mercancías al país. Es importante recalcar que cada producto tiene una designación y una codificación en base al Sistema Armonizado que se usa internacionalmente para la identificación aduanera de bienes que son objeto de comercio.

Como ya se lo mencionó con anterioridad, los aranceles han sido el principal mecanismo de restricción al intercambio comercial; a pesar de ello, existen otro tipo de barreras que se denominan **no arancelarias** que también influyen y se pueden utilizar para limitar la compra o venta de bienes o servicios. Estas barreras comprenden la aplicación de cuotas, licencias de importación, restricciones derivadas de procedimientos aduaneros, así como de medidas técnicas de normalización.

Para continuar con el análisis, se debe establecer con mayor detalle los conceptos que son fundamentales de conocer. De esta manera, las **restricciones cuantitativas** o cuotas constituyen la barrera no arancelaria más importante, estas se pueden aplicar como una restricción directa sobre la cantidad de mercancía que se permite importar o exportar, o como una limitación al valor máximo que se puede intercambiar durante un periodo de tiempo determinado⁷. De manera general se puede establecer que el objeto

⁷ Una restricción de carácter cuantitativo en el Ecuador es la aplicación de cuotas para la importación de celulares, instaurada mediante la Resolución N.- 67 del COMEX. La misma impone que los importadores deberán respetar en forma conjunta las cantidades máximas tanto en número de unidades así como en valor Free of Board (FOB) para poder nacionalizar sus mercancías. Como ejemplo ilustrativo, la empresa OTECEL S.A (Movistar Ecuador) posee una cuota de importación de 25,1 millones de dólares y/o un máximo de 328,541 unidades por cada año.

de una cuota de importación está ligada a proteger la industria nacional o por razones relacionadas a la balanza de pagos (Salvatore, 1999).

Las ***prohibiciones comerciales*** también son una medida no arancelaria que se pueden tomar para limitar totalmente la compra o venta de una mercadería sin excepción de su origen o procedencia. Las prohibiciones pueden responder a diversas motivaciones, entre estas, garantizar que no se comercialicen mercancías o productos que pueden afectar a la seguridad del Estado, la salud, el medioambiente, la fauna entre otros; así como al interés de garantizar el abastecimiento dentro del territorio y la protección de la producción local.⁸

Según el Art.- 29 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, la ***reglamentación técnica*** no tendrá por objeto crear obstáculos innecesarios al comercio y deberá comprender “la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos necesarios para precautelar los objetivos relacionados con la seguridad, la salud de la vida humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas” (p.11). A pesar de esto, las normas de carácter técnico también son reconocidas como barreras no arancelarias por limitar el comercio de bienes que no cumplan con los requerimientos establecidos en estos reglamentos. La misma norma en mención reconoce que los reglamentos técnicos deben observar los procedimientos establecidos en los acuerdos internacionales suscritos y ratificados por el país y, estarán de acuerdo con los intereses de la economía nacional y el nivel existente de desarrollo de la ciencia y tecnología.

⁸ El Ecuador aplica prohibiciones totales en diversas mercancías como: A) prohibición de exportación de chatarra para promover los programas de chatarrización en el país según lo establece el Decreto Ejecutivo 676. B) Prohibición de importación de neumáticos usados o marfil trabajado y sus manufacturas según Resolución 450 del COMEXI.

Igualmente es necesario comprender la naturaleza de las **licencias de importación** que son autorizaciones o permisos especiales que se deben solicitar al órgano administrativo pertinente como requisito previo para efectuar la importación de un determinado producto. Estas licencias, como lo establece la Agencia Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (s.f.), constituyen “un instrumento para regular y limitar el flujo y la cantidad de las importaciones y son extendidas por entidades oficiales del país que las impone” (p.121). Además, menciona también, que la OMC establece en el “Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación” que estos procesos de otorgamiento de licencias deben ser rápidos, simples y transparentes, tomando en cuenta que los países deben notificar a la OMC el establecimiento de nuevos procedimientos para el trámite de licencias de importación o la modificación de los ya existentes.

En el Ecuador, la Resolución 450 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) establece las partidas arancelarias sujetas a control previo de importación que deben cumplir con la obtención de permisos especiales que los otorgan diversas entidades gubernamentales como el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Turismo, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Pesca, entre otras.

Otro mecanismo para limitar el comercio y específicamente las importaciones, son las denominadas **salvaguardias**⁹. La puesta en marcha de una medida de salvaguarda debe apegarse estrictamente al Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC que establece las reglas para la aplicación de estas de conformidad con el artículo XIX

⁹ La normativa ecuatoriana establece que la vigencia máxima de una medida de salvaguardia será hasta por cuatro años y podrá ser prorrogada hasta por un periodo de tiempo igual siempre que se justifique la necesidad de su mantenimiento. (COPCI, 2012, Art.-88)

del GATT¹⁰ de 1994. Las medidas de salvaguardia se definen como acciones de "emergencia" con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos que han causado o amenazan con provocar un grave daño a la industria del país que impone las salvaguardias. Estas medidas en términos generales, pueden consistir en restricciones cuantitativas a las importaciones o en el aumento de los impuestos aplicados a una mercadería (OMC, s.f.).

Para conocer más a fondo el entorno nacional sobre este tema, también se debe tomar en cuenta que según los Art. 78 y 79 del COPCI, la aplicación de las medidas no arancelarias antes enumeradas le corresponde al Comité de Comercio Exterior, que las podrá aplicar entre otros casos para: a) proteger la vida, salud, seguridad de las personas, b) en respuesta a restricciones a las exportaciones ecuatorianas aplicadas de manera unilateral por otro países, c) cuando se requieran aplicar medidas temporales para corregir desequilibrios en la balanza de pagos. De la misma forma, se prevén los escenarios en los cuales se pueden establecer medidas de regulación o restricciones no arancelarias a la exportación para: a) evitar el desabastecimiento de productos alimenticios u otros esenciales para el país, b) para asegurar el abastecimiento de materias primas para la industria y producción local y, c) con el fin de proteger los recursos naturales no renovables y el patrimonio nacional.

Al mismo tiempo, dentro de la normativa antes citada, en el Art.- 88 se especifican las medidas de defensa comercial que el Estado impulsará o adoptará en concordancia con los instrumentos internacionales con el fin de: a) prevenir o remediar el daño o amenaza de daño a la producción nacional derivado de prácticas desleales de

¹⁰ “Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio” o por su siglas en inglés “General Agreement on Tariffs and Trade” (GATT).

dumping y subvenciones¹¹, b) restringir o regular las importaciones que aumenten significativamente y que se produzcan en condiciones que puedan causar grave perjuicio a los productores nacionales, c) responder a las medidas comerciales, administrativas, monetarias o financiera que un tercer país adopte y que afecten a los derechos e intereses del Estado ecuatoriano, d) restringir las importaciones o exportaciones de productos por necesidades económicas sociales, estabilidad de precios internos, o de protección a la producción nacional y a los consumidores y de manera general para contrarrestar cualquier afectación a la economía y producción nacional.

Finalmente, en esta investigación se debe hacer referencia al denominado ***Impuesto a la Salida de Divisas*** (ISD) que fue implementado desde la entrada del Gobierno de Rafael Correa. Este tributo creado mediante la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador en el año 2007, se genera por la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza, inclusive compensaciones internacionales, sea que dicha operación se realice o no con la intervención de las instituciones que integran el sistema financiero. El ISD se implementó bajo la premisa de “mejorar la distribución de la riqueza en el país, en vías de disminuir desigualdades y buscar una mayor justicia social” (Arévalo, Solano, & Moreno, 2012, pág. 2).

¹¹ Según la explicación de Ríos (2008) el dumping se define como la práctica de vender un bien al extranjero por un precio menor al de los costes netos de producción o a un menor valor del que se comercia en el mercado local. Con relación a las subvenciones, precisa que se pueden catalogar como los beneficios que otorga un gobierno, sus agencias, entidades u organismos de manera directa o indirecta a los productores, intermediarios, comerciantes o exportadores de bienes o servicios para fortalecer su competitividad internacional.

La tarifa inicial del Impuesto a la Salida de Divisas se estableció en el 0,5% sobre el total de la capital enviado al exterior. Posteriormente se realizaron reformas para aumentar este impuesto al 1% en 2008, al 2% en 2010 y a finales del año 2012 se aumentó a la tarifa vigente que se ubica en el 5%. Se debe mencionar que existen exenciones respecto al pago de este impuesto; las más importantes establecen que los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que abandonen el país portando en efectivo hasta una fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales estarán exentos de este impuesto; para el año 2013 esta cifra ascendía a 10.1880 dólares¹², para el 2014 se ubica en 10.410 USD¹³ y para el año 2015 es de 10.800 USD¹⁴. Igual exención tendrán todas las transferencias realizadas al exterior de hasta 1000 dólares de los Estados Unidos de América, recayendo el gravamen sobre lo que supere tal valor. En el caso de que el hecho generador se produzca con la utilización de tarjetas de crédito o de débito no se aplica esta exoneración.

CAPÍTULO II: ESCENARIO MACROECONÓMICO DEL ECUADOR EN EL PERÍODO 2004-2014. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES.

“Los cambios sustanciales experimentados en el manejo de la inversión pública y de las finanzas públicas han influido positivamente en el crecimiento económico del país, incluso durante la recesión internacional. Las políticas económicas que consistieron en el incremento de los niveles de la inversión pública para aminorar los posibles impactos negativos de la crisis, permitieron que la economía nacional crezca en 2009 y 2011, protegiendo el empleo y la producción local”.

¹² Según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC12-00835 publicada en el Registro Oficial 857 de 26-12-2012

¹³ Según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC13-00858 publicada en el Registro Oficial 146 de 18-12-2013

¹⁴ Según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC14-00001085 publicada en el Registro Oficial 408 de 05 de enero de 2015

A continuación se realiza una revisión del contexto económico previo a la implementación de las políticas tributarias del Gobierno en las presidencias del Ec. Rafael Correa desde el año 2007 hasta el año 2014¹⁵. Esto, como primer paso para comprender por qué se tomaron varias medidas, a qué situación respondieron y cómo fueron aplicadas. Se debe destacar que se analizarán indicadores relevantes que permitan comprender el funcionamiento de la economía del país como: la inversión pública, la calidad de vida, la balanza comercial desagregada en importaciones y exportaciones, entre otros.

Además, con el objetivo de permitir tanto al lector como al investigador tener una visión más amplia y objetiva de la evolución y cambio de los diferentes indicadores no solo durante el Gobierno de Rafael Correa; se investigó la información referente a los últimos 10 años para poder realizar una comparación desde el año 2004 hasta la presente fecha.

2.1 Inversión pública del Gobierno ecuatoriano desde el año 2007 hasta el 2014.

El Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas establece la necesidad de una estrategia de gran impulso basada en la inversión pública para permitir a los países en desarrollo reducir los índices de pobreza y desigualdad. Esto, se debe promover a través de recursos que se deben destinar especialmente entre siete principales esferas de inversión que incluyen las áreas de desarrollo rural, el desarrollo urbano, los sistemas de salud, educación, igualdad de género; medio ambiente, ciencia, tecnología e innovación. (Anderson, De Renzio , & Lev, 2006)

¹⁵ En algunos casos la información oficial del año 2014 no se encuentra disponible hasta la fecha de esta investigación, por lo cual se presentan los datos actualizados hasta el año 2013.

En 1989 David Aschauer publicó una de las investigaciones más relevantes acerca de la relación existente entre el gasto público y la producción de un país. Aschauer intentó buscar una respuesta a la pregunta de si las políticas de gasto público estimulan la producción, llegando a la conclusión de que la inversión pública tiene un efecto considerable sobre el crecimiento económico cuando se enfoca particularmente en infraestructura como: vialidad, aeropuertos, comunicaciones, servicios de gas, electricidad entre otros que si tienen una influencia positiva y estimulan la economía de un Estado (Casto, 2013).

En adición a la investigación antes mencionada, Pal (2008) y, Le & Suruga (2005) citados en Casto (2013) establecen que el crecimiento económico producto de la inversión pública tiene un nivel óptimo que al ser sobrepasado traería un efecto negativo sobre el crecimiento; mencionan además que este punto óptimo debería estar alrededor del 8-9% como proporción respecto al Producto Interno Bruto (PIB). En el mismo sentido, estudios del Banco Mundial (2007) concluyen que el gasto público en infraestructura, educación y salud tiene efectos positivos en el crecimiento, señalando que los países de rápido crecimiento presentan un alto nivel de inversión pública de alrededor del 7% o más del PIB.

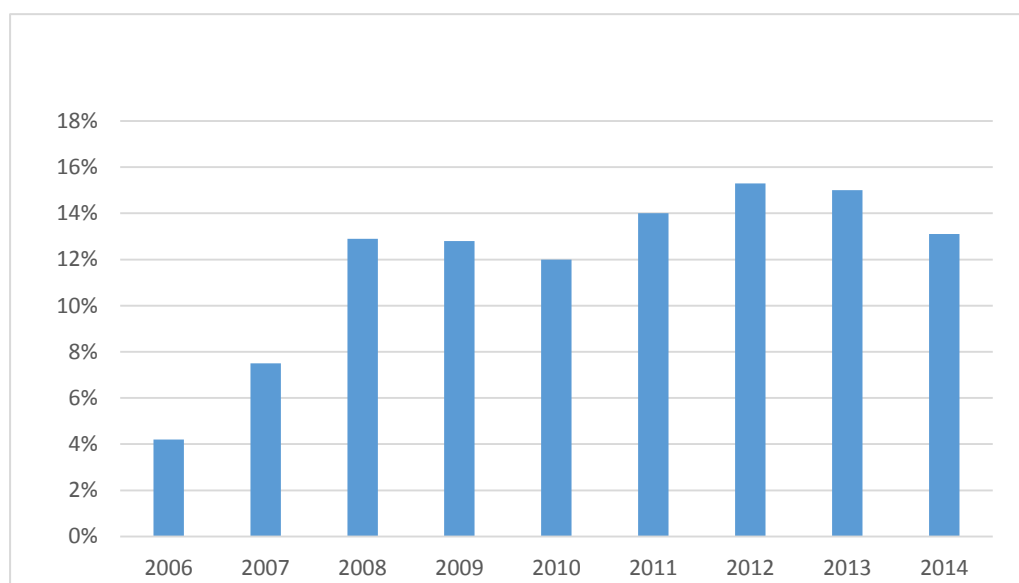
El informe macroeconómico 2013 de la CEPAL señala que Ecuador es el país que destina mayor porcentaje del PIB para la inversión pública en América Latina y el Caribe. Desde el 2007 la inversión por parte del Estado ha mantenido una tendencia creciente tanto en términos monetarios así como porcentaje del PIB hasta alcanzar un máximo del 15% en el año 2013.

La proforma presupuestaria del año 2014 considera que la Inversión Pública constituye un instrumento fundamental de las finanzas públicas, por cuanto apunta al

cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir y de condiciones relativas a capacidades y oportunidades, motivos por los cuales se persigue el equilibrio macroeconómico y sostenible mediante su distribución de manera eficiente. Según cifras oficiales de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) la inversión pública del año anterior alcanzó la cifra de 8.104 millones de dólares y para el presente ejercicio fiscal se prevé invertir alrededor de 7.200 millones.

Como muestra el gráfico 1, solo en los años 2009 y 2010 hubo un leve variación decreciente por la crisis económica mundial de 2009, pero el valor vuelve a aumentar a partir del 2011 y se mantiene en alrededor del 14% hasta el año 2014.

Gráfico N°1 Inversión Pública del Estado como porcentaje del PIB



Fuente: SENPLADES y CEPAL / Elaboración: R. Benalcázar.

Además, de manera general, es imprescindible conocer a qué sectores se destina la mayor parte los recursos económicos con los cuales cuenta el Gobierno para ejecutar los proyectos de inversión pública.

Tabla N.-1 Programa Anual de Inversiones en el Ecuador por Consejo Sectorial año 2014.

CONSEJO SECTORIAL	PAI¹⁶	PARTICIPACION %
CONSEJO DE LA IGUALDAD	0,85	0,01%
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	1231,94	16,98%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	19,94	0,27%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	1728,17	23,79%
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATÉGICOS	1493,59	20,56%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	663,67	9,14%
CONSEJO SECTORIAL DE TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	1072,82	14,77%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	247,04	3,40%
OTRAS FUNCIONES DEL EJECUTIVO	803,96	11,07%
TOTAL	7262,98	100%
<i>Fuente: Proforma presupuestaria 2014 / Elaboración: R. Benalcázar</i>		

Como lo muestra la tabla 1, la inversión por parte del Estado se concentra primordialmente en 4 sectores que representan más del 75% de la inversión estatal y son: Consejo Sectorial de Desarrollo Social que incluye los rubros de inversión destinados a la salud y vivienda Consejo Sectorial de la Producción Empleo y Competitividad que agrupa las inversiones en transporte y obras públicas, así como

¹⁶ Programa Anual de Inversiones.

agricultura, acuicultura, ganadería y pesca como los rubros fundamentales; Consejo Sectorial de Sectores Estratégicos que agrupa a los proyectos de responsabilidad de los Ministerios de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio del Ambiente y Ministerio de Telecomunicaciones y, finalmente Consejo Sectorial de Talento Humano y el Conocimiento que destina la inversión principalmente al fomento de talento humano, conocimiento, infraestructura educativa, entre otros.

Sin embargo, el modelo ecuatoriano al basarse en una fuerte inversión pública del Estado, se convierte en un sistema peligroso al ser el principal motor de desarrollo y crecimiento tanto de la economía como del PIB del país. Adicionalmente, la inversión estatal está directamente ligada a dos factores primordiales que han permitido la inversión de ingentes recursos. El primero, los altos precios del petróleo que se mantuvieron hasta octubre de 2014, los cuales han disminuido paulatinamente, por lo cual el Estado se ha visto obligado a recurrir a la segunda opción que ha sido el financiamiento externo y por ende el aumento de la deuda pública, como se analiza más adelante.

2.2 Mejoras en la calidad de vida de la población en el Ecuador desde el año 2004.

De manera frecuente el término calidad de vida se utiliza en un sin número de contextos del quehacer diario de una sociedad; como en la esfera política, en el entorno social, cultural, psicológico entre otros. Su aplicación varía según diversos autores desde el plano netamente subjetivo hasta los ámbitos que pueden demostrarse mediante instrumentos de cálculo (Sabtibañez, 2014).

La calidad de vida se puede entender como la influencia que tienen diversos factores multidimensionales para generar buenas condiciones de vida y la satisfacción de las necesidades de una sociedad a través de las políticas públicas que implemente un

Estado; y para poder cuantificar este concepto se utilizan indicadores que representan y muestran la realidad a la cual se enfrenta y responde determinado grupo social. De manera general, los principales factores objetivos que se deben analizar para medir la calidad de vida según Palomba (2002) son: los ingresos disponibles, el mercado de trabajo, niveles sociales de salud y educación.

La utilidad de este concepto conforme lo comentan Gómez y Sabeh (s.f) radica en la aplicabilidad que se le puede dar para poder planificar procesos sometidos a transformaciones sociales, políticas, tecnológicas y económicas con el fin de adoptar las políticas nacionales e internacionales orientadas a la consecución de los intereses de la población.

Para los fines consiguientes de este trabajo, este término se enfoca en el aspecto estrictamente socio-económico que se pueda medir a través de factores que den a conocer los cambios y la evolución de diversos indicadores de relevancia en el Ecuador, por ende, a continuación se hace un análisis de: los ingresos salariales y la canasta básica, la variación del coeficiente de GINI e Índice de Desarrollo Humano (IDH), evolución de la pobreza y pobreza extrema y, el desempleo en el Ecuador.

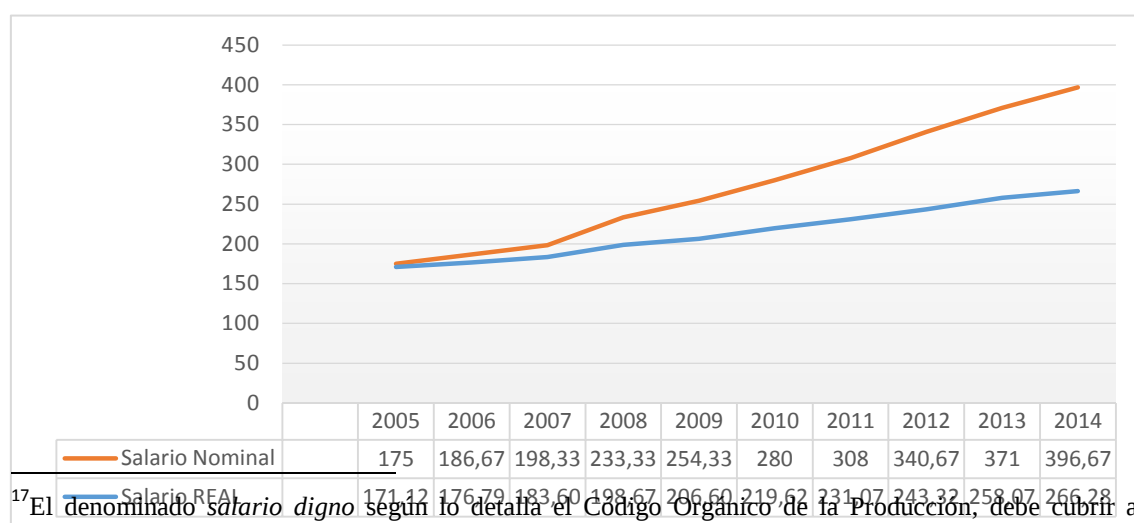
2.2.1 Variación anual de los salarios en el Ecuador, el ingreso familiar y la canasta básica familiar.

La Constitución de 2008 instituye los lineamientos fundamentales que se deben tomar en cuenta para la regulación de los salarios en el país. La norma en mención garantiza el derecho a acceder a una remuneración digna que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora y las de su familia. Así mismo, establece la obligatoriedad del Estado de revisar y fijar anualmente el salario con el carácter de

progresividad hasta alcanzar el salario digno¹⁷. Desde el año 2006 que fue electo el actual Presidente, el salario básico unificado (SBU)¹⁸ pasó de 160 a 354 USD, es decir un aumento de 194 dólares.

Para realizar un análisis más general, se han recabado los datos correspondientes a los últimos 10 años. De esta manera, partir del año 2005 se han realizado ajustes salariales progresivos por parte del Gobierno a través del Ministerio del Trabajo (MDT) y del Consejo Nacional de Salarios (Conades) como entes competentes para ejercer la rectoría y regulación de salarios en el país respectivamente. A continuación, en el gráfico 2 se muestra la evolución del SBU tanto en términos reales como nominales, y cuyo valor incluye los componentes salariales que son el décimo tercer y décimo cuarto

Gráfico N.- 2 Evolución del SBU en el Ecuador período 2005 -2014 en términos nominales y reales (USD)



¹⁷ El denominado **salario digno** según lo detalla el Código Orgánico de la Producción, debe cubrir al

menos las necesidades básicas de la persona trabajadora así como las de su familia, y corresponde al costo de la canasta básica familiar que en el año 2014 se ubicó en 646,30 USD, dividido para el número de perceptores del hogar que según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) es de 1,6 personas. El salario digno del año 2014 fue 397,49 dólares establecido mediante Acuerdo Ministerial N.- MDT-2015-053. A este salario digno se lo puede considerar como un indicador del salario en términos reales que un trabajador debe percibir durante todo el año para cubrir la canasta básica.

¹⁸ El SBU hace referencia a la remuneración mínima mensual que debe percibir el trabajador en general, incluidos trabajadores agrícolas y trabajadores de la pequeña industria, trabajadores de maquila o trabajadores del servicio doméstico, operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa.

suelo.

El gráfico 2 nos permite analizar a mayor profundidad cómo a través de los últimos años los salarios fueron aumentando paulatinamente. Sin embargo, es importante precisar para el lector la diferencia entre el salario nominal y el salario real. El primero corresponde al valor absoluto que un trabajador percibe mensualmente, es decir, y para el caso del año 2014 que se toma como ejemplo, el SBU correspondió a 354 USD que sumado al prorrateo mensual del décimo tercer y cuarto sueldo llegó a un total de 396,67 USD. Por otro lado, el salario real se calcula en base al Índice de Precios al Consumidor (IPC) ¹⁹, y muestra en efecto el poder adquisitivo real de un trabajador en concordancia con la inflación. Un ejemplo ilustrativo es que si un trabajador al inicio del año percibe 1000 USD, y al final del año la inflación es del 2%, el salario real de ese trabajador será 980 USD, puesto que su poder adquisitivo se redujo en un dos por ciento por el aumento de precios.

En contexto, en efecto en la última década, el poder adquisitivo de las familias ecuatorianas aumentó conforme el SBU fue cubriendo y equiparándose paulatinamente la canasta básica familiar. Como se muestra a continuación en la tabla 2, el nivel de cobertura de la canasta básica con el ingreso familiar pasó del 64% en 2004 al 98% en el año 2014.

Tabla N° 2 Cobertura de la canasta básica familiar con el ingreso familiar en el periodo 2004-2014

¹⁹ El Índice de Precios al Consumidor, es un indicador económico que mide la evolución del nivel general de precios correspondiente al conjunto de artículos (bienes y servicios) de consumo, adquiridos por los hogares en un período determinado de tiempo. En el Ecuador la metodología aplicada para esta medición se realiza en base a los datos levantados en 8 ciudades del país sobre los 299 artículos que conforman parte de la CFB. (INEC, 2014)

Año	SBU	Ingreso familiar²⁰	Canasta básica familiar	Cobertura de la canasta
2004	135,62	253,18	394,5	64%
2005	150	280	437,41	64%
2006	160	298,67	453,26	66%
2007	170	317,33	473	67%
2008	200	373,33	509	73%
2009	218	406,93	529	77%
2010	240	448	545	82%
2011	264	492,80	578	85%
2012	292	545,07	581	94%
2013	318	593,60	609	97%
2014	340	634,67	646,30 ²¹	98%

Fuente: INEC, MDT, cálculos del autor / Elaboración: R. Benalcázar.

En la tabla 2 es importante recalcar que se pueden identificar dos periodos claros de cómo ha evolucionado la cobertura de la canasta; entre 2004 y 2008 el aumento fue mínimo de apenas 3 % en 4 años, mientras que a partir del año 2008 que coincide con el primer periodo del actual Gobierno, existe una clara tendencia al alza anualmente de alrededor del 6%.

²⁰ El ingreso familiar corresponde a la suma del SBU más el prorrateo mensual del décimo tercer y cuarto sueldo, multiplicado por el número de perceptores de ingresos en el hogar que corresponde a 1,6 personas.

²¹ Actualizado hasta el mes de diciembre de 2014.

En el año 2014 debido al ajuste salarial que ubicó la remuneración en 340 dólares, se produjo por primera vez en 32 años que el ingreso familiar supere al costo de la canasta familiar²², y por ende permita la cobertura total de la misma; a pesar de esto, se debe considerar que la diferencia entre estos dos valores representó un superávit mínimo de 6,45 dólares entre el costo de la canasta y el ingreso en enero y febrero, y de 2,48 en el mes de marzo, por lo cual ante el aumento del Índice de Precios al Consumidor en el resto del año, la canasta volvió a superar a los ingresos de las familias ecuatorianas como en efecto sucedió en el mes de julio de 2014, con un déficit de 2,44 dólares y un déficit total de 11,63 dólares hasta diciembre de 2014 (INEC, 2014).

Una vez citado este antecedente, se debe tomar en cuenta lo establecido por Muñoz (2009), quien establece que a nivel macroeconómico, el nivel de la renta o ingreso se encuentra directamente relacionado con el consumo. En otras palabras, a mayor ingreso se produce un mayor gasto y adquisición de bienes y servicios; y por ende, eh aquí la relación directa que tiene la mejora de salarios en el país, con el aumento del consumo y de las importaciones, conforme se lo demuestra más adelante en este trabajo.

2.2.2 Desigualdad el Ecuador: aumento en el Índice de Desarrollo Humano, y reducción del índice de GINI.

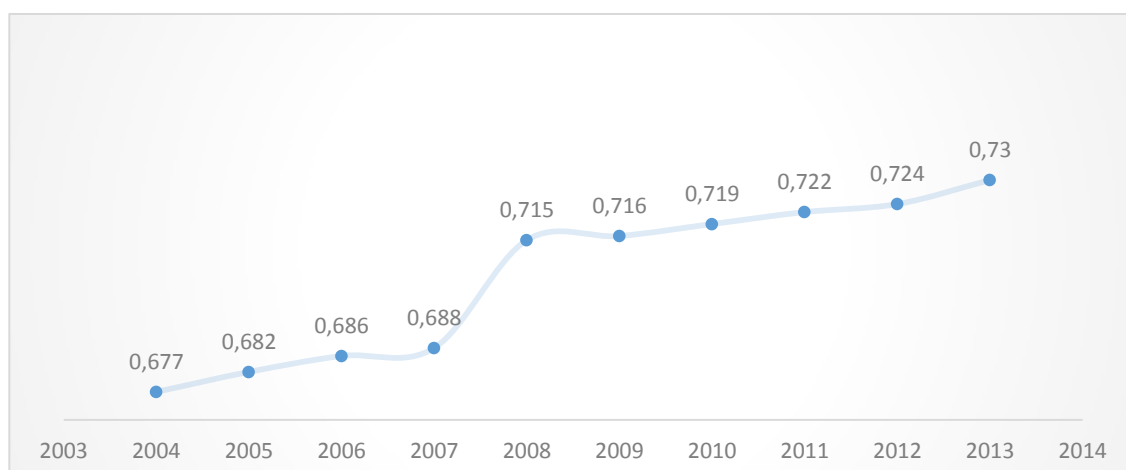
El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) evalúa anualmente el Índice de Desarrollo Humano de todos los países con el objetivo de estudiar cómo ha evolucionado la calidad de vida en cada uno de ellos. El IDH se compone de tres índices

²² Según la publicación mensual del INEC sobre la variación del IPC, los ingresos familiares superaron al costo de la canasta básica en los meses de enero, febrero y marzo de 2014.

conformados por: salud, educación y nivel de vida, cada uno con igualdad de peso y establece que un país está en mejor situación, mientras su coeficiente se acerca más al uno. El primer índice que es la salud es expresada en la esperanza de vida de la población. El segundo índice corresponde al conocimiento que se mide por el porcentaje de acceso a la alfabetización, la educación, la información, y finalmente, el nivel y calidad de vida que dependen de la capacidad adquisitiva de la población y del ingreso per cápita de las personas (PNUD, 2013).

Desde el año 2004 el Ecuador ha mantenido un aumento sostenido de este índice que se ubicó en ese año en 0,677 y para el año 2013 alcanzó 0,73 y el puesto número 89 a nivel mundial, lo cual le permitió ser considerado dentro del grupo de países con un índice de desarrollo alto y como el tercer país en América Latina en conseguir los mejores resultados para aumentar el IDH solo por detrás de Honduras y Venezuela (SENPLADES, 2013).

Gráfico N.- 3 Evolución del IDH en el Ecuador en el período 2004-2013



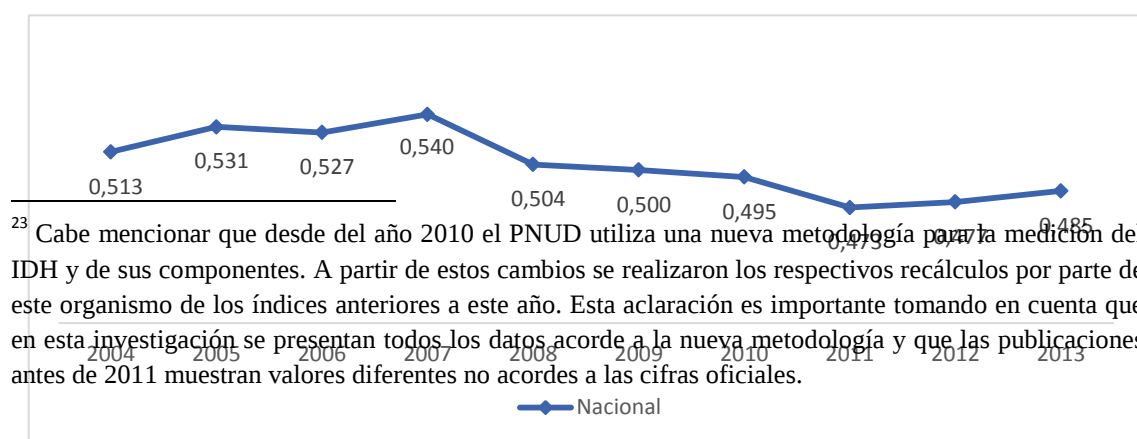
Fuente: Informes de Desarrollo Humano del PNUD / Elaboración: R. Benalcázar

Si se analiza el IDH de forma desagregada²³ se puede acotar que la esperanza de vida aumentó en Ecuador en 2012 a 76 años en comparación a 74,5 en 2004. En torno a los niveles de educación también se evidenciaron avances debido a que la escolaridad medida en años promedio que reciben las personas de 25 años y más pasó de 7,3 años en el 2006 a 8 años en 2012 y los años esperados de instrucción de un menor en edad escolar se incrementaron de 11,4 a 13,7 años en 2006 y 2012, respectivamente. La capacidad económica también presentó un aumento en el índice de desarrollo, debido a que el ingreso anual bruto per cápita en el Ecuador pasó de 6.425 dólares en 2006, a 7.471 dólares en 2012, es decir un incremento del 16% (El Comercio, 2013).

En el mismo sentido otro factor de relevante importancia que se debe analizar en relación a la desigualdad en el país es el coeficiente de GINI, éste es una medida que detalla cómo se distribuye el ingreso per cápita entre todos los habitantes de la población, es decir, mide la igualdad o desigualdad de concentración de la renta de un país en un periodo determinado y el valor de este coeficiente se expresa en un escala de 0 a 1.

Mientras más próximo sea el índice de Gini al valor 1, más inequitativa es la distribución de la riqueza y mientras más se acerque a 0 más equitativa es la distribución de la renta.

Gráfico N.- 4 Variación del Índice de GINI en el Ecuador periodo 2004-2013



Como se puede apreciar en el gráfico 4, desde el 2004 este coeficiente mantuvo una constante variación con una tendencia al alza hasta el año 2007. Si se toma como punto de partida el primer año de funciones del actual Gobierno se puede notar que desde aquella fecha el índice comenzó a bajar progresivamente desde 0,54 hasta ubicarse en 0,485, es decir una reducción de 0,7 puntos y por consiguiente un avance en la reducción de desigualdad y distribución de la riqueza.

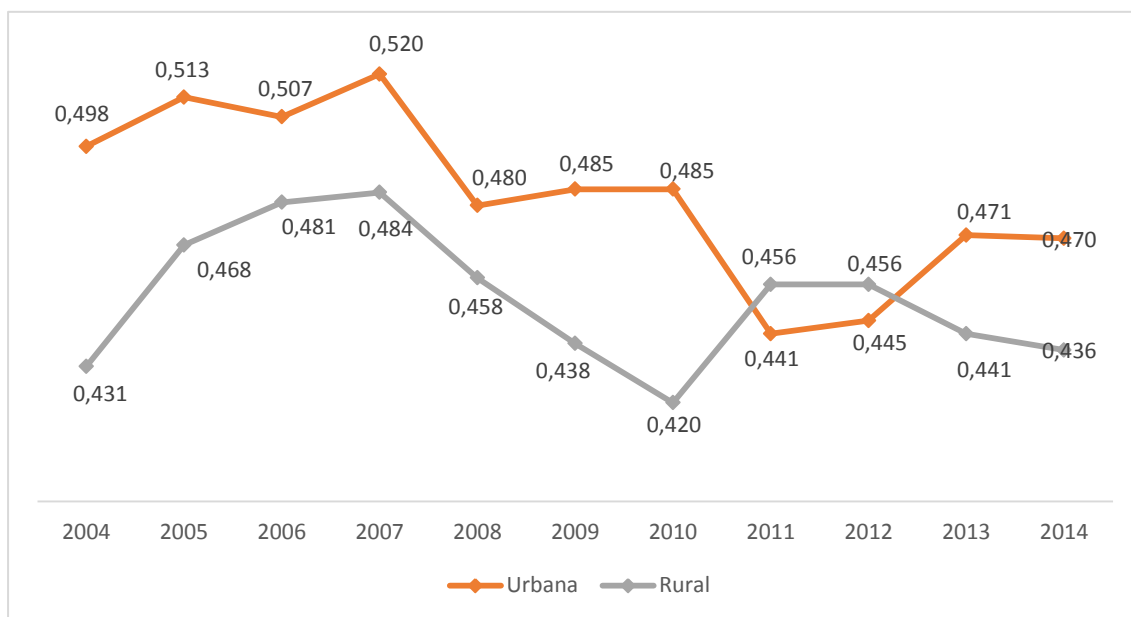
Este mismo índice se lo puede desagregar según los datos recabados por la parte urbana y rural del Ecuador. Este análisis es válido para revisar si en efecto los avances antes mencionados se produjeron a nivel general de todo el territorio o específicamente en una sola zona del país. Como se detalla en el gráfico 4, las tendencias son muy similares en ambos coeficientes al tener un alza hasta 2007 y en adelante un posterior decremento. No obstante, se pueden notar quiebres significativos totalmente opuestos en el año 2010, donde el índice urbano se redujo en alrededor de 0,4 puntos y el índice rural aumentó casi en la misma cantidad. Finalmente, se puede acotar que la desigualdad en las dos aéreas del país en efecto se ha disminuido con el Gobierno del Presidente Correa, sin embargo, la desigualdad rural es más alta que hace 10 años.

2.2.3 Reducción de la pobreza y la pobreza extrema por ingresos desde el año 2004 hasta el 2014

Como se explica en las publicaciones mensuales del INEC sobre los indicadores de pobreza y desigualdad en base a la ENEMDU, la pobreza por ingresos en el Ecuador se entiende como: *“la situación en la cual las personas no disponen de la capacidad económica para poder llevar un nivel de vida mínimo, es decir que no poseen los ingresos suficientes para alcanzar mencionado nivel de vida”* (pág. 3). Hasta el mes de marzo del 2015, y en base a esta metodología, una persona se podía considerar pobre si

su ingreso per cápita mensual es menor a 82,11 dólares. De la misma manera, una persona se encuentra dentro de la pobreza extrema si percibe una cifra inferior 46,27 dólares mensualmente.

Gráfico N.- 5 Evolución del índice de GINI en la zona urbana y rural del Ecuador en el periodo 2004-2014



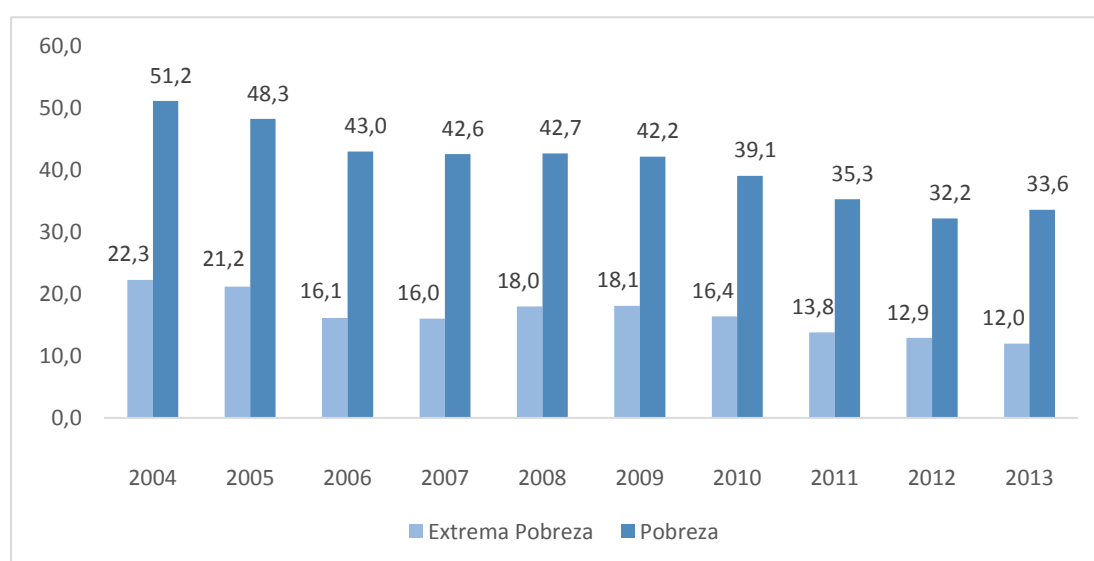
Fuente: CEPAL / Elaboración: R. Benalcázar

Según el Informe del Panorama Social en Latinoamérica, el Ecuador fue “el único país donde se redujo la pobreza de manera significativa en 2012” (CEPAL b, 2013, pág. 56). Para ese año como se puede apreciar en el gráfico 6²⁴ el nivel de pobreza se ubicó en el 32,2% y la pobreza extrema en el 12,9%. Estas estadísticas en comparación con las cifras del año 2004 muestran una clara reducción en estos indicadores con una firme tendencia hacia la baja.

²⁴ Los datos de la CEPAL correspondientes al año 2014 no se encuentran disponibles hasta la presente fecha. Según datos del INEC la pobreza en referido año se ubicó en el 24,12% a nivel nacional y la pobreza extrema en el 8,97%.

Cabe mencionar que la mayor cantidad de población inmersa en la incapacidad de percibir ingresos suficientes para conseguir una adecuada calidad de vida se encuentra todavía en el sector rural. Para el mismo periodo de tiempo antes analziado, la pobreza en esta área pasó del 58,5 al 38,9 por ciento es decir una reducción de alrededor de 20 puntos, y en el caso de la pobreza extrema se redujo del 30,5% al 18,9.

Gráfico N.- 6 Evolución porcentual de la pobreza y pobreza extrema por ingresos en el Ecuador en período 2004-2013



Fuente: CEPAL / Elaboración: R. Benalcázar

En el Atlas de las Desigualdades Socio-Económicas del Ecuador (2013) se precisa que el 39% de la población se ha beneficiado con la reducción de la pobreza desde el año 2001, y este proceso fue acompañado con el aumento del consumo por cada habitante sin afectar al aumento de la desigualdad. Esto según la misma publicación, responde a que a través de las políticas económicas implementadas en los últimos años se ha conseguido resultados perdurables en conjunto con mejoras en la capacidad productiva local y una generación más amplia de empleo.

2.2.4 Evolución del empleo en el país

El Plan Nacional del Buen Vivir 2007-2010, reconoce que desde la última década de siglo anterior hasta el año 2006, el acelerado aumento de las importaciones y el lento crecimiento de las exportaciones no petroleras produjeron un escenario deplorable con escasas opciones de creación de empleos. Incluso si se toma en cuenta un repunte del sector exportador petrolero no existió un representativo aumento del mercado laboral dada la mínima absorción de mano de obra de este sector económico.

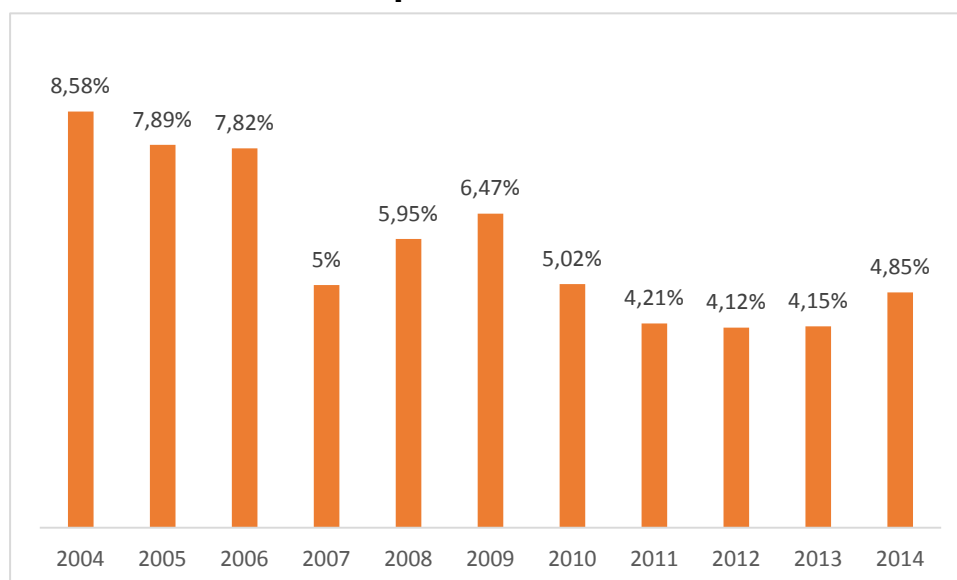
A partir del año 2004, los niveles de empleo han mostrado estabilidad y propensión hacia el alza con excepción del año 2009 por la recesión internacional. Sin embargo, la fuerte inversión pública desde el año 2007 promovió la dinamización de importantes sectores de la economía como la construcción, educación, salud, turismo entre otros que generaron empleo en el país (EKOS, 2011). Desde la misma fecha se mantiene una tendencia dónde la demanda laboral del sector privado copa el 80% del mercado laboral y el 20 por ciento restante le corresponde al sector público (Maldonado, 2014).

La población en ocupación plena o empleados la constituyen las personas de 15 años en adelante que trabajan como mínimo la jornada legal, tienen ingresos superiores al salario básico unificado y no desean trabajar más (INEC, 2014). En el año 2004, este grupo representaba un porcentaje del 37,24% y a lo largo de estos diez años ha variado hasta ubicarse a finales de 2014 en el 42,69% del total de la población económicamente activa (PEA)²⁵.

²⁵ El INEC considera como parte de la PEA a las personas mayores de 15 años que trabajan al menos una hora a la semana, personas que tienen trabajo, o aquellas que no disponían de un empleo pero estaban

Al examinar el mercado laboral no se puede dejar de analizar el subempleo, que en el caso ecuatoriano de manera general muestra cifras superiores a la población en ocupación plena. Dentro de este sector se encuentran las personas que tuvieron un empleo durante el periodo de tiempo de referencia, pero estuvieron dispuestas a aumentar su carga laboral o productividad²⁶. Cabe mencionar, que el subempleo en el país no se ha reducido significativamente en el último decenio, dado que en el año 2004 bordeaba el 54,18% y para marzo del presente año se halla en el 54,41%, es decir actualmente incluso existe un aumento en este indicador.

Gráfico N.- 7 Variación porcentual del desempleo en el Ecuador período 2004 -2014



*Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
Elaboración: R. Benalcázar*

Finalmente se puede indicar que la metodología del INEC establece como desempleado a las personas que no disponen de un trabajo, lo buscan y están

disponibles para trabajar y buscan empleo. Para diciembre de 2014 esta población alcanzó los 4.725 millones de personas.

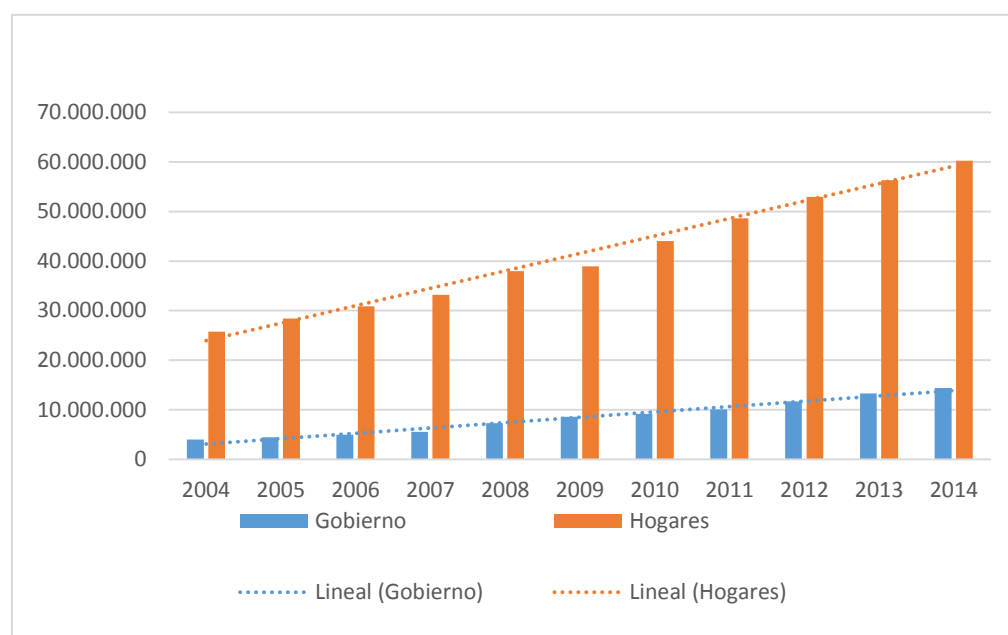
²⁶ Para que una persona se considere como subempleado debe además cumplir los siguientes requisitos: a) haber trabajado menos de 40 horas, b) deseo de trabajar más horas o poseer otro empleo al actual, c) estar disponible para laborar más horas (INEC, 2013 (INEC, 2013)).

disponibles para trabajar. En este sentido se debe mencionar una significativa variación de alrededor de cuatro puntos durante el periodo de análisis y un promedio actual de alrededor del 4,85% en el año 2014.

2.3 El consumo por parte del Gobierno y los hogares

El consumo en el Ecuador ha aumentado de forma significativa y sostenida desde el año 2003; así lo demuestran las cifras que presenta mensualmente el BCE en la publicación sobre la Oferta y Utilización de Bienes y Servicios. Dentro de todos estos datos se encuentra el indicador que mide el consumo final total en el país, que permite reflejar el gasto que han hecho tanto los hogares, así como el realizado por el Gobierno en un periodo de tiempo determinado.

Gráfico N.- 8 Variación del gasto en el Ecuador en el período 2003 - 2014 en millones de dólares

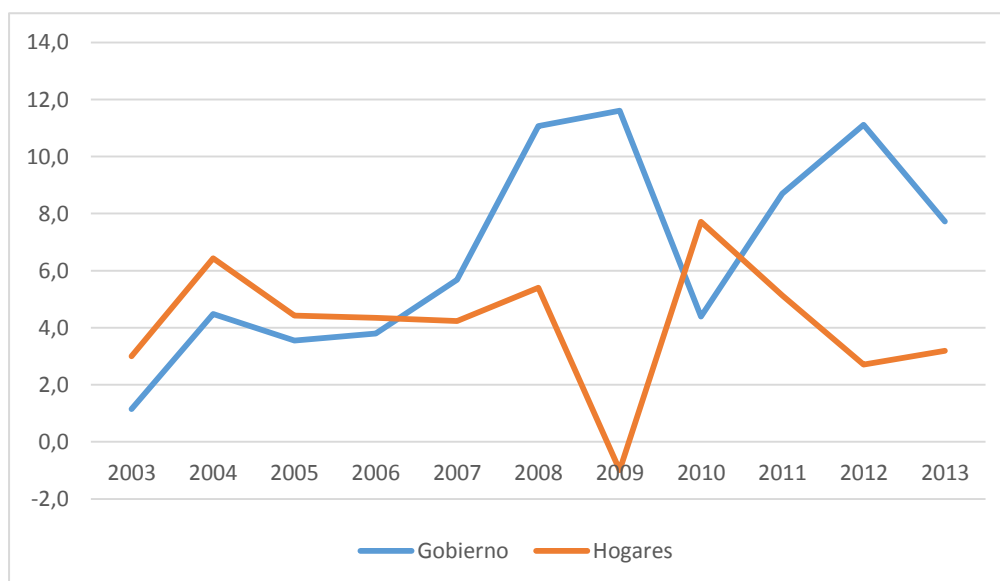


Fuente: BCE - IEM / Elaboración: R. Benalcázar

A partir de ese año la tendencia es clara al demostrar que el consumo de manera general creció significativamente al pasar de 34.130 millones en 2004 a más de 60 mil millones en el año 2014, es decir, un aumento superior al 48% en nueve años. Si se analiza de manera desagregada el consumo total se puede notar un comportamiento

similar en lo referente al consumo de los hogares, cuyo gasto para el 2004 se ubicó en 29.200 millones de dólares y para 2012 en 41.200 millones y representó un ascenso del 41%. Por otra parte, el consumo del Gobierno subió en más del 65% al registrar cifras que se ubicaron en 4.900 y 8.140 millones de dólares para el mismo periodo de tiempo

Gráfico N.- 9 Evolución porcentual del gasto en el Ecuador en el período 2003-2013



Fuente: BCE - IEM / Elaboración: R. Benalcázar

antes mencionado.

Cabe reconocer que los aumentos porcentuales año a año no mantuvieron la misma tendencia. La recesión internacional del año 2009 afectó de manera significativa a los hogares que redujeron su consumo en alrededor del uno por ciento o 346 millones de USD. En cambio, el Gobierno no se vio afectado por la crisis, dado que su consumo aumentó en un 11,6% en comparación al año 2008. Finalmente, se debe acotar que de cada 100 dólares de consumo en el país en el 2004, 86 le correspondían a los hogares y los 14 restantes al Gobierno, para el año 2014 la distribución se ubicó en 84 y 16 dólares respectivamente (BCE,2014).

2.4 La balanza de pagos

Según lo establece el Banco Central del Ecuador (2014), la balanza de pagos es un registro contable en el cual se resume de forma sistemática las transacciones económicas entre un país con el resto del mundo. La balanza de pagos del Ecuador tiene dos grandes componentes. El primero, es la cuenta corriente en la cual se registran las operaciones de comercio exterior de bienes y servicios, de renta y de transferencias corrientes; y el segundo componente, es la cuenta de capital y financiera donde se asienta el cambio de propiedad de los activos y pasivos externos.

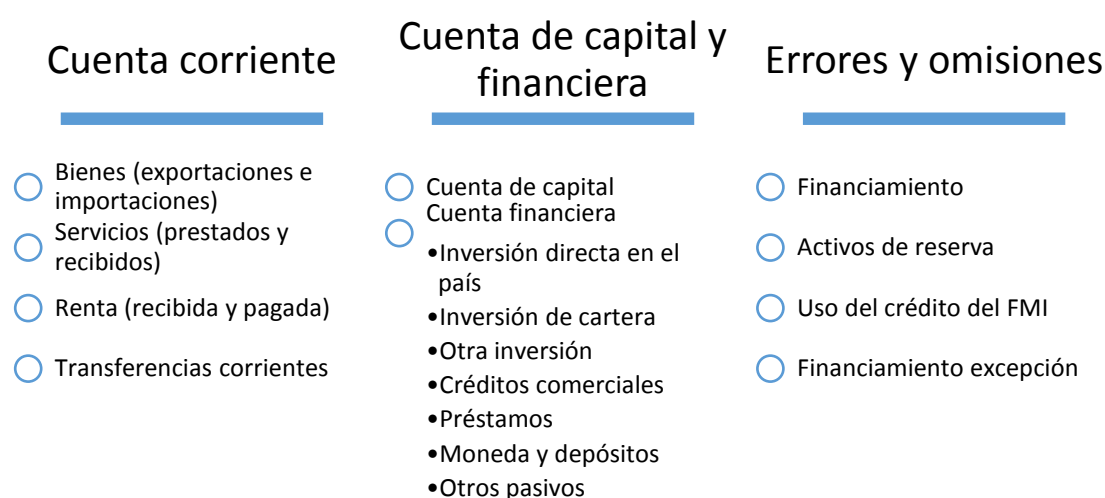
“La compilación de la balanza de pagos es un proceso complejo en el cual se utiliza una variedad de fuentes de información. Ciertos datos provienen de registros administrativos como el comercio exterior, el endeudamiento externo y las transacciones del sector público. Otras operaciones son difíciles de determinar y algunos rubros se elaboran mediante encuestas e investigación directa (remesas de trabajadores, comercio de servicios, entre otros)” (BCE, 2012, pág. 3).

Por una parte, como lo menciona Marini (2014), el proceso de globalización a nivel mundial ha producido un incremento en los flujos e intercambios comerciales y monetarios entre los países, y por ende, esto ha influido en el desarrollo y crecimiento de los mismos. En este sentido, si se presentan desequilibrios comerciales o financieros, las consecuencias internas podrían afectar a la distribución del ingreso, la situación fiscal, la política monetaria, el nivel de empleo, el mercado de divisas y diversos sectores. Por lo tanto, las autoridades económicas realizan esfuerzos para preservar sus equilibrios internacionales a partir de la información surgida de la elaboración de la balanza de pagos.

Por otra parte, la importancia de la balanza de pagos radica en que ofrece una visión conjunta de los sectores privado y público, y un panorama integral de las

relaciones económicas de un país con el resto del mundo, incluyendo las cuentas y transacciones necesarias para el análisis coyuntural y económico, y por consiguiente, relevante para la adopción, establecimiento y promulgación de políticas comerciales y de financiamiento. (BCE, 2012)

Gráfico N.- 10 Estructura de la balanza de pagos del Ecuador (Analítica)



Fuente: BCE / Elaboración: R. Benalcázar

A continuación se analiza los diversos componentes de la balanza de pagos, puesto que los resultados de esta en los últimos años, ha sido uno de los principales motivos para la aplicación de diversas políticas de gobierno, entre ellas, los ajustes y regulaciones tributarias con directa injerencia en el comercio exterior del País. En primer lugar se analizarán la cuenta de capital y financiera, y posteriormente por su importancia, se realizará un estudio pormenorizado de la cuenta corriente.

Cabe acotar que no se tomará en cuenta el componente de errores y omisiones, puesto que su función consiste en equilibrar contablemente la balanza de pagos por desbalances que se producen por problemas estadísticos derivados del conteo de datos aproximados o estimados de algunos rubros que provienen de diferentes fuentes, o por

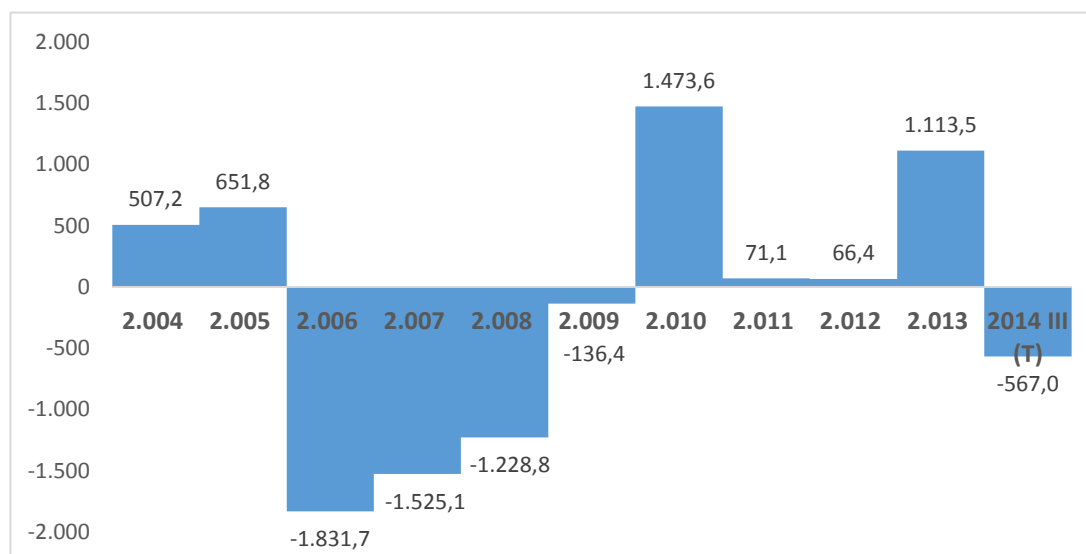
transacciones no declaradas relacionadas con el ingreso y egreso de bienes y/o capitales (Chamba & Ochoa, 2010).

2.4.1 La cuenta de capital y financiera

En la cuenta de capital se presentan tanto las transferencias unilaterales de capital, así como las transacciones de compra y venta de activos intangibles. Por su parte, la cuenta financiera refleja las variaciones de los activos y pasivos de la economía frente al resto del mundo (BCE, ANÁLISIS TRIMESTRAL DE LA BALANZA DE PAGOS resumen anual 2008, 2008).

Hasta el tercer trimestre del año 2014, la cuenta de capital y financiera presentó un déficit de 567 millones de dólares, lo cual demuestra un deterioro de esta cuenta en relación al mismo periodo del año 2013 donde tuvo un superávit de 918 millones de dólares. De igual forma, al comparar con los registros de años anteriores, se establece que ha existido una disminución importante en rubros como la inversión directa en el País, la cual pasó de 1160 millones en 2004, a 728 millones en el 2013.

Gráfico N.- 11 Evolución de la cuenta de capital y financiera en MMD 2004-2014



Fuente: BCE - IEM / Elaboración: R. Benalcázar

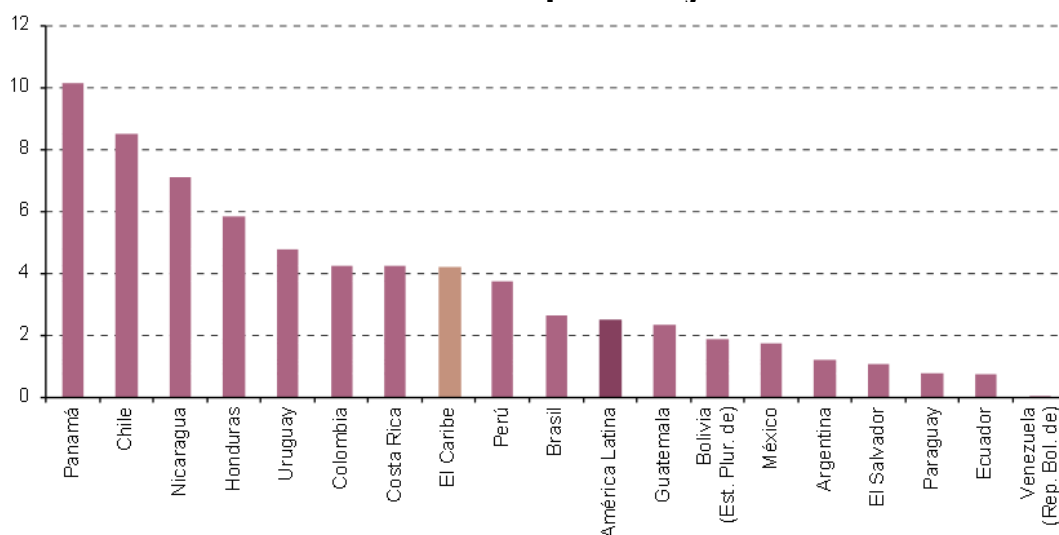
Con respecto a los activos también se puede apreciar una sensible disminución específicamente en lo concerniente hasta el año 2014 tercer trimestre, en el cual se ubicaron en -2.337 millones de dólares, una reducción de más del cincuenta por ciento en relación a 2013 en donde la cifra de activos alcanzó -1.080 millones de dólares. Así mismo, los pasivos han aumentado desde el año 2004, fecha en la cual representaban 966 millones; para el 2007 la cifra alcanzó los 1.316 millones y para 2013 llegó a una cifra record de 4.168 millones, lo cual demuestra un deterioro continuo de estos importantes componentes y por ende la afectación negativa a los saldos de la cuenta de capital y financiera.

Además, cabe recalcar que como se presentó en el gráfico 10, la cuenta de capital y financiera incluye los valores que el país recibe como inversión extranjera directa, la cual en el año 2004 se ubicó en 836 millones de dólares. Sin embargo, esta cifra ha tenido constantes altibajos en los últimos 10 años puesto que se ha incrementado y reducido anualmente de forma constan. Por ejemplo los valores más bajos de IED registrada en este periodo se dieron justamente en durante el gobierno del presidente Correa, cuando se recibió apenas 194 millones de USD en el año 2007 y 154 millones en 2010.

Por otra parte, los mejores rubros que recibió el país como IED se presentaron en el año 2008 con 973 millones y en el año 2004 con 836 millones de USD. Es importante recalcar, que una de las principales críticas al Gobierno actual, es la carencia de una capacidad para atraer IED, y que como lo menciona Kronfle (2014) responde directamente a una débil seguridad y estabilidad jurídica para las inversiones de empresarios extranjeros en el país.

En este mismo sentido, y si se realiza una comparación de la IED recibida por el Ecuador, con la IED que otros países del continente han recibido, se puede concluir que el Ecuador se ubica entre los países que menos IED como porcentaje del PIB.

Gráfico N.- 12 Inversión Extranjera Directa en Latinoamérica en el año 2014 como porcentaje del PIB



Fuente: CEPAL /Elaboración: CEPAL

Como se muestra en el gráfico 12, Panamá, Chile, y Nicaragua, encabezan la lista de los países que mayor IED como porcentaje del PIB reciben con un promedio del 8%. En total contraste, Venezuela y Ecuador son los países que a nivel de toda América Latina y el Caribe, reciben menos inversión extranjera directa. En el caso del Ecuador, esta se ubica en alrededor del 0,5% en relación al PIB; una cifra muy por debajo de países vecinos como Perú y Colombia que reciben alrededor de un 4%, y también, menos que el promedio en América Latina que se ubicó en el año 2014 en cerca del 2.5%. Este fenómeno sin lugar a duda representa un problema para el país, puesto que por las políticas que mantiene actualmente el gobierno, los inversionistas extranjeros prefieren realizar sus inversiones en otros países, dejando al Ecuador sin recibir importantes recursos que podrían ayudar a la economía y por ende al mejoramiento de la balanza de pagos total del país.

2.4.2 La cuenta corriente

La cuenta corriente engloba los componentes más importantes de la balanza de pagos e incluye: 1) la cuenta de bienes o balanza comercial que resume las exportaciones e importaciones del país, 2) la cuenta de servicios tanto prestados como recibidos dentro del año, 3) la cuenta de renta pagada y recibida y, 4) la cuenta de transferencias corrientes realizadas desde y hacia el Ecuador.

La peculiaridad principal de la cuenta corriente, es que desde el año 2004 hasta finales de 2014, tan solo en dos años mantuvo cifras positivas para el Ecuador, ya que de manera general ha presentado constantes déficits producto del desbalance permanente que existe en los diversos componentes que la conforman. Este fenómeno deficitario responde al aumento constante de las importaciones de mercancías, los reiterados saldos negativos por los altos rubros en servicios recibidos por el país y la renta pagada al exterior. Sin embargo, cabe resaltar que el único componente que se ha mantenido con superávit constante es la cuenta de transferencias corrientes.

Tabla N° 3 Cuenta corriente del Ecuador desglosada por sus componentes en MDD 2004-2014

	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2014
Bienes	284	729	1.768	1.823	1.371	144	-1.504	-133	50	-493	-67
Servicios	-954	-1.102	-1.305	-1.371	-1.641	-1.282	-1.536	-1.624	-1.391	-1.495	-1.219
Renta	-1.919	-1.957	-1.950	-2.047	-1.598	-1.373	-1.048	-1.243	-1.303	-1.395	-1.579
Transferencias	2.025	2.604	3.104	3.246	2.989	2.648	2.475	2.740	2.480	2.399	2.264
Total	-564	275	1.618	1.650	1.120	136	-1.613	-259	-164	-984	-601

Fuente: BCE / Elaboración: R. Benalcázar

Como se muestra en la tabla 3, tanto la cuenta de servicios así como la de transferencias han mantenido un eterno déficit en estos últimos 10 años, lo cual tiene como resultado una afectación directa al saldo general de la cuenta corriente, y por ende una influencia directa en el total de la balanza de pagos. Por este motivo, y ante la importancia de conocer a detalle el desenvolvimiento de cada cuenta, a continuación se analiza cada una de estas de manera individual, mostrando al lector cuál ha sido la evolución de cada una y cómo afecta cada componente al resultado final de la balanza de pagos ecuatoriana.

2.4.2.1 La balanza comercial: exportaciones e importaciones del Ecuador.

La balanza comercial del Ecuador tiene una grave deficiencia que se traduce en los reiterados saldos negativos presentados en los últimos 10 años, específicamente en lo referente a productos no petroleros. Como se señaló con anterioridad al inicio de esta investigación, la balanza comercial se compone del registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período determinado, y para efectos de este análisis, se han recabado los datos estadísticos presentados por el Banco Central del Ecuador desde 2004 hasta 2014 para revisar la evolución de la misma y poder establecer las principales características de su composición y el funcionamiento de las exportaciones e importaciones del país.

A este lapso de 10 años antes mencionado se lo puede dividir en dos periodos que se diferencian claramente. El primero entre 2004 y 2008, que a continuación se lo denominará de *auge*; etapa en la cual el país mantuvo una balanza comercial total positiva que incluso se incrementó conforme el transcurso de los años como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N.- 4 Balanza comercial del Ecuador periodo 2004-2014

Año	Total	Petrolera	No Petrolera
2004	177,72	3.238,93	-3.061,20
2005	531,67	4.154,88	-3.623,21
2006	1.448,79	5.163,64	-3.714,85
2007	1.414,20	5.750,24	-4.336,04
2008	910,30	8.455,38	-7.545,08
2010	-233,85	4.626,33	-4.860,18
2011	-1.978,73	5.630,40	-7.609,13
2012	-829,50	7.858,33	-8.687,83
2013	-440,61	8.350,68	-8.791,29
2014	-727,02	6.885,09	-7.612,12
<i>Fuente: BCE / Elaboración: R. Benalcázar</i>			

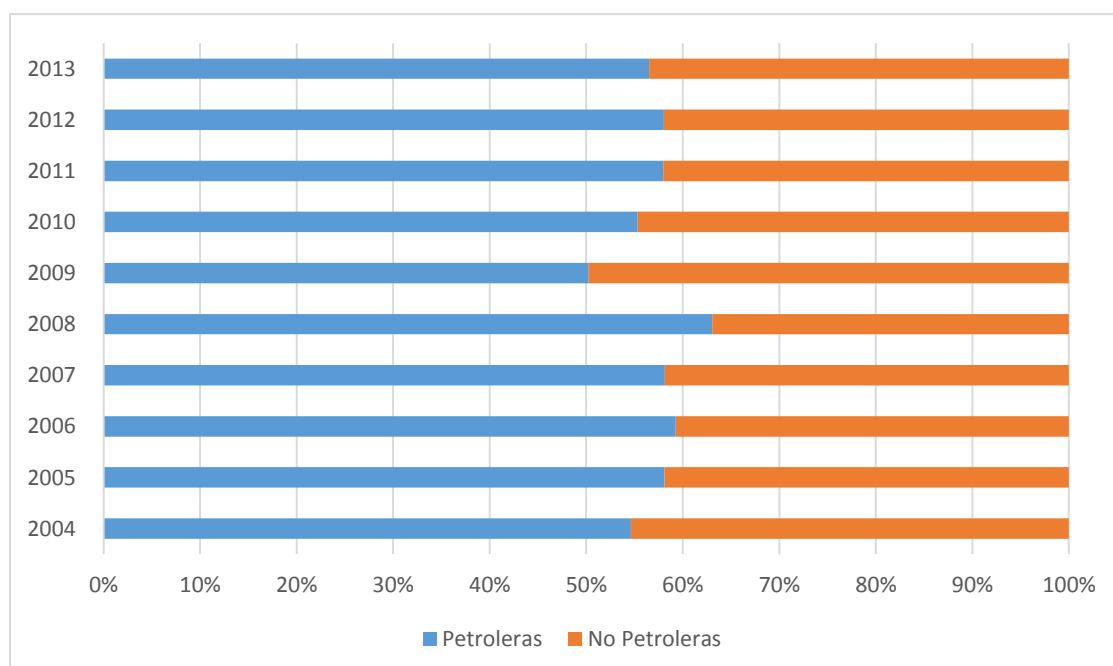
En este auge, en 2006 se puede observar un saldo positivo de 1.448 millones de dólares y una cifra muy similar para el año 2007. En 2008, ante el aumento considerable de las importaciones, la balanza total se redujo en alrededor de 500 millones y a partir de este año comenzó una caída considerable que marcó el inicio del siguiente periodo comprendido entre 2009 y 2014, años en los cuales la balanza comercial no ha sido positiva y ha presentado fuertes desbalances de hasta -1.978 millones de dólares como sucedió en el año 2010. Igualmente se aprecia un fuerte incremento en la balanza comercial no petrolera que en promedio se ha mantenido con un saldo negativo de -7.812 millones.

2.4.2.1.1 Desarrollo de las exportaciones en el Ecuador.

Para realizar un análisis pormenorizado se debe desagregar la composición del total de exportaciones del país, las cuales se dividen en petroleras y no petroleras. El primero de estos componentes se obtiene de la suma de las exportaciones de petróleo crudo, más los derivados como fuel oil, nafta o gasolina, diésel, gasóleo y otros. En el año 2004 las exportaciones relacionadas con el petróleo representaron el 55% del total de ingresos que recibió el país. Para el año 2013, y a pesar de los diversos esfuerzos y declaraciones gubernamentales acerca del cambio de la matriz productiva, promoción y diversificación de las exportaciones; la parte petrolera aumentó hasta posicionarse en el 57% del total exportado, lo cual evidencia la fuerte dependencia del Ecuador de su principal recurso, y a su vez, su debilidad y la amenaza que representa la eventual caída del precio internacional al cual se comercializa, como en efecto ocurrió a finales del año 2014.

Por otro lado, la parte no petrolera se compone de las exportaciones de productos no tradicionales y de los tradicionales como: banano y plátano, camarón, cacao y elaborados y, atún y pescado; todos estos en conjunto representaron en el año 2004 ingresos por 1.673 millones de dólares y de 5.187 millones para 2013. No obstante que se podría afirmar que en este periodo de tiempo ha habido un crecimiento sustancial de las ventas de estos productos al exterior, no ha habido un incremento porcentual en relación a las exportaciones totales que también han crecido, y actualmente los productos tradicionales se mantienen al igual que hace 10 años en el 48% del total de la exportaciones no petroleras y como el 21% del total general exportado.

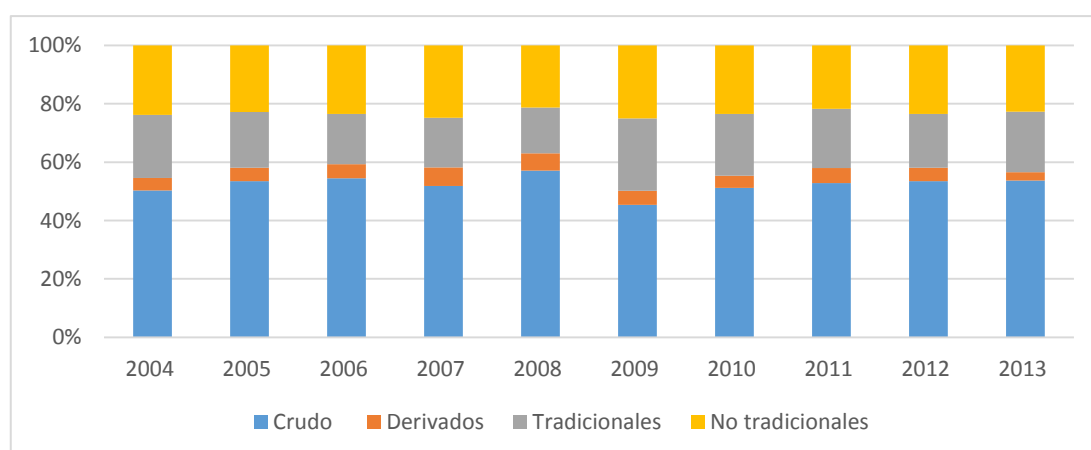
Gráfico N.- 13 Distribución porcentual de las exportaciones del Ecuador



Fuente: BCE - IEM / Elaboración: R. Benalcázar

El otro bloque de las exportaciones no petroleras son los productos no tradicionales, que mantienen prácticamente la misma lógica que el anterior componente, es decir, a pesar que también han crecido en millones de dólares, no se ha mostrado una variación significativa de su participación porcentual dentro del total no petrolero y general exportado.

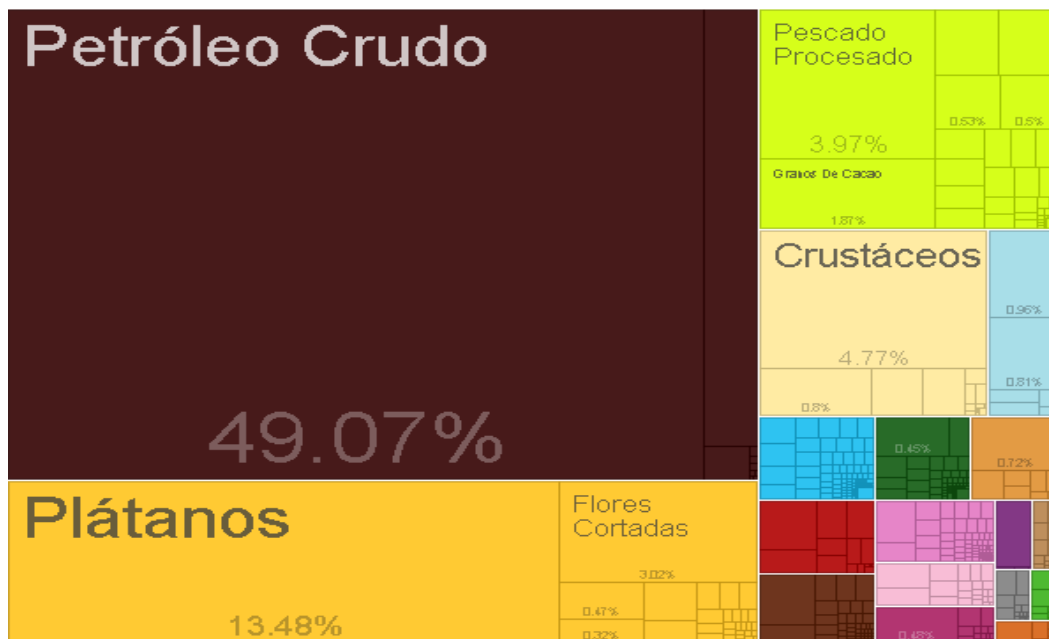
Gráfico N.- 14 Composición porcentual de las exportaciones del Ecuador



Fuente: BCE - IEM / Elaboración: R. Benalcázar

Otra forma de estudiar las exportaciones es a través de los principales productos de exportación. Este análisis es importante para conocer qué tipo de mercancías vende el Ecuador al resto del mundo. Según la metodología del BCE se clasifican a los productos por primarios e industrializados; el primer grupo en el cual se incluyen el crudo de petróleo, banano, camarón, cacao, madera, albaca, atún, flores entre otros, representan el grueso de las exportaciones debido a que corresponden aproximadamente al 80% todos los ingresos y representó un valor de 7.7752 y 24.957 millones de dólares para 2004 y 2013 respectivamente, el 20% restante pertenece a productos como derivados de petróleo, elaborados de café y cacao, manufacturas, textiles y de metales, sombreros y otros cuya participación todavía es mínima en el total de las exportaciones.

**Gráfico N.- 15 Exportaciones del Ecuador en el 2014
(%) por producto.**



Fuente: Observatorio de Complejidad Económica (OCE) / Elaboración: Tomado de la página web del OCE

Como se puede concluir del análisis de los datos del BCE, sobre las exportaciones por producto y del gráfico 15, el país no ha conseguido modificar ni aumentar la proporción de la oferta exportable industrializada, sino que hasta ahora, sigue dependiendo de la exportación de materias primas sin mayor valor agregado. Esto implica una dependencia sustancial de productos que están sujetos a la volatilidad de los mercados internacionales, cuyos precios varían con mayor rapidez que la de los productos manufacturados.

“Durante los últimos cincuenta años, los precios reales de los productos primarios siguieron una tendencia a la baja marcada por picos de corta duración separados por largas depresiones. Desde el año 2000 parece que los precios se han apartado de su tendencia bajista a largo plazo y se han vuelto cada vez más volátiles. Los precios aumentaron entre finales de 2007 y mediados de 2008 hasta alcanzar su nivel más alto en treinta años; cayeron en vertical en 2009 y volvieron a situarse en su punto máximo a finales de 2010 y principios de 2011” (Ben-Belhassen, 2012, pág. 40)

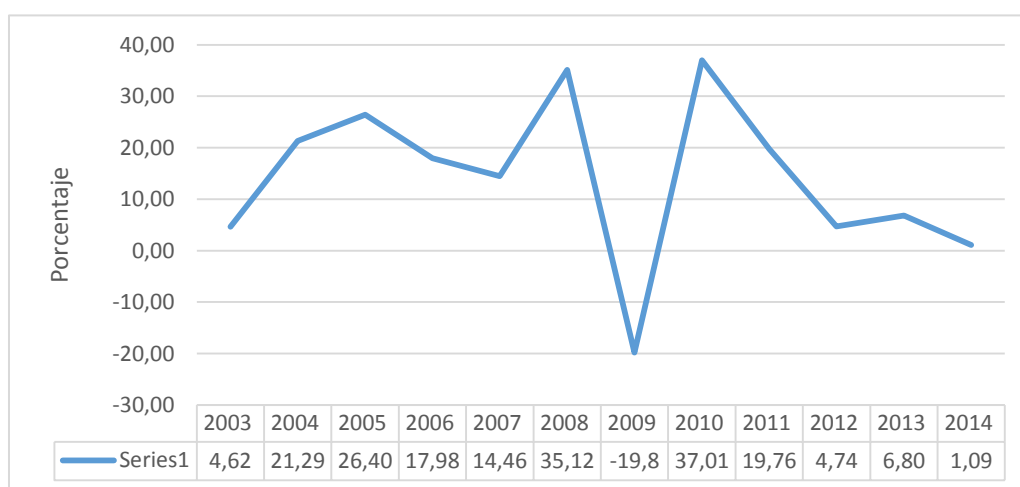
El Boletín de la FAO/CEPAL/IICA (2011) revela que esta deficiencia de que las exportaciones de un país estén atadas a la producción y venta de materias primas e insumos agrícolas es una causa fundamental de la inestabilidad en los términos de intercambio de los países que se especializan en este campo y por ende de una mayor vulnerabilidad económica a la que están expuestos. Incluso en caso de que los precios internacionales de estos *commodities* suban, no implica mejores condiciones futuras para los países que los producen, al tomar en cuenta que de manera general son estos mismos los mayores importadores de alimentos procesados y productos derivados de sus propias exportaciones, lo cual se puede transformar en un efecto negativo a nivel de la balanza de pagos (Ben-Belhassen, 2012).

2.4.2.1.2 Desarrollo de las importaciones en el Ecuador.

Como se analizó anteriormente, el gasto tanto de los hogares ecuatorianos así como del Gobierno aumentó considerablemente en alrededor de un 44% en los últimos ocho años. Además ha existido un aumento de la liquidez interna del país fruto de la fuerte inversión pública realizada por el Estado. Esto, sumado a la facilidad y acceso a créditos de consumo, han sido según Deloitte (2010) los principales factores que han impulsado el aumento sostenido de las importaciones en los últimos años.

Por una parte, al analizar la variación porcentual de las importaciones del Ecuador, se puede concluir de manera general que desde el año 2003 se mantuvo una tendencia al alza con un promedio de 14,12% anual. En este periodo se presentaron importantes altibajos como en el año 2008, donde las importaciones subieron en más del 35% en relación al año anterior, pero posteriormente por efectos de la crisis internacional hubo una contracción de las compras al exterior y las mismas mermaron en alrededor de un 20% en el año 2009, a pesar de ello la economía se recuperó y hubo un nuevo incremento importante de 37 puntos en el 2010.

Gráfico N.- 16 Variación porcentual de las importaciones del Ecuador período 2003-2014



Fuente: BCE- IEM / Elaboración: R. Benalcázar

Por otra parte, al expresar estas cifras en dólares FOB, se puede concluir que las importaciones del país pasaron de 6.622 millones en el año 2003, a 24.162 millones hasta noviembre de 2014.

Adicionalmente, para realizar un análisis más minucioso, es importante citar la metodología utilizada por el Banco Central del Ecuador, el cual clasifica las importaciones del país por uso y destino económico como se detalla en el gráfico 17:

Gráfico N.- 17 Clasificación de las importaciones del Ecuador por uso o destino económico

1) Bienes de consumo	2) Materias Primas	3) Combustibles y Lubricantes	4) Bienes de capital	5) Diversos
•Duraderos •No duraderos •Tráfico Postal Internacional	•Agrícolas •Industriales •Materiales de construcción	•Sin subdivisión	•Agrícolas •Industriales •Equipos de transporte	•Sin subdivisión

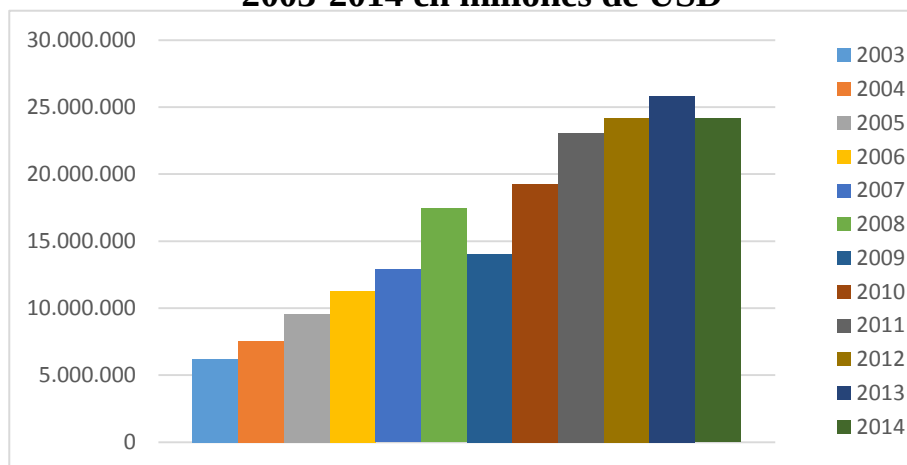
Fuente: BCE - IEM / Elaboración: R. Benalcázar

Según la información estadística mensual del Banco Central (2015), se pueden observar importantes cambios entre la relación porcentual de cada una de las clasificaciones de uso y destino económico con el total de las importaciones del país. Por ejemplo, en el año 2003 los bienes de consumo representaron el 28% de las importaciones y para el 2014 esta cifra disminuyó a cerca de 20%.

Lo mismo sucedió con la clasificación de combustibles y lubricantes que pasó del 32 al 24% en el mismo período. Pero los cambios más significativos se pueden apreciar tanto en materias primas como en bienes de capital, las cuales aumentaron significativamente del 4% y 0,5% en el 2003, al 30% y 24% respectivamente para el año 2014.

Finalmente, se debe acotar que según el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (2015), en el año 2014 los principales productos no petroleros importados al país fueron: maquinarias y sus partes, medicamentos y, hierro y acero con una participación del 4% cada uno; seguidos por polietileno y polímeros, e instrumentos y aparatos médicos con un 3%; y las partidas correspondientes a automóviles, manufacturas de plástico, papel y cartón, vehículos de carga y repuestos y, partes de vehículos con un 2% del total expresado en términos CIF²⁷. En este mismo año, las importaciones provinieron principalmente de China con una participación del 22%, Estados Unidos 17%, Colombia 10%, México 6%, y de Brasil, Perú y Corea con un 4% respectivamente.

Gráfico N.- 18 Importaciones del Ecuador período 2003-2014 en millones de USD



Fuente: BCE- IEM / Elaboración: R. Benalcázar

2.4.2.2 La cuenta de servicios

Para analizar detalladamente la cuenta de servicios, se debe tomar en cuenta que la misma incluye todos los servicios que el Ecuador ha prestado al resto del mundo, así como los servicios que ha recibido. A su vez, según metodología y la información

²⁷ El término CIF es un incoterm utilizado para hacer referencia al precio de las mercaderías incluido el valor FOB más el valor del seguro y flete.

mensual presentada por el BCE, cada componente se lo divide en servicios de transporte, viajes y otros servicios.

Para el año 2014, los servicios prestados por el país ascendieron a 2.222 millones de dólares, una cifra importante y mucho mayor a la presentada en años anteriores puesto que en el 2008 esta cifra alcanzó 1.313 millones, y en el 2004 fue de 1.030 millones, es decir, en 10 años prácticamente se duplico la cifra de servicios prestados desde el país. Esto se produjo principalmente por el aumento de la categoría de viajes que incrementó progresivamente y creció un 300% en el periodo comprendido entre 2004 y 2013. En el caso de la categoría de servicios de transporte prestados, esta apenas creció en un promedio del 3% anual y la de otros servicios en alrededor de un 8% cada año.

Sin embargo, a pesar del buen desarrollo y el aumento de ingresos por servicios prestados, el saldo total de la cuenta de servicios ha sido en la última década negativo puesto que los servicios recibidos principalmente por transporte tuvieron un aumento sustancial de más de 800 millones de dólares, de la misma manera aumentaron las categorías de viajes y otros servicios.

Tabla N.- 5 Cuenta de servicios del Ecuador desagrega por categorías en MDD 2004-2014

	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014
<i>B1 Servicios prestados</i>	1.014	1.012	1.037	1.200	1.313	1.337	1.473	1.587	1.807	2.029	2.222
<i>Transportes</i>	340	335	352	348	366	345	361	399	412	423	424
<i>Viajes</i>	462	486	490	623	742	670	781	843	1.033	1.246	1.482
<i>Otros servicios</i>	211	191	194	229	205	321	331	345	363	359	427
<i>B2 Servicios recibidos</i>	-1.968	-2.114	-2.341	-2.572	-2.954	-2.618	-3.010	-3.150	-3.198	-3.524	-3.553
<i>Transportes</i>	-911	-1.015	-1.171	-1.327	-1.634	-1.369	-1.731	-1.762	-1.708	-1.773	-1.782
<i>Viajes</i>	-391	-429	-466	-504	-542	-549	-568	-594	-611	-621	-632
<i>Otros servicios</i>	-666	-670	-704	-741	-779	-700	-710	-795	-879	-1.130	-1.138

<i>Total servicios (B1-B2)</i>	-954	-1.102	-1.305	-1.371	-1.641	-1.282	-1.536	-1.563	-1.391	-1.495	-1.219
--------------------------------	------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

La tabla 5 es clara al mostrar las constantes cifras negativas en todos los años analizados y en conclusión el desenvolvimiento de la cuenta de servicios, ha causado que en promedio el país mantenga un saldo de -1.364 millones en el periodo 2004-2013.

2.4.2.3 La cuenta de renta

Otro de los componentes de la cuenta corriente, que ha causado constantes

Fuente: BCE / Elaboración: R. Benalcázar

déficits en el periodo analizado, es la cuenta de renta. La misma, se divide a su vez en la renta percibida y la renta pagada al exterior. En este caso, los datos presentados por el BCE muestran una diferencia abismal entre lo recibido y lo pagado desde el país. Para ejemplificar esto se puede tomar como referencia el año 2004, cuando el Ecuador pagó 56 veces más renta que la que percibió, en otras palabras, recibió 34 millones, y pagó 1.954 millones de dólares, lo cual dejó un déficit elevado de más de 1900 millones en ese año.

El factor preocupante de los saldos de la cuenta de renta, es que en el mejor de los casos la relación entre la renta pagada y la percibida es de 9 a 1, lo cual implica, ingentes sumas de dinero que cada año salen del país y por ende la economía, llegando a alcanzar valores tan altos como 2.305 millones de dólares que se pagaron al exterior en el año 2007.

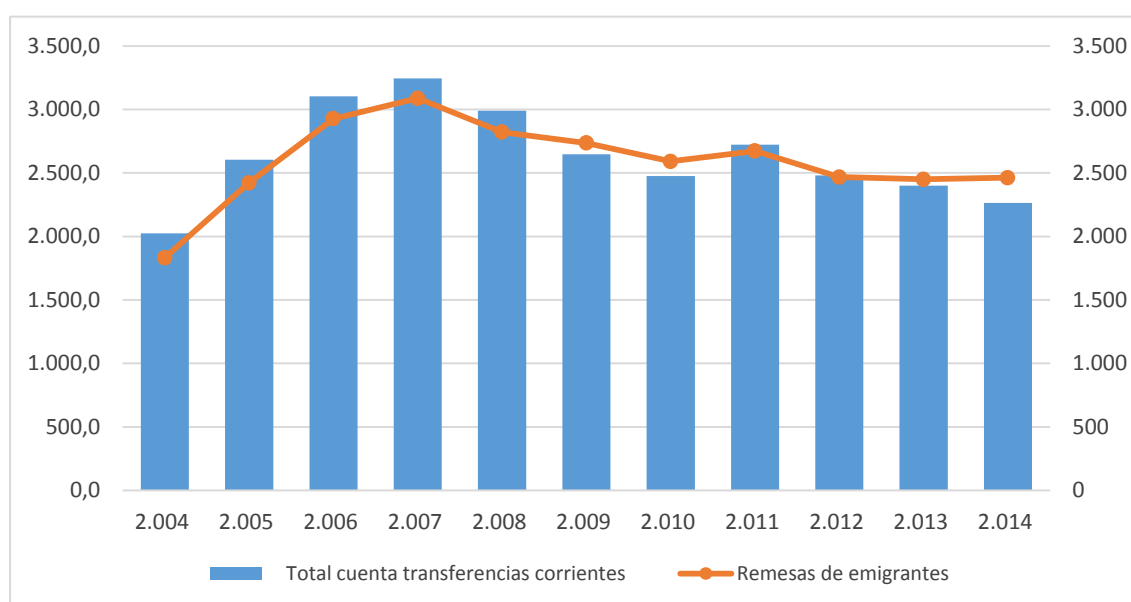
Tabla N.- 6 Cuenta de renta del Ecuador desagrega por categorías en MDD 2004-2014

	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014
<i>C1 Renta recibida</i>	34	82	165	258	187	105	76	84	105	112	118
<i>C2 Renta pagada</i>	-1.954	-2.039	-2.115	-2.305	-1.785	-1.479	-1.123	-1.344	-1.408	-1.507	-1.697
<i>Total renta (C1-C2)</i>	-1.919	-1.956	-1.950	-2.046	-1.598	-1.373	-1.047	-1.259	-1.302	-1.394	-1.579

2.4.2.4 La cuenta de transferencias corrientes

La cuenta de transferencias corrientes a diferencias de la cuenta de servicios y de renta, es la única que presenta saldos positivos en el período 2004-2014. Esto responde a que esta cuenta incluye las remesas de migrantes que son fuente de importantes ingresos de divisas para el Ecuador. Adicionalmente, también se toma en cuenta otras transferencias recibidas y las transferencias enviadas desde el país.

Gráfico N.- 19 Total cuenta de transferencias corrientes y remesas de emigrantes hacia el Ecuador 2003-2014 en millones de USD



Fuente: BCE / IEM / Elaboración: R. Benalcázar

Según lo establece el BCE (2009), en los años anteriores a 2008, las remesas de trabajadores mostraron una permanente tendencia creciente, explicada por la masiva salida de ecuatorianos al exterior, y por el importante crecimiento económico en Europa y España, situación que cambió a mediados del 2008 por el derrumbe de la

actividad económica en el sector de la construcción, especialmente en Estados Unidos y España.

En efecto, al analizar los datos del BCE, denotan que desde el año 2004 se presentó un aumento de las remesas de migrantes que en 2004 representaron 1.832 millones de dólares, y alcanzaron un máximo de 3.087 millones en el año 2007. Sin embargo, a partir de ese año y como se mencionó anteriormente, dada la coyuntura mundial y la crisis presentada en los principales países de donde provienen las remesas, el envío de divisas al país por este concepto disminuyó, y actualmente se ubica en un promedio de 2.500 millones cada año.

Como lo muestra el gráfico 19, las remesas representan un rubro fundamental de ingresos para la cuenta de transferencias corrientes, así como para el total de la cuenta corriente y balanza de pagos, puesto que permite de cierta forma equilibrar y suplir los desbalances presentados en las otras cuentas.

En este escenario de mayor salida de divisas, existen riesgos para el sistema monetario por la constante fuga de capitales al exterior, lo cual ha motivado a que desde el Gobierno se adopten e implementen medidas coyunturales para enfrentar el desequilibrio de la balanza de pagos y tratar buscar una solución al menos temporal como se analiza a continuación.

CAPÍTULO III: LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y LAS MEDIDAS DE SALVAGUARDIA IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO ECUATORIANO QUE HAN INFLUIDO EN EL COMERCIO EXTERIOR

Una vez analizada la evolución y desarrollo de los principales indicadores del Ecuador en la década pasada, lo cual le permite al lector comprender de manera general cuál ha sido el entorno socio-económico del país y a su vez los principales problemas que ha enfrentado en esta época; es importante hacer énfasis en que estos indicadores han sido la base sustancial por los cuales el Gobierno ha implementado diversas políticas y normas tributarias que han afectado directamente al comercio del país con el resto del mundo.

En este sentido, en el presente capítulo se realizará una descripción y análisis de la recaudación tributaria y arancelaria del Estado, así como de las principales medidas en el ámbito tributario que han sido puestas en marcha en el país durante el Gobierno del presidente Rafael Correa, y que han tenido directa influencia en el comercio exterior del país. Para ello, se expondrá la situación coyuntural a la cual respondieron estas medidas, el objeto por el cual fueron planteadas, los limitantes que se presentaron tomando en cuenta los acuerdos comerciales que ha suscrito el país en materia de comercio exterior, y los resultados cuantificables de las mismas. Adicionalmente, en el caso de las salvaguardias, y con el objetivo de poder sintetizar de manera clara las medidas que se analizarán, se las subdividirá a las mismas por el tipo norma que representan como se detalla a continuación.

3.1 Recaudación tributaria y arancelaria

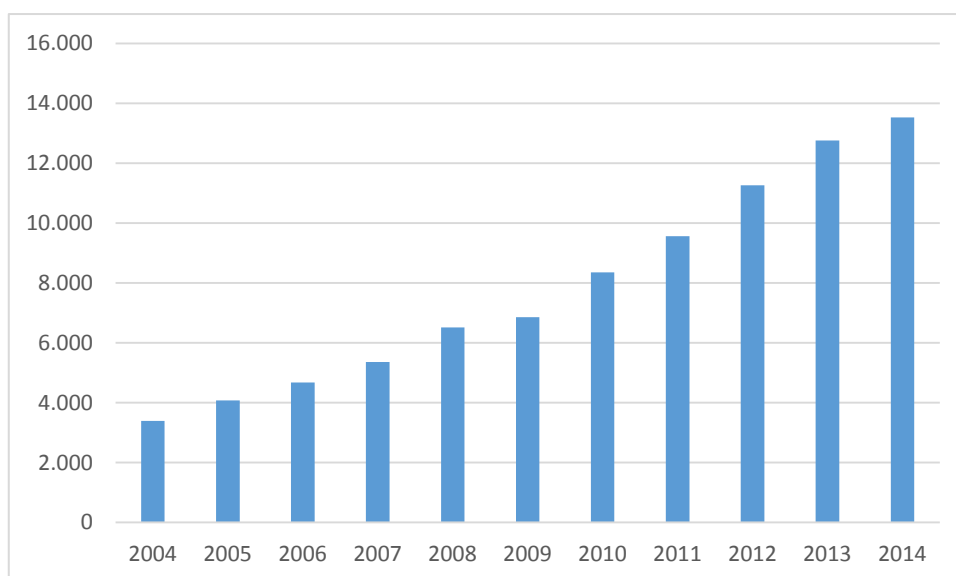
Sin lugar a duda es pertinente estudiar el desarrollo de la recaudación tributaria y arancelaria del país para conocer cómo ha ido evolucionando a lo largo del Gobierno del presidente Rafael Correa. En este sentido, se debe precisar que la política fiscal de un Estado establece las metas en cuanto a la consecución de los objetivos fiscales, es decir, incluye todo lo referente al cumplimiento de la recaudación tributaria contemplada en un ejercicio fiscal determinado.

Estos resultados deben alcanzar ciertos niveles que se establecen acorde al contexto económico interno, a la coyuntura internacional, las expectativas gubernamentales y su planificación en torno a este tema, y de forma importante y vinculante en base a la legislación vigente. Este último aspecto mencionado posee trascendental importancia al momento de establecer las metas y objetivos, puesto que en base a los mismos se suele afectar la normativa tributaria a través de la creación, eliminación o modificación de tributos y exenciones, cambios en las tasas impositivas y la composición de regímenes tributarios especiales para ciertas actividades estratégicas del Estado, regiones territoriales o para ciertos contribuyentes (Martín, 2009).

La relevancia de analizar la variación de los ingresos tributarios, radica en que estos datos aportan información importante sobre la efectiva recaudación de la administración tributaria, así como la disponibilidad de ingresos para el Estado ecuatoriano. En el mismo sentido, es importante correlacionar el nivel de recaudación con las metas establecidas en la planificación del Gobierno, por cuanto lo recomendado y adecuado al ejercer la capacidad de dictar la política pública, conlleva un análisis posterior de la efectividad y el cumplimiento real de los objetivos propuestos.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 estableció claramente la necesidad de una reforma tributaria con el objeto de profundizar los ingresos del Estado y dotarlo de una capacidad recaudatoria que pueda permitir una adecuada incidencia redistributiva. Además, se fijó como meta para el año 2013, alcanzar al menos una participación del 50% de los impuestos directos del total recaudado, así como un aumento porcentual de 10 puntos en la recaudación anual del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del impuesto a la renta de personas naturales. En el mismo sentido, el PNBV 2013-2017 profundiza los objetivos y las metas de carácter tributario, estableciendo que se debe incrementar la progresividad de la estructura tributaria, aplicar y fortalecer los mecanismos de control y la evasión tributaria, es decir, y como lo establece este mismo Plan, el incremento de la recaudación de tributos ha sido pilar para la sostenibilidad en general del Gobierno y del gasto público en el país (PNBV, 2013).

Gráfico N.- 20 Recaudación efectiva del SRI en millones de dólares período 2004-2014



Fuente: SRI / Elaboración: R. Benalcázar

Desde el año 2004, la recaudación efectiva en millones de dólares, la cual corresponde al monto recaudado por la administración tributaria sin contabilizar las devoluciones realizadas en un ejercicio fiscal, ha aumentado progresivamente. Entre el periodo 2004 -2007 se alcanzó un total de 12,137 millones de dólares. En el primer periodo del Presidente Correa se logró recaudar 18,721 millones, y entre 2010 y 2013 los ingresos del Estado por tributos alcanzaron los 41,940 millones, lo cual significa que desde el inicio de su gestión, el actual Gobierno ha percibido 60,661 millones.

El análisis de estas cifras se puede desglosar de diversas formas, y para efectos de esta investigación, y con el fin de dar al lector una idea de la composición de los ingresos tributarios, se debe conocer qué tipo de impuestos grava el Estado, y de manera especial, cuáles son los más importantes que percibe. Para ello, se los divide a continuación en impuestos directos e indirectos.

Tabla N.- 7 Impuestos recaudados por la Administración Tributaria en el Ecuador

Directos	Impuesto a la Renta	Indirectos	Impuesto al Valor Agregado
	Impuesto a la Salida de Divisas		
	Impuesto Ambiental Contaminación Ambiental		
	Impuesto a los Vehículos Motorizados		Impuesto a los Consumos Especiales
	Impuesto a los activos en el exterior		
	RISE		
	Regalias, patentes y utilidades		Impuesto redimible de botellas plásticas
	A las tierras rurales		
	Mora y multas tributarias		
	Otros.		

Fuente: SRI / Elaboración: R. Benalcázar

Es importante aclarar, que según Bonilla (2002) los impuestos directos son aquellos que gravan el ingreso, el capital, el patrimonio o la riqueza de una persona sea natural o jurídica y afectan directamente al sujeto que debe pagar el impuesto sin opción de realizar la traslación del mismo. Por otro lado, los impuestos indirectos recaen sobre

los gastos de la producción o consumo y se los puede trasladar hasta el consumidor final del bien o servicio.

Según las estadísticas del SRI, hasta el año 2013 los ingresos derivados de los impuestos directos alcanzaron una participación del 46%, lo cual representa un aumento de 7 puntos en comparación con el año 2008. A pesar de ello, es necesario realizar dos precisiones relevantes. La primera es que no se ha logrado cumplir con las metas previstas en el PNBV, puesto que en efecto hubo un aumento pero sin alcanzar el 50% establecido, y la segunda es la importancia que posee el ISD dentro del total de la recaudación correspondiente a los impuestos directos, dado que al ser un impuesto nuevo, progresivamente ha aumentado su relevancia para los ingresos del Estado al alcanzar una participación importante de alrededor del 10% del total y 28% de los

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
IVA	1.886,8	2.166,9	2.444,9	2.752,7	3.103,8	3.288,2	3.759,5	4.200,3	5.415,0	6.056,1	6.547,6
ICE	270,1	307,6	345	349,4	473,6	448,1	530,3	617,9	684,5	743,6	803,2
IR	880,2	1.185,6	1.452,8	1.688,7	2.338,6	2.517,5	2.353,1	3.030,2	3.312,9	3.847,4	4.273,9
ISD	-	-	-	-	31,4	118	371,3	491,4	1.159,5	1.224,6	1.259,6
OTROS	349,8	417,9	429,3	571,2	561,5	478,2	1.342,8	1.221,2	692,1	886,3	640

impuestos directos.

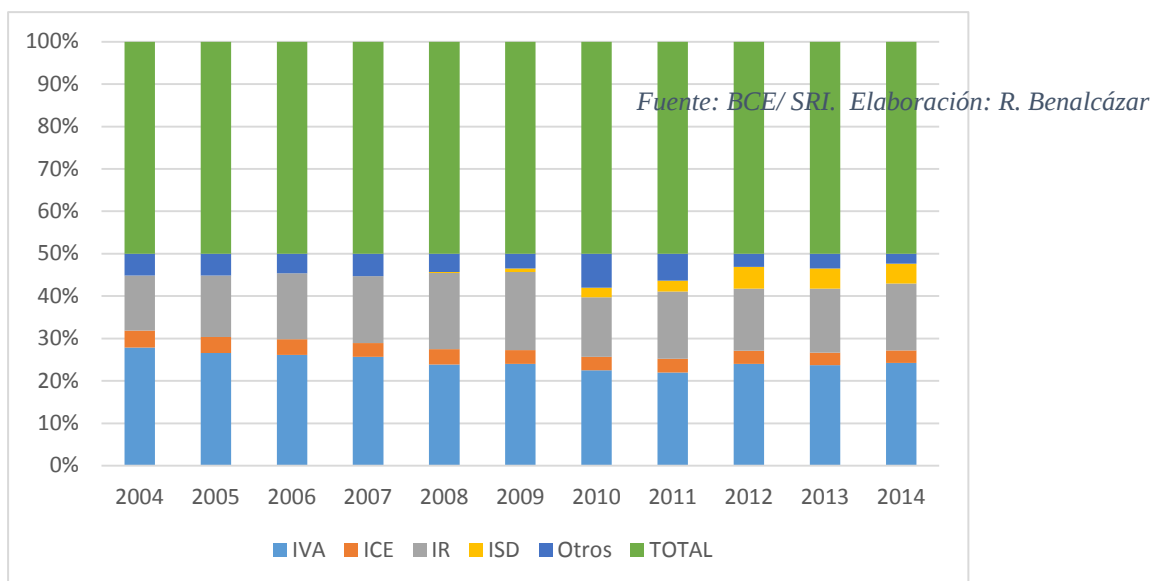
TOTAL	3.387	4.078	4.672	5.362	6.509	6.850	8.357	9.561	11.264	12.758	13.522
--------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	--------

**Tabla N.- 8 Recaudación del SRI por tipo de impuesto periodo
2004-2014**

Analizado desde otra óptica, si se elimina el ISD de la recaudación total, la participación de los impuestos directos apenas alcanza al 40% lo cual significa que no se ha logrado una mayor participación efectiva de este tipo de impuestos, sino más bien, el aumento responde exclusivamente a la creación del ISD en 2008.

Desde el año 2004, los impuestos más importantes dados por los ingresos que generan para el Estado ecuatoriano han sido el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a la Renta y el Impuesto a los Consumos Especiales que en conjunto alcanzan en promedio más del 85% de la recaudación total. Desde el 2008 el ISD tomó relevancia con un monto recaudado que ascendió de 31,4 millones de USD en ese año a 1,259 millones en el 2014.

**Gráfico N.- 21 Distribución porcentual de la
recaudación del SRI por tipo de impuesto 2004-2014**

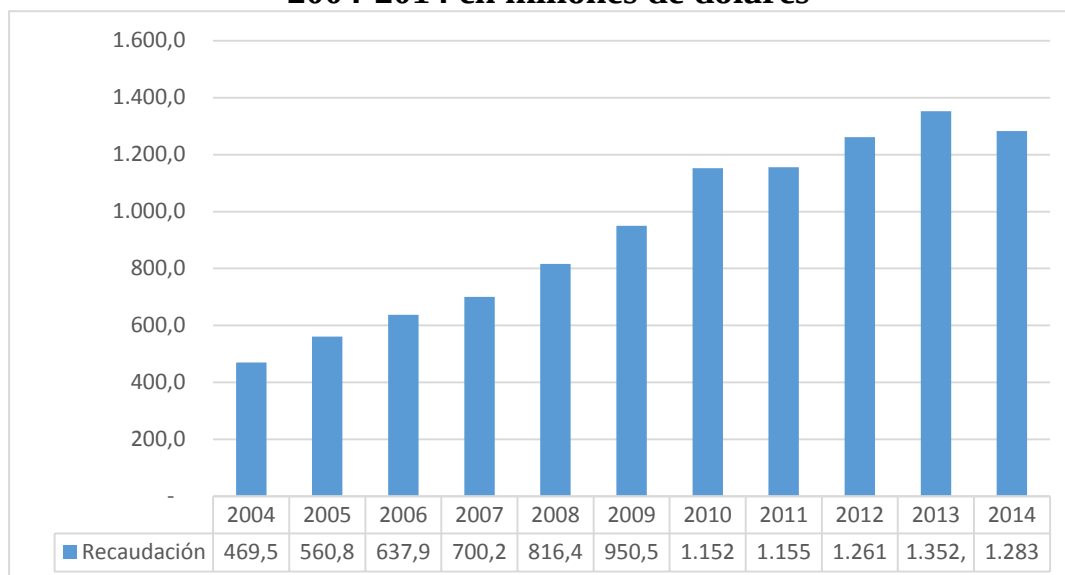


Fuente: BCE- IEM / Elaboración: R. Benalcázar

Es importante mencionar que otro de los ingresos significativos que posee el Estado proviene de las recaudaciones arancelarias que se componen del Ad. Valorem y de tributos como IVA, ICE, FODINFA y otros²⁸ aplicados a las operaciones de comercio exterior. En este contexto, se debe aclarar que las cifras presentadas anteriormente sobre IVA e ICE, ya incluyen los valores recaudados por el SENA E, por tal motivo, a continuación se presentan las estadísticas correspondientes exclusivamente a tributos del comercio exterior generados por Ad. Valorem, los cuales se han caracterizado por presentar un aumento constante desde el año 2004 hasta el 2014.

Si se analiza la relación entre la recaudación arancelaria y el volumen de importaciones que para el año 2013 fue de USD 25.836 millones, los aranceles equivalen a un 5,23%, por arriba de lo registrado en los años 2011 y 2012 cuando la relación fue de 4,70% y 4,87% respectivamente.

**Gráfico N.- 22 Recaudación arancelaria en el Ecuador
2004-2014 en millones de dólares**



²⁸ El Fondo de Desarrollo para la Infancia corresponde al 0,5% del valor CIF de una importación. El rubro otros según el SENA E incluye: Costas procesales, derechos consulares, gastos remate y venta directa, intereses, licencias de salida, multas, salvaguarda, sobretiempos petroleros, valor de la garantía, valor de rectificación, valor del remate, tasas y el valor de las notas de crédito.

Como se muestra en el gráfico 22, la recaudación aduanera ha crecido sostenidamente en los últimos años en el país. Esto no solo se ha dado producto del aumento de las importaciones, sino además, por las diferentes reformas e incrementos arancelarios que ha implementado el Gobierno con el objeto de disminuir las compras al exterior de una gran cantidad de productos.

3.2 Las medidas de salvaguardia

Las autoridades ecuatorianas han implementado salvaguardias en tres ocasiones desde el año 2009 hasta inicios del 2015. Estas medidas según el propio Gobierno, se han tomado con el objetivo de salvaguardar la economía nacional, equilibrar la balanza de pagos, proteger y promover el desarrollo de la industria ecuatoriana, y además, como respuesta ante la devaluación del peso colombiano como sucedió en el año 2009. A continuación se detallará las implicaciones de cada una de estas medidas, y posteriormente en el Capítulo IV se evalúa los resultados de cada una luego a su implementación y desmonte.

3.2.1 Salvaguardia por balanza de pagos año 2009

En el mes de enero de 2009, el pleno del Comité de Comercio Exterior resolvió a través de la Resolución 466, la aplicación de una medida de salvaguardia por el periodo de un año, con el objetivo de equilibrar la balanza de pagos del país, la cual según estimaciones del BCE requería la reducción de alrededor de 2.100 millones de dólares en importaciones para ese año (COMEXI, Resolución 466 publicada en el Registro Oficial 512 del 22 de enero de 2009, 2009). En este escenario, la medida de salvaguardia contempló la implementación de recargos y cupos de importación que afectaron a un total de 647 partidas arancelarias.

Por un lado, es importante mencionar que la medida de salvaguardias se la aplicó de tres formas diferentes. La primera fue a través de la imposición de un recargo ad-valorem adicional al arancel nacional establecido, es decir, mercaderías como licores, muebles, videojuegos entre otros productos pagaron recargos de hasta el 35% para su nacionalización en el país. El segundo mecanismo fue la aplicación de un recargo específico que se enfocó principalmente en productos como el calzado con un valor a pagar de diez dólares por par, a la cerámica plana se le aplicó un valor de diez centavos por kilo, y a los textiles se les aplicó una salvaguardia de doce dólares por kilo. Finalmente, el tercer mecanismo que utilizó el Gobierno, fue el establecimiento de cuotas de importación para productos como neumáticos, cocinas, piezas y partes de vehículos entre otros.

En el marco de los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador, cabe establecer que la medida de salvaguardia se impuso en amparo de lo establecido en el Art. XVIII del Acuerdo General de Aranceles y Comercio, que establece la posibilidad de limitar el volumen o el valor de las mercaderías importadas cuando se experimente problemas para equilibrar la balanza de pagos. Además, la resolución del COMEXI hace referencia a la Decisión 563 sobre el Acuerdo de Cartagena relativo a la adopción de medidas de salvaguardias por un desequilibrio en la balanza de pagos.

Sin embargo, la misma Resolución del COMEXI mencionaba que adicionalmente a la salvaguardia, se establezca una excepción a las preferencias arancelarias acordadas en los acuerdos de complementación económica y los acuerdos comerciales suscritos por el Ecuador, lo cual terminó afectando y provocando el reclamo ante la CAN de varios miembros y sectores empresariales de los principales socios comerciales del país como Colombia, Perú y Chile. Ante este escenario, el Ecuador tuvo que dar marcha atrás y

acoger lo dispuesto en la resolución 1227 de la CAN, la cual por un lado autorizó la aplicación de las medidas de salvaguardias, pero ordenó la inmediata restauración de las preferencias arancelarias a todos los miembros de la Comunidad Andina (COMEXI, 2009).

Por otra parte, a pesar de que la OMC también aceptó el establecimiento de las medidas de salvaguardia interpuestas por el Ecuador, este Organismo realizó recomendaciones sustanciales en la forma de su aplicación, lo cual obligó al Gobierno ecuatoriano a reconsiderar y eliminar el cupo de importación de alrededor de 260 subpartidas arancelarias y transformarlo en aranceles ad valorem o específicos (ICTSD, 2009).

3.2.2 La salvaguardia cambiaria a Colombia año 2009

El vecino país de Colombia es sin lugar a duda uno de los principales socios comerciales del Ecuador por su cercanía geográfica. Según las estadísticas del Banco Central (2015), desde el año 2004 las exportaciones ecuatorianas a Colombia tuvieron un crecimiento sostenido al pasar de 334 millones en ese año, a 775 millones en 2009. No obstante, las importaciones provenientes de Colombia también aumentaron sustancialmente y llegaron a alcanzar los 1.537 millones de dólares para 2009.

A pesar del buen desarrollo comercial que había existido entre los dos países en el periodo antes descrito, la crisis financiera internacional tuvo eco en las relaciones comerciales entre Ecuador y Colombia, puesto que el Gobierno del presidente Correa interpuso una salvaguardia cambiaria a las importaciones originarias de Colombia bajo el argumento de que el Gobierno colombiano había realizado constantes devaluaciones a su moneda nacional, y que este proceso estaba afectando gravemente a las

condiciones de competitividad de los productos ecuatorianos, y por ende, esto significaba un abaratamiento de los productos colombiano, la reducción de las exportaciones del Ecuador hacia Colombia, y un saldo negativo en la balanza comercial entre los dos países (Vela & Avilés, 2013).

La medida de salvaguardia cambiaria entró en vigencia a través de la resolución COMEXI 494 del 6 de julio de 2009, y estableció la aplicación de recargos ad valorem de entre el 5% y 86% para un total de 1.347 sub-partidas. Los principales productos afectados por esta medida fueron vehículos, maquillaje, materiales de construcción, prendas de vestir y manufacturas de papel (Ronquillo, 2010).

En el marco de los instrumentos internacionales, se debe acotar que la medida se adoptó haciendo referencia a la Decisión 563 del Acuerdo de Integración Subregional Andino, el cual establece en Capítulo IX artículo 98, que un país suscriptor podrá plantear ante la Secretaría de la Comunidad Andina, la autorización para establecer cláusulas de salvaguardia ante una situación de devaluación monetaria efectuada por alguno de los miembros y que esté alterando las condiciones normales de competencia (CAN, Decisión 563, 2003).

Ante este escenario, la Secretaría General de la Comunidad Andina, emitió un pronunciamiento oficial a través de la Resolución 1250 (2009), en la cual por una parte reconoce que la devaluación del peso colombiano ha alterado las condiciones normales de competencia en el mercado ecuatoriano, y por otro lado estableció que estas salvaguardias se deben aplicar bajo ciertas recomendaciones tales como: 1) que estas medidas tengan un carácter transitorio, 2) que se mantengan únicamente mientras subsista la alteración de las condiciones normales de competencia, 3) y que se limite a los casos estrictamente indispensables. Con este antecedente, las autoridades

ecuatorianas procedieron a rever la medida y realizar una modificación²⁹ a la resolución original para reducir a 666 las sub partidas afectadas.

Finalmente, a través de la Resolución COMEX 548, el 3 de febrero de 2010, y luego de 5 meses de aplicación de la salvaguardia cambiaria a Colombia, se ordenó dar por terminada esta medida y desmontar totalmente las sobretasas que se aplicaron a los productos Colombianos.

3.2.3 Salvaguardia cambiaria a Perú y Colombia y salvaguardia por balanza de pagos 2015

Como se indicó en el Capítulo II, desde finales del año 2014 los precios internacionales del crudo presentaron una drástica caída y ubicaron el precio del barril ecuatoriano en alrededor de 41,43 dólares en febrero de 2015 (BCE, Información Estadística Mensual / IEM, 2015). Adicionalmente, la apreciación del dólar frente a otras monedas, y la devaluación del sol peruano y del peso colombiano, fueron los principales motivos que las autoridades ecuatorianas argumentaron para establecer desde principio del año 2015 dos medidas de salvaguardia para proteger la economía nacional (Rivera , 2015).

Por ende a continuación, se presenta un análisis tanto de la medida de salvaguardia cambiaria que aplicó el Ecuador a sus vecinos fronterizos de Perú y Colombia, así como la salvaguardia general por balanza de pagos puesta en marcha en el mes de marzo del año 2015. Es importante recalcar, que la aplicación de estas salvaguardias, respondió estrictamente a un momento coyuntural de la economía, puesto que como lo reconoció públicamente el propio Gobierno, no se tenía prevista una

²⁹ La nueva lista de sub-partidas afectadas por la salvaguardia cambiaria se emitió a través de la Resolución COMEXI 502 publicada en el Registro Oficial 9 del 21 de agosto de 2009.

eventual caída del precio del petróleo y por ende se debían aplicar medidas emergentes para evitar que se produzca un desequilibrio especialmente en la balanza de pagos del país. (Correa, 2015)

3.2.3.1 La salvaguardia cambiaria a Perú y Colombia

El 29 de diciembre del 2014 el Comité de Comercio Exterior resolvió adoptar la resolución 050-2014, a través de la cual impuso un derecho arancelario para las mercaderías provenientes de Colombia y Perú. Esta Resolución se implementó nuevamente bajo el mismo marco legal invocado en la salvaguardia cambiaria a Colombia del año 2009, es decir, en base a la Decisión 563 de la Comunidad Andina, y aplicó un recargo ad valorem correspondiente al 21% para los productos importados desde Colombia, y del 7% para los productos originarios del Perú. El COMEX basó su resolución en que estos dos países habían devaluado su moneda en los referidos porcentajes, y que dichas medidas estaban afectando a las condiciones normales de competencia con el Ecuador (COMEX, Resolución 050-2014, 2014).

Sin embargo, y con respecto a esta medida, es importante señalar que en esta ocasión y a diferencia de salvaguardia adoptada en 2009, la Comunidad Andina de Naciones no avaló la decisión del Gobierno ecuatoriano, puesto que este organismo concluyó que las medidas aplicadas por el Ecuador no pueden ser aplicadas hasta que este Organismo emita su pronunciamiento en el plazo de 7 días contados desde la recepción del comunicado oficial por parte de un país miembro, conforme lo estipula el artículo 98 del Acuerdo de Cartagena (SCAN, 2015). Sin embargo, las autoridades ecuatorianas enviaron la notificación a la Secretaría de la CAN (SCAN) el 24 de diciembre de 2014, y se valieron de que la misma se encontraba en receso hasta el 9 de

enero, por lo cual adujeron que no existió un pronunciamiento oficial de la SCAN en los plazos estipulados.

A pesar de la notificación por parte de la Secretaria de la CAN, el Gobierno del Ecuador no acogió ninguna recomendación y mantuvo vigente la aplicación plena de la medida de la salvaguardia incluso en contraposición con lo que la SCAN mediante la resolución 1762 resolvió:

“Artículo 1: Denegar la autorización para la aplicación de medidas correctivas de carácter transitorio de que trata el artículo 98 del Acuerdo de Cartagena propuestas por el Gobierno del Ecuador a las importaciones originarias de Colombia y Perú y;

Artículo 2.- En cumplimiento de lo señalado en el artículo anterior y encontrándose en aplicación las medidas referidas en el mismo, deberá el Gobierno del Ecuador disponer su levantamiento de manera inmediata” (CAN, Resolución 1762, 2015).

En el marco de esta Resolución, el Presidente ecuatoriano anunció que apelaría la decisión de la Secretaría de la Comunidad Andina por considerar que se extralimitó en sus funciones y no le corresponde emitir recomendaciones de carácter vinculante a ninguno de los países miembros (FAO, 2015). Sin embargo, cabe mencionar que desde mediados de enero, se iniciaron diálogos directos entre las autoridades ecuatorianas y sus pares de Colombia y Perú con el objetivo de analizar y buscar alternativas a la medida de salvaguardia cambiaria interpuesta a las importaciones de estos dos países. Con este antecedente, la primera semana de febrero de 2015 el ex Ministro de Comercio Francisco Rivadeneira, anunció el desmonte total de la salvaguardia cambiaria y anunció que el Gobierno implementará nuevas medidas de carácter multilateral (MCE, ECUADOR Y COLOMBIA LLEGAN A ACUERDOS EN SU RELACIONAMIENTO COMERCIAL, 2015) .

Según el Gobierno ecuatoriano, las negociaciones con Colombia fueron exitosas puesto que el acuerdo conseguido con el país del norte para el desmonte de las salvaguardias fue la exportación de 80 mil toneladas de arroz blanco a Colombia, y la revisión por parte del país del norte de impuestos al biodiesel y cuadernos escolares (MCE, ECUADOR Y COLOMBIA LLEGAN A ACUERDOS EN SU RELACIONAMIENTO COMERCIAL, 2015).

3.2.3.2 La salvaguardia por balanza de pagos

A la par del desmonte de la salvaguardia cambiaria impuesta a Colombia y Perú en enero de 2015, el COMEX resolvió la aplicación de una salvaguardia de carácter general para las importaciones que se embarquen a partir del 11 de marzo de 2015 y que tengan como destino el Ecuador. Esta resolución³⁰ estipuló la aplicación de una sobretasa arancelaria de carácter temporal³¹ que según las autoridades se impuso con el objetivo de regular el nivel general de importaciones, y de esta manera salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos (COMEX, Resolución 011-2015, 2015).

En el marco de los acuerdos internacionales, el COMEX se basó en lo estipulado en el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, el cual en su artículo XVIII sección B señala que:

“(...) un país en desarrollo, cuando experimente dificultades para equilibrar su balanza de pagos y requiera mantener la ejecución de su programa de desarrollo económico, podrá limitar el volumen o el valor de las mercaderías de importación, (...) es decir, regular el nivel general de sus importaciones con el fin de salvaguardar su situación financiera exterior y de obtener un nivel de reservas suficiente para la ejecución de su programa de desarrollo económico” (GATT, 1994)

Como se puede apreciar, este acuerdo permite la aplicación de medidas para la regulación del volumen o valor de exportaciones y se complementa con el

³⁰ Resolución COMEX 011-2015 del 6 de marzo de 2015.

³¹ La Resolución no establece el tiempo de aplicación de las cláusulas de salvaguardia, sin embargo las autoridades del Ecuador han anunciado que estará vigente durante 15 meses.

Entendimiento relativo a disposiciones del GATT 1994 sobre balanza de pagos, el cual estipula los procedimientos para la celebración de consultas y la notificación de la aplicación de estas medidas por parte de un país miembro.

Por un parte, se debe indicar que a diferencia de la salvaguardia por balanza de pagos aplicada en el año 2009, esta vez no se cometieron los mismos errores de eliminar las preferencias arancelarias tanto a los países miembros de la Comunidad Andina, ni tampoco suspender las preferencias a los países con los cuales el Ecuador tiene suscritos acuerdos de complementariedad económica. Incluso, se hizo referencia a que en el marco de la Resolución 70 del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), estas cláusulas de salvaguardia no aplicarán para la importaciones originarias de territorios con menor desarrollo económico relativo al del Ecuador, es decir, la sobretasa arancelaria no aplica para las importaciones provenientes desde Bolivia y Paraguay, las cuales según la información del Banco Central (2015), representaron un valor conjunto de 134 millones de dólares en el año 2014.

Por otra parte, se debe citar que el Gobierno del Ecuador ha indicado que esta medida, al igual que el año 2009, responde a la fuerte caída de los precios internacionales de crudo, lo cual según el Ministro de Finanzas Patricio Rivera, significa un menor ingreso de divisas para el país, y por este motivo, es necesario buscar un equilibrio con la reducción de importaciones. Adicionalmente, el mismo funcionario indicó ante la Asamblea Nacional, que la apreciación del dólar frente a otras monedas como el euro, y la devaluación de la moneda de Perú y Colombia, han afectado a la competitividad de los productos ecuatorianos, y por lo tanto es imprescindible proteger y fomentar la industria nacional (Rivera , 2015).

Al analizar la afectación de la salvaguardia en términos cuantitativos, la sobretasa arancelaria se aplica sobre un aproximado de 2.960 partidas arancelarias, lo cual representa alrededor del 32% de las importaciones del Ecuador. Adicionalmente, la salvaguardia se estableció en un porcentaje de entre el 5% y 45% y se la aplica de acuerdo al criterio que se muestra en la tabla 9.

Tabla N.- 9 Recargos arancelarios por salvaguardia de balanza de pagos según tipo de bien

# Partidas afectadas	Sobretasa	Producto
1392	5%	Bienes de capital y materias primas no esenciales.
392	15%	Bienes de sensibilidad media.
452	25%	Neumáticos, cerámica, CKD de televisores y CKD de motos.
725	45%	Bienes de consumo final, televisores y motos.
<i>Fuente: Ministerio de Comercio Exterior / Elaboración: R. Benalcázar</i>		

Para finalizar la descripción de las medidas de salvaguardia impuestas por este Gobierno, es relevante tomar en cuenta que estas medidas han demostrado nuevamente la inherente dependencia de la economía ecuatoriana hacia el petróleo, puesto que ante vaivenes en el mercado internacional, la balanza de pagos en el periodo analizado siempre se ha visto afectada por el decremento de los ingresos por las exportaciones petroleras. Además, esta situación hace entrever la carencia de un sector productivo exportador que no ha logrado suplir ni aumentar en términos porcentuales sus exportaciones y generar más divisas para el país. De hecho, y como lo ha mencionado el Gobierno, esta coyuntura afecta la inversión pública que depende estrechamente de los millones de dólares producto de la actividad y comercialización del crudo. Además, esta situación ha obligado al Estado a buscar fuentes de financiamiento a través de

préstamos o la emisión de bonos en el mercado internacional a tasas elevadas, para poder cubrir el déficit presupuestario que según las estimaciones del Ministerio de Finanzas alcanza los 6.000 millones de dólares para el año 2015 (PGE, 2015).

Varios de los factores que se deben mencionar como adéndum a esta investigación y que se encuentran estrechamente relacionados con la aplicación de la salvaguardia del año 2015 y de la apreciación del dólar, son las diversas externalidades que se han producido por la situación actual del País. A finales del mes de agosto de 2015 el Gobierno tuvo que declarar a la ciudad de Tulcán como una Zona Deprimida, producto de la grave crisis que el sector comercial y de transporte que se han visto afectados seriamente por la reducción del comercio en la ciudad y la Provincia del Carchi. Esto, sumado a la masiva salida de ecuatorianos hacia la frontera norte con el objetivo de adquirir productos a menores precios que los disponibles en el mercado local, le han obligado al Gobierno a tomar nuevas medidas para tratar de controlar una vez más la salida de capitales y reactivar la actividad comercial.

Con este precedente, el 14 de septiembre el Pleno del COMEX a través de la Resolución 036- 2015 reformó la Resolución 016- 2015 con la cual se impusieron las medidas de salvaguardias, con el objeto de incluir con esta sobretasa a las mercaderías que ingresen por tráfico transfronterizo, equipaje de viajero y regímenes de tráfico postal.

Otra de las externalidades que se debe mencionar es la falta de recursos del Gobierno para continuar con el mismo monto de inversión realizada en los años anteriores. El Gobierno ha tenido que detener proyecto dada la baja de ingresos por reducción del precio de petróleo, esto le ha obligado al Ejecutivo a buscar nuevas fuentes para realizar estos proyectos. Al momento de presentación de este trabajo de investigación, se encuentra en tratamiento en la Asamblea Nacional, un proyecto de Ley

para crear alianzas Público – Privadas que tiene como objeto el promover que la inversión pública construya obras necesarias por el Gobierno Central.

CAPÍTULO IV: EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS Y POLÍTICA ADOPTADA POR EL GOBIERNO ECUATORIANO

Como se presentó en el capítulo III, las diferentes medidas adoptadas por el Gobierno Ecuatoriano respondieron y se caracterizaron por ser una respuesta coyuntural a los problemas que se produjeron directamente por el propio modelo económico que ha se ha implementado desde el 2007. Es decir, y como se explica a continuación, con la implementación de todas las medidas antes descritas no se ha podido generar cambios a largo plazo en el desarrollo del comercio exterior del Ecuador, puesto que hasta el momento, el Gobierno tan solo ha buscado alternativas temporales para palear una eventual crisis interna fruto de varios factores como la dependencia a las exportaciones de petróleo, lo cual causa problemas fiscales y obliga al aumento de la deuda pública para suplir la disminución de los recursos por venta de crudo; así como la falta de planificación en temas comerciales, y la carencia de acuerdos para el intercambio comercial con otros países.

En este marco, se pone en consideración del lector, una evaluación de cómo la restricción de importaciones solo tuvo efectos temporales en el mercado, y cómo el manejo del mismo modelo económico ha obligado a su implementación recurrente en estos 8 años de Gobierno del Presidente Rafael Correa.

4.1 La dependencia del precio del petróleo y su influencia en la toma de decisiones

“Este será el primer año de déficit de la balanza de pagos porque no será compensada... por el bajo precio del petróleo.”(Rivadeneira, 2014)

Sin lugar a duda el principal problema que enfrenta la balanza comercial del país, es la falta de diversificación de la oferta exportable, la misma que como se detalló en el capítulo II, se ha mantenido igual en términos porcentuales durante los últimos 7 años, lo cual refleja que no existe un verdadero cambio de matriz productiva que haya sido fomentado por la política de restricción a las importaciones. Esta dependencia del petróleo se traduce en que las exportaciones de este producto poseen primordial influencia para la economía porque representaron en el año 2014 más del 50% de las exportaciones FOB del país.

Es importante recalcar que los altos precios que mantuvo el barril de petróleo ha sido un pilar fundamental para la abultada inversión pública que prácticamente se cuadruplicó desde el 2007, y que para el año 2014 representó el 15% del producto interno bruto del Ecuador. En este escenario, es relevante mencionar la coyuntura mundial que ocasionó los altos precios de este commodity, así como los principales factores que produjeron su caída en el año 2014.

Por un lado, como lo detalla el Boletín Estadístico de la British Petroleum (2011) el valor de este producto aumentó considerablemente por varios eventos geopolíticos que tuvieron incidencia en su precio, entre estos, se puede detallar el acrecentamiento de la demanda de petróleo por países como China e India que se encontraban en pleno crecimiento y desarrollo económico y de sus industrias. Además, la invasión norteamericana en 2003 a Irak el cual es considerado como el doceavo productor del mundo, el Huracán Katrina en el Golfo de México en 2005 donde existen gran cantidad de plataformas petroleras, los problemas políticos e insurgencias en los gobiernos de medio oriente como Siria, Libia y Egipto a partir de 2011 e incluso la

especulación propia del mercado, produjeron que el barril ascienda de 30,13 USD en 2004 a 82,99 dólares en 2008³². Esta importante variación le significó mayores ingresos al Estado ecuatoriano a pesar de que las exportaciones de petróleo crudo y derivados tuvieron altibajos.

Tabla N.- 10 Exportaciones de barriles de crudo y su precio entre 2004 y 2014.

Año	Miles de barriles (día)	Miles de dólares FOB	Valor unitario dólares/barril
2004	129.409	3.898.509	30,13
2005	131.595	5.396.840	41,01
2006	136.634	6.934.010	50,75
2007	124.098	7.428.356	59,86
2008	127.352	10.568.327	82,99
2009	119.558	6.284.131	52,56
2010	124.464	8.951.941	71,92
2011	121.732	11.799.973	96,93
2012	129.516	12.711.229	98,14
2013	140.245	13.411.759	95,63
2014	138.654	11.691.876	84,32
<i>Fuente: BCE / Elaboración: R. Benalcázar</i>			

³² Todos los precios acerca del barril de petróleo que se detallan corresponden específicamente al valor ponderado de la cesta de crudo Oriente y crudo Napo que son los dos tipos de crudo de petróleo que exporta el Ecuador.

En la tabla anterior se observa cómo las exportaciones de crudo no se han elevado significativamente y han presentado una constante variación en el transcurso de la última década. A pesar de ello, los ingresos si han conservado la tendencia al alza dado los altos precio del crudo que tan solo se redujo en el año 2009 por la crisis internacional, pero repuntó nuevamente a inicios de 2010 y mantuvo un precio sobre los 90 dólares hasta el tercer trimestre de 2014. Adicionalmente, el precio del petróleo ha estado estrechamente ligado a la inversión realizada por el Gobierno y el crecimiento del PIB del Ecuador, esto se deduce dado que en el año 2008 cuando los precios del crudo cayeron, disminuyeron también los ingresos y la inversión, y en los siguientes años con los altos precios en el mercado internacional la inversión y el crecimiento del PIB volvieron a aumentar.

Sin embargo, desde noviembre del año anterior el precio del petróleo se ha caracterizado por un marcado descenso llegando a la franja de 45 dólares por barril, esto, debido a diversas circunstancias alrededor del mundo como la sobreoferta petrolera por la implementación de técnicas como el fracking que permiten la explotación de petróleo de esquisto³³, que según el Departamento de Energía de Estados Unidos, ha aumentado la producción de petróleo de este país en un 30% desde 2008, alcanzando una explotación de alrededor de 9 millones de barriles por día (U.S Energy Information Administration, 2014).

Adicionalmente, la Organización de Países Exportadores de Petróleo que agrupa a doce productores mundiales, y de la cuál es parte el Ecuador, decidió no disminuir su

³³ Según la Organización Greenpeace (2015), el fracking es una técnica no convencional para la extracción de gas o petróleo que se encuentra acumulado entre roca sedimentaria, para lo cual se utiliza fracturación hidráulica que utiliza agua y químicos a alta presión para fracturar la roca y obtener minerales.

cuota diaria de explotación de 30 millones de barriles con el objetivo reducir la rentabilidad de los productores de petróleo de esquisto y garantizar un repunte de los precios en el mercado internacional a largo plazo (Jahn, 2014).

En otra parte, es importante recalcar que según la Proforma Presupuestaria para el año 2015, los ingresos proyectados por exportación de petróleo representan alrededor del 22% del total de los recursos del Estado, y se estableció un precio promedio de 79,7 dólares por barril. Sin embargo, los ingresos estatales por exportaciones de petróleo se han visto afectados por la sustancial disminución del precio del crudo, lo cual como primera consecuencia obligó al Gobierno ecuatoriano a efectuar una reducción de 1.420 millones de dólares en el Presupuesto General para el 2015 y nuevos créditos de financiamiento con China para mantener la inversión pública en el país (Ándes, 2015). Además, esta disminución de ingresos sin lugar a duda afectará de manera negativa a la balanza comercial del país en este año.

A pesar de que desde mediados de abril de 2015, el precio internacional del petróleo se ha recuperado paulatinamente; esta baja de precios antes mencionada demostró una vez más la volatilidad y la dependencia de la economía y de la inversión gubernamental, de los ingresos que el Estado percibe por los dólares que entran a las arcas fiscales por las exportaciones de crudo. Adicionalmente, y como lo detallan varios representantes del sector empresarial del país, esto demuestra una incapacidad del Gobierno para prever y planificar los posibles escenarios ante un eventual crisis producto de factores externos como este (Líderes, 2015).

4.2 El aumento de la deuda pública

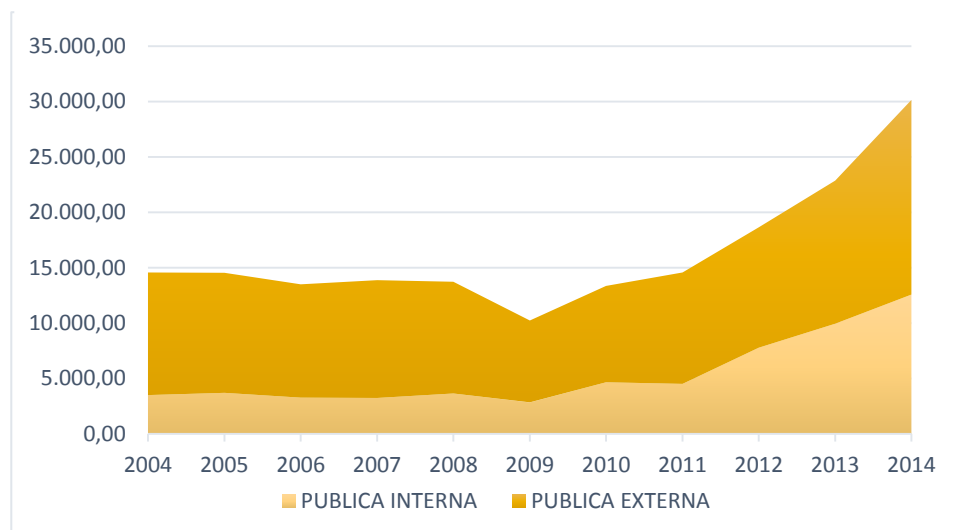
Como ya se mencionó con anterioridad, por causa de la crisis internacional y la reducción de los precios internacionales del petróleo, los recursos que el Estado recibe

se han disminuido considerablemente y esto ha obligado al País a buscar alternativas para el financiamiento del Presupuesto General del Estado.

Según las cifras que presentan el Ministerio de Finanzas y el Banco Central, en los últimos 10 años la deuda pública, la cual está compuesta tanto por la deuda externa así como la deuda interna, se ha incrementado en alrededor de 15.500 millones de dólares, lo cual en términos nominales representan un aumento del cien por ciento. Para el año 2004, la deuda pública representaba el 39% del PIB y para diciembre de 2014 se ubicó en el 29%, esta rebaja responde a que en este periodo el PIB del país aumentó considerablemente.

Sin embargo, en el análisis sobre este tema se destaca que entre el año 2012 y el año 2014, y como lo demuestra el gráfico 23, el Gobierno ecuatoriano contrajo una abultada deuda de más de 16 mil millones de dólares que corresponden en su gran mayoría a la emisión de bonos y a créditos concedidos por China y organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo o la Corporación Andina de Fomento, los cuales figuran como algunos de los principales acreedores del país. (Ministerio de Finanzas, 2015)

**Gráfico N.- 23 Evolución de la deuda pública del Ecuador
2004-2014 en millones de dólares**



Fuente: BCE/ Ministerio de Finanzas. Elaboración: R. Benalcázar

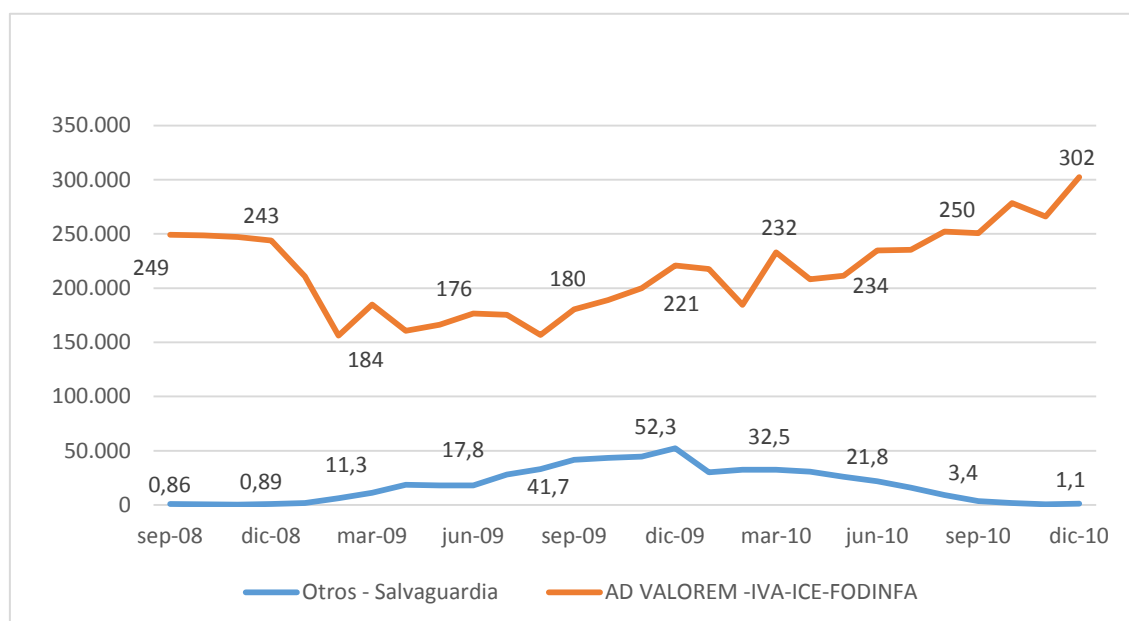
4.3 Resultados de la restricción de importaciones

Una vez considerados y detallados en el capítulo III todos los antecedentes de las medidas de salvaguardia, es necesario analizar cuál fue el efecto de las mismas tanto en el ámbito comercial, así como en el campo tributario. Por ende, a continuación se presentan datos importantes sobre los resultados de la aplicación de las salvaguardias en el año 2009 y 2015.

4.3.1 Los resultados del año 2009

Para comenzar se debe citar que según el Servicio Nacional de Aduana (2010), producto de la aplicación de las medidas de salvaguardia, las importaciones totales del país en el año 2009 se redujeron en un 19,87% en comparación con el año 2008. Los principales productos cuya compra al exterior decreció fueron textiles con un 63,9%, calzado con el 68,2% y cerámica con una reducción del 50,8%.

**Gráfico N.- 24 Evolución de la recaudación aduanera por mes
Periodo sep-2008 / dic-2010 en millones de dólares**



Fuente: SENA. Elaboración: R. Benalcázar

A la par de la reducción de importaciones, también se redujo la recaudación aduanera por concepto de tributos al comercio exterior, sin embargo el monto recaudado por concepto de salvaguardias superó los 300³⁴ millones de dólares solo en el año 2009.

El gráfico 24 es concluyente al mostrar cómo hasta antes de la implementación de la salvaguardia por balanza de pagos en el año 2009, el rubro correspondiente a “*otros*”, el cual dentro de las estadísticas del SENA E incluye las recaudaciones por salvaguardias, era sumamente reducido y representaba apenas 0,8 millones de dólares en el mes de septiembre de 2008. Sin embargo, a partir de la implementación de los recargos adicionales a las importaciones, este rubro mantuvo una tendencia al alza durante todo el periodo de duración de la salvaguardia entre enero de 2009 y julio de 2010.

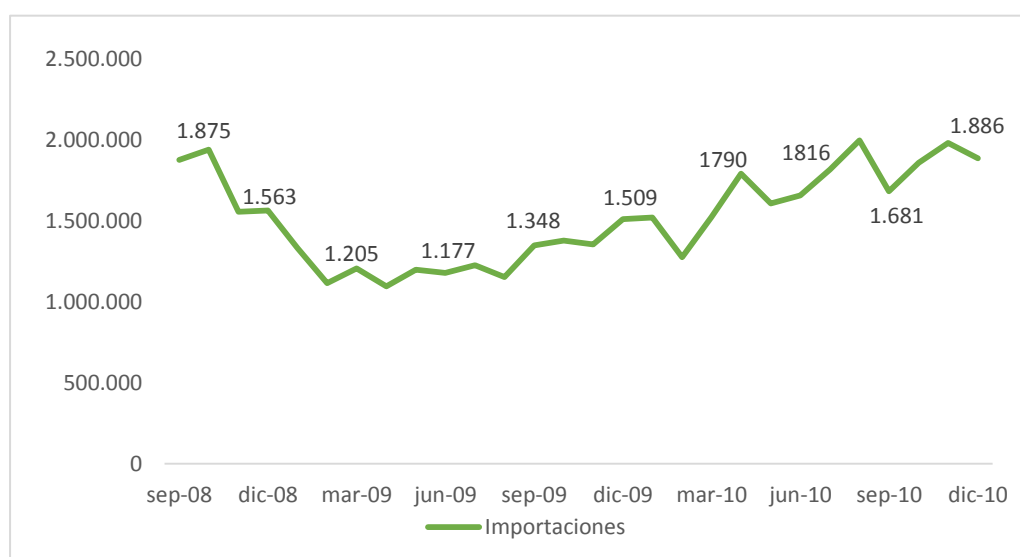
De igual manera, en el mismo gráfico se puede apreciar cómo las recaudaciones por concepto de los tributos aduaneros más importantes como Ad valorem, IVA, ICE y Fodinfra se redujeron considerablemente durante todo el año 2009, llegando a decrecer en hasta un 21% en comparación con diciembre de 2008. A pesar de ello, se hace imprescindible mencionar que posterior a la finalización de las salvaguardias existe una tendencia creciente que refleja que nuevamente las recaudaciones aduaneras empezaron a aumentar considerablemente y alcanzaron los 303 millones solo en el mes de diciembre de 2010.

Esta recuperación de la recaudación aduanera, está sin duda ligada al crecimiento de las importaciones posterior al fin de la medida de salvaguardia. Adicionalmente, se debe tomar en cuenta que la coyuntura internacional mejoró los precios del petróleo que volvieron a subir y se ubicaron en alrededor de los 74 dólares

³⁴ Este valor también incluye la recaudación por la salvaguardia cambiaria aplicada a Colombia desde junio de 2009.

por barril para finales del año 2010 (BCE, Información Estadística Mensual / IEM, 2012). Los ingresos petroleros aumentaron en más de dos mil millones y esto permitió que el Estado cuente nuevamente con importantes recursos para invertir y volver a dinamizar la economía del país. El consumo del Estado y de los hogares aumentó nuevamente como se describió en el Capítulo II, y por ende, se promovió la mayor demanda de importaciones las cuales crecieron en un 37% en relación al 2009 y alcanzaron los 19 mil millones de dólares.

Gráfico N.- 25 Evolución de las importaciones por mes periodo sep-2008 / dic-2010 en millones de dólares



Fuente: BCE / IEM. Elaboración: R. Benalcázar

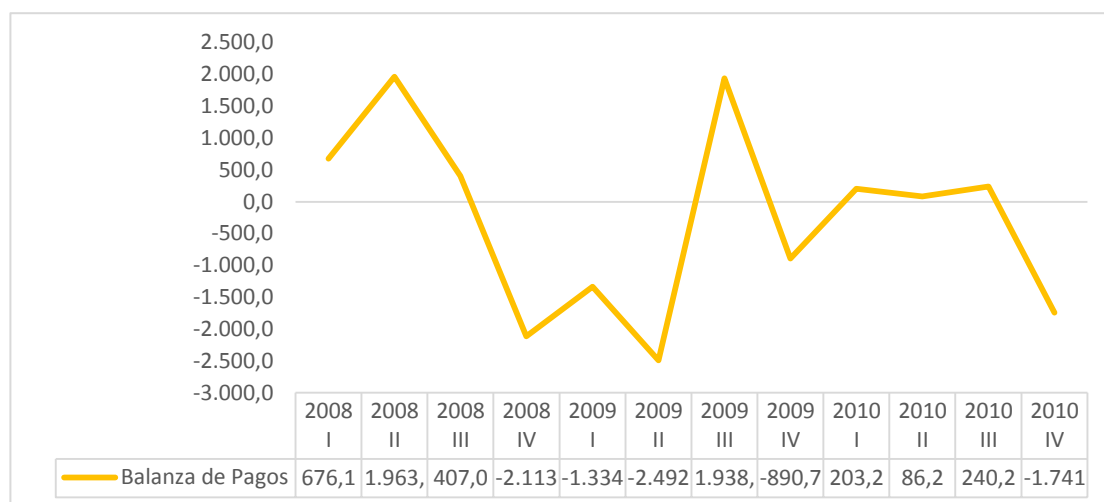
Por un lado, el gráfico 25 muestra claramente como la aplicación de las salvaguardias funcionó como una medida temporal para limitar las importaciones del país por un muy corto periodo, puesto que la mayor disminución se presentó en los primeros meses de la aplicación de la salvaguardia, y conforme avanzó el año, las importaciones nuevamente fueron creciendo hasta alcanzar en diciembre de 2009 prácticamente el mismo nivel registrado en el mismo periodo del 2008. Adicionalmente, se debe tomar en cuenta un aspecto que se dio en esta medida y también se repitió posteriormente, y es que gran cantidad de empresas realizaron adquisiciones

adelantadas para evitar los recargos adicionales, y mantener la mayor cantidad de stock hasta que la medida sea eliminada (Líderes, 2015).

Como una primera conclusión respecto a la salvaguardia general del año 2009, se puede establecer que la medida no cumplió completamente con el objetivo por el cual fue creada de equilibrar la balanza de pagos del país. En efecto, según las cifras oficiales del BCE, el valor de las importaciones sí se redujo al pasar de 17.423 millones en 2008 a 14.071 en el 2009. Sin embargo, la balanza comercial del Ecuador no mejoró durante la vigencia de esta medida.

En el gráfico 26 se puede apreciar cómo en los dos primeros trimestres del año 2009 la balanza de pagos tuvo un saldo negativo acumulado de -3.824 millones de dólares. En el tercer trimestre esta cifra mejoró en 1.938 millones y el último trimestre se obtuvo nuevamente una cifra negativa de -890 millones de dólares. Todo esto arrojó una balanza de pagos global de -2.647 millones de dólares en el año 2009.

Gráfico N.- 26 Balanza de pagos global por trimestres periodo 2008 - 2010 en millones de dólares



Fuente: BCE / IEM. Elaboración: R. Benalcázar

Es importante realizar una acotación en correlación con lo citado anteriormente en el Capítulo II, y es que en el año 2008 no existió una balanza de pagos negativa puesto que la misma tuvo una cifra positiva de 993 millones de dólares, lo cual podría poner en duda el principal argumento del Gobierno ecuatoriano, en relación a que esta medida de salvaguardias se tomó por el desbalance que existía en la balanza de pagos nacional por el aumento de importaciones. Ya que por lo contrario, el problema presentado en el desbalance respondió en su mayoría a la caída internacional del precio del crudo, y por ende, hizo notar una vez más la extrema dependencia del Estado de las exportaciones petroleras y la importancia de las mismas para la economía nacional.

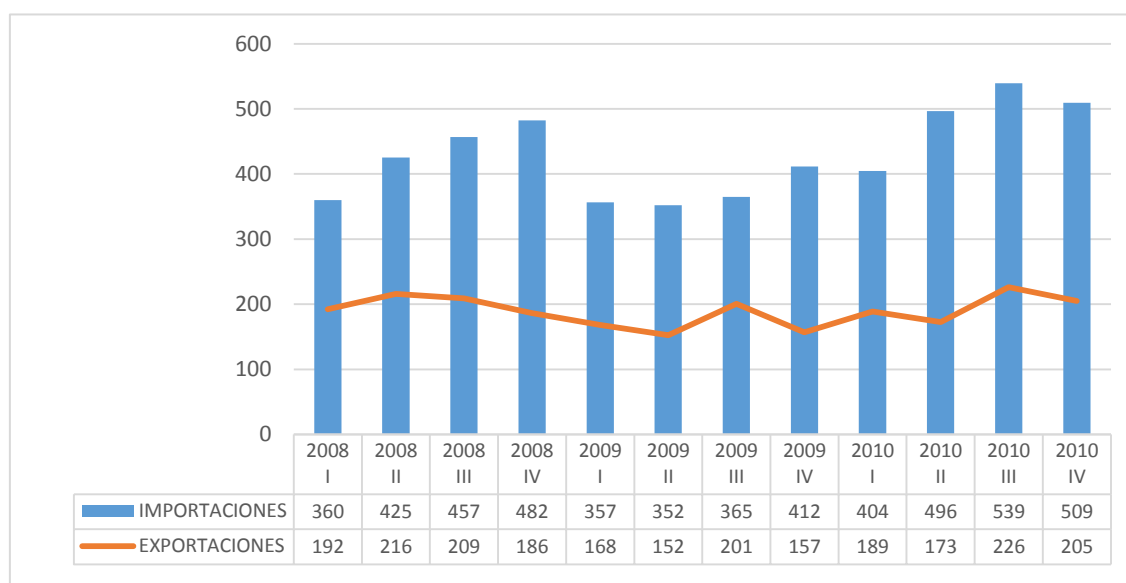
Continuando con el análisis, uno de los efectos de la aplicación de las salvaguardias del año 2009, es que se puede establecer por ejemplo que entre el 11 de julio y el 22 de agosto del 2009, 524 sub partidas arancelarias tuvieron una doble afectación, puesto que se les aplicó tanto la salvaguardia general por balanza de pagos, así como la salvaguardia cambiaria específica para Colombia, es decir, y como lo menciona Ronquillo (2010), se afectó directamente alrededor del 40% de los productos provenientes del vecino país del norte.

Estas dos medidas también tuvieron un impacto en las exportaciones de varias empresas ecuatorianas que se vieron afectadas en los primeros meses de implementación de las salvaguardias. El sector de ensamblaje de vehículos por ejemplo suspendió sus operaciones por varios días por la dificultad para importar componentes de vehículos, y esto a su vez repercutió en las unidades exportadas que pasaron de 112.000 unidades en 2008 a 92.000 unidades en 2009. Adicionalmente, con la vigencia de esta medida el comercio fronterizo experimentó efectos perjudiciales que tuvieron

repercusiones especialmente en el sector del transporte, almaceneras y demás afines al comercio exterior e intercambio comercial en la provincia del Carchi (Ronquillo, 2010).

Al analizar el desarrollo del comercio exterior entre estos dos países, se puede apreciar que las exportaciones ecuatorianas hacia Colombia sufrieron un decremento de alrededor del 30% en el segundo trimestre del año 2009 en comparación con el mismo período del año anterior. Esto, según las autoridades ecuatorianas, respondió a la devaluación del 40,6% que sufrió el peso colombiano frente al dólar entre marzo de 2008 y marzo de 2009 (Vela & Avilés, 2013).

Gráfico N.- 27 Importaciones y exportaciones del Ecuador con Colombia por trimestre en el periodo 2008-2010 en millones de dólares



Fuente: BCE. Elaboración: R. Benalcázar

Por el lado de las importaciones se puede concluir que según las cifras del Banco Central del Ecuador, con la implementación de las dos medidas de salvaguardia en el año 2009, las compras realizadas a Colombia se redujeron en 239 millones de dólares en comparación con el año 2008. Como lo muestra el gráfico 27, los tres primeros trimestres de 2009 fueron los que mayor decremento presentaron, sin embargo, y en

concordancia con el progresivo desmonte de las salvaguardias que comenzó desde Agosto del mismo año, las importaciones provenientes de Colombia se fueron normalizando y volvieron a aumentar, hasta alcanzar los 1950 millones dólares en el año 2010.

Como segunda conclusión, y en el caso específico de Colombia, se debe mencionar que las medidas de salvaguardia del año 2009 no necesariamente sirvieron para corregir el constante déficit de la balanza comercial del Ecuador con su vecino fronterizo. El ejemplo más claro, es que las acciones del Gobierno ecuatoriano tuvieron un impacto limitado en el desarrollo comercial de los dos países, puesto que luego de anuladas estas medidas, las importaciones provenientes del país del norte crecieron en más del 24% entre 2009 y 2010, a diferencia del 14% que crecieron las exportaciones ecuatorianas. Ciertamente existió y aún existe un desequilibrio comercial estructural con Colombia que no se lo puede equilibrar o solucionar con la adopción de medidas coyunturales, sino por el contrario, se debe dar apertura y fomento al desarrollo de las exportaciones a través de políticas de largo plazo que permitan equilibrar los problemas del sector externo que afectan al país.

De hecho, las salvaguardias del 2009 solo tuvieron un impacto limitado y específico en ese año y en los primeros meses del 2010, puesto que a partir de esa fecha y como se demostró en el gráfico 17, las importaciones volvieron a subir considerablemente año a año, y esa tendencia se ha mantuvo hasta el año 2014, donde se volvió a dar una situación similar y el gobierno volvió a implementar una salvaguardia cuando es más que evidente la falta de resultados factibles y visibles que haya arrojado su aplicación hace 6 años. En otras palabras, el gobierno en todo este periodo no ha desarrollado alternativas o mecanismos que den una respuesta y una

solución a los problemas estructurales del modelo que se aplica en el país; sino más bien, se han usado reiteradamente las mismas medidas que no han demostrado tener efectos a largo plazo o mejorar la situación comercial y de balanza de pagos del Ecuador.

4.3.2 Resultados de las restricciones del año 2015

En el caso de la medidas de salvaguardia cambiaria aplicadas desde principios del años 2015 a Perú y Colombia, desde el punto de vista tributario la salvaguardia cambiara significó una recaudación de 28,08 millones de dólares hasta el 11 de marzo de 2015 (SENAE, 2015), fecha en la cual dejó de surtir efecto y fue desmontada conforme lo dispuso el COMEX en la resolución 010-2015.

Al hablar en términos cuantitativos, y en el caso de Colombia, en el mes de enero del presente año se realizaron importaciones por un total de 147 millones de dólares, cuando en el mismo mes esta cifra ascendió a 151 millones en el año 2014 y 175 millones en el año 2013. En el caso de Perú sí se puede apreciar un mayor decremento en las importaciones realizadas en el mes de enero de 2015. En este año alcanzaron los 68 millones de dólares, es decir, se importaron 26 millones menos que en el mismo periodo en 2014, y 31 millones menos que en el año 2013.

En los meses de febrero y marzo de 2015 las importaciones de Colombia tuvieron un leve crecimiento y sumaron un total de 321 millones, y para el caso de Perú 158 millones de dólares; una cifra incluso superior a la registrada en el año 2014. Es decir, hasta el desmonte de la salvaguardia cambiaria en marzo de 2015, no se logró una verdadera reducción de importaciones, sino al contrario, las importaciones se mantuvieron dentro de los parámetros normales e incluso aumentaron. Eso sí, el Estado

obtuvo los ingresos extras por la aplicación de la sobretasa que según los propios importadores se la trasladó en parte al consumidor final.

Finalmente, se debe precisar que al momento de realizada la presente investigación, no se puede evaluar con certeza el impacto en el comercio exterior de la medida de salvaguardia general por balanza de pagos por ser de reciente aplicación. A pesar de ello, se puede especificar que según las estimaciones del Servicio Nacional de Aduana, se prevé una reducción de aproximadamente 2.200 millones de dólares en importaciones y una recaudación de entre 800 y 1.000 millones por concepto de la sobretasa arancelaria en el año 2015 (Cárdenas, 2015).

Se debe realizar varias acotaciones en relación a la implementación de todas estas medidas que se han tomado desde el año 2015. Para comenzar, y como se detalló previamente, ninguna de estas medidas responde a una planificación previa por parte del Estado, sino más bien, a respuestas que ha tratado de dar el Gobierno ante desbalances que se producen no solo por el aumento constante de las importaciones, sino además, por el desbalance general que existe en la balanza de pagos y que hasta el momento las políticas públicas no han podido subsanar. En otras palabras, una medida de salvaguardia no va a corregir ni disminuir las ingentes cantidades de dinero que salen de la economía para el pago de servicios hacia el extranjero, aun menos lo hará en la cuenta de renta que representa otro foco de fuga de capitales al exterior.

Adicionalmente, por parte del gobierno en su mayoría no se hace mención a los diversos impactos que causa una reducción del comercio exterior en el país, ni tampoco se habla sobre la afectación que se produce tanto en los ingresos fiscales así como en la economía. Por ejemplo, ante un estimado de reducción de 2.200 millones en compras al exterior, el Estado dejaría de percibir más de 240 millones de dólares solo por concepto

de Impuesto al Valor Agregado, sin tomar en cuenta los demás rubros no recaudados por concepto de otros impuestos como ICE, Impuesto a la Salida de Divisas, Aranceles aduaneros habituales, Impuesto a la Renta no generado por el volumen de comercio que se deja de realizar; todo esto sumado a la extensa cadena de operadores aduaneros, servicios de transporte, estiba, mano de obra relacionada y demás productos y servicios intrínsecamente relacionados a la actividad comercial del país.

Además, algo característico de estas medidas, es que el Gobierno de Ecuador ha optado por manejar con estricta reserva su adopción e implementación, lo cual incluso, y según palabras de la Viceministra de Comercio de Colombia, “ha tomado por sorpresa a los países vecinos por no haber sido socializada ni debatida ni en el seno de la Comunidad Andina, ni de manera multilateral con los posibles afectados” (Sarasti, 2015). Este tipo de accionar muestra que el gobierno ha optado por manejar arriesgados límites de tolerancia con sus socios comerciales que han reclamado directamente al Ecuador por la adopción de estas medidas y no han descartado respuestas similares que afectarían a las exportaciones ecuatorianas hacia el mundo.

Sin embargo, esta ha sido una práctica recurrente que ha usado el país, al establecer en una primera etapa las restricciones al comercio, para luego de meses de negociaciones con los socios afectados, ir realizando progresivas modificaciones, o desmotarla definitivamente, ya sea por acuerdos alcanzados, o por la desaprobación por parte de Organismos Internacionales sobre los argumentos aducidos por el Ecuador.

4.4 La carencia de objetivos y acuerdos comerciales

Al analizar si las medidas adoptadas hasta ahora por parte del Gobierno, han promovido o no un cambio en su propio accionar, y por ende en el modelo que ha aplicado hasta el momento; es importante adicionar que en los últimos 8 años el

gobierno no ha mantenido una política clara con respecto al comercio exterior específicamente en lo referente a la reducción de importaciones, y el incremento y promoción de exportaciones a través del cambio de la matriz productiva.

Esta aseveración se realiza en base a que ni si quiera el propio Plan del Buen Vivir 2013-2017 recoge un objetivo acerca de esta temática. En otras palabras, la propia agenda de planificación estatal no establece los lineamientos claros y precisos de cuál es la Política de Estado para el manejo de los asuntos comerciales del Ecuador.

El objetivo 10, el cual es el relacionado a promover el desarrollo de la matriz productiva, no contempla ningún lineamiento entorno al fortalecimiento y desarrollo del sector industrial a gran escala, tampoco promueve la inversión extranjera o la inversión privada, menos aún define como un parámetro la sustitución estratégica o limitación de importaciones, como en reiteradas veces lo han mencionado diversos funcionarios del propio Gobierno. Es decir, existe una desarticulación total entre el discurso promulgado por parte del ejecutivo y lo establecido en la planificación cuatrianual que se supone es la base de trabajo del Gobierno en su periodo de Gobierno.

Por otra parte también se establecen contradicciones, puesto que el Plan menciona que se fomentará la sustitución selectiva de importaciones acorde al potencial endógeno del país, lo cual refleja una clara contravía con las decisiones y medidas antes descritas, puesto que la gran mayoría de productos afectados con salvaguardias, no se producen en el Ecuador. Más bien por el contrario, el modelo se ha mantenido, en tratar de restringir la mayor cantidad de productos posibles, sin desarrollar hasta ahora la industria local necesaria para reemplazar las compras externas.

En el mismo sentido, se debe establecer que el PNBV 2013-2017, también reconoce que la economía del Ecuador está basada en la extracción de recursos

naturales y que en los últimos veinte años no se observa un cambio estructural en los patrones de producción del país. Así mismo, recalca que no se ha diversificado la producción nacional, la cual está basada en bienes primarios y productos manufacturados dependientes de materias primas que alcanzaron hasta el 2012 más del 81 % de las exportaciones del país. Tan solo se produce más de lo mismo y se lo exporta a más destinos (PNBV, 2013).

Es verdad y se debe recalcar nuevamente que la Política en materia comercial es una potestad exclusiva del Ejecutivo y que la debe expedir el Presidente de la República a través del COMEX como el órgano colegiado y especializado en este tema, sin embargo, no se ha establecido una agenda clara de cuáles son los objetivos a cumplir para que el país pueda efectivamente conseguir el tan anhelado deseo de pasar de una economía dependiente del extractivismo y producción de materias primas, a una economía basada en la promoción de exportaciones no tradicionales con alto valor agregado.

Una de las grandes deudas del Gobierno del Presidente Correa ha sido la concreción de acuerdos comerciales con socios importantes para poder aumentar el volumen de exportaciones de productos ecuatorianos y diversificar los destinos. Hasta ahora, se ha mantenido vigente la negativa de abrir puertas hacia la firma de acuerdos para dinamizar las exportaciones del Ecuador.

Hasta el momento, lo que se puede establecer es que los esfuerzos del Gobierno han sido prácticamente obligados ante los diversos factores que no le han dejado más opción al gobierno que negociar. Este fue el caso del acuerdo alcanzado recientemente con la Unión Europea y que posiblemente entrará en vigencia en el año 2016 una vez sea aprobado por el Parlamento Europeo y la Asamblea Nacional del Ecuador.

Cuando en el año 2009, el Ecuador se retiró de las negociaciones del acuerdo comercial que se llevaba adelante entre la UE y Ecuador, Bolivia, Colombia y Perú; se adujo que el acuerdo comercial alentaba en demasía el libre comercio y atentaba con la revolución socialista que iniciaba en el país (Correa, 2009). Sin embargo, el Gobierno se vio obligado a cambiar de decisión cuando se pusieron en riesgo las preferencias arancelarias SGP plus que la Unión Europea otorgaba unilateralmente al Ecuador por ser considerado un país de desarrollo medio bajo, circunstancia que según datos de la Federación de Exportadores del Ecuador (2014), puso en peligro la exportación de 408 millones de dólares en productos que no podrían competir con los producidos en países vecinos que efectivamente concretaron y cerraron las negociaciones con la UE en 2009. Esta situación no le dejó más opción al país que volver a la mesa de negociación con miras a concretar un acuerdo, que en su mayoría es de características similares al firmado por Perú y Colombia.

Aparte del acuerdo concretado con la UE, hasta el momento se sigue manteniendo la misma política de no dar apertura a la suscripción de nuevos acuerdos, los cuales son necesarios de concretar con socios tan importantes como Rusia, China o Estados Unidos. Es más, la política comercial del Ecuador ha estado estrechamente ligada a las decisiones inesperadas que se pongas en marchas desde el Gobierno, las cuales incluso han tomado por sorpresa a los sectores industrial y empresarial, por no haber sido planificadas, y menos aún socializadas con los directos involucrados y afectados por las mismas.

Un claro ejemplo de lo antes mencionado, es la renuncia de manera unilateral e irrevocable que realizó el Gobierno en el mes de junio de 2013, a las preferencias arancelarias conocidas como ATPDA, y las cuales eran otorgadas por el Gobierno de Estados Unidos al Ecuador en reconocimiento a la lucha contra las drogas y el

narcotráfico. Sin embargo, y en un acto que el propio Gobierno lo citó como soberano y de dignidad nacional, se tomó la decisión de renunciar a estas preferencias por los supuestos chantajes y amenazas que se recibió por parte de Estados Unidos a fin de continuar con estas preferencias (SECOM, 2013).

Como se puede apreciar, en estos 8 años y salvo el caso de la UE, el Gobierno no ha promovido la concreción de acuerdos con sus socios más importantes, sino más bien, ha entremezclado las diferencias políticas con la política comercial, lo cual ha terminado desfavoreciendo la competitividad de los productos ecuatorianos con los de países vecinos que producen similares productos. Estas acciones tomadas coyunturalmente y sin una falta de planificación, han obligado a que sea el propio Gobierno el que tenga terminar asumiendo nuevos subsidios para fomentar las exportaciones a través de incentivos como el denominado abono tributario, el cual fue creado con el objeto de suplir los beneficios otorgados por el ATPDA a los principales productos de exportación del país. Sin embargo, se debe reconocer que de cierta manera es un avance que a finales del mes de junio, el Gobierno de Estados Unidos haya realizado una extensión del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)³⁵, del cual el país ya se benefició hasta el año 2013, y que ahora estará vigente hasta diciembre de 2017.

En contexto, las medidas de salvaguardia no precisamente han sido la mejor solución para buscar una alternativa a los severos problemas que presenta la balanza de pagos del país, y la alternativa que el Gobierno debe manejar para el futuro, debe ser el buscar un acercamiento con sus principales socios comerciales para concretar acuerdos y beneficios comerciales que favorezcan al país, aumenten las exportaciones tanto en

³⁵ Según lo detalla el boletín del Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, el SGP es un sistema que entrega condiciones preferentes para las exportaciones del Ecuador y de otros 122 países. El país se beneficia con arancel 0 para cerca de 400 partidas arancelarias que contemplan productos como: mango, flores, productos agroindustriales, maderas y materiales de construcción entre otros. (MCE, Suscripción de Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP), 2015)

volumen como en valor y permitan un verdadero cambio en la tan famosa matriz productiva.

CONCLUSIONES

La investigación realizada arrojó importantes conclusiones que sin lugar a duda deben ser reflejadas de manera ordenada y coherente para que sean un insumo académico válido. En este sentido, a continuación se presentan las consideraciones y conclusiones finales del trabajo realizado.

a) Respecto al aspecto teórico y el modelo de sustitución de importaciones:

 En esta investigación se abordó dos teorías relacionadas directamente con el objeto de investigación. En el primer caso, y luego del análisis del Liberalismo de Coexistencia, se concluye que en efecto, una variante de esta corriente es válida para analizar y enmarcar las acciones que el Gobierno ha realizado durante su gestión; fortaleciendo el predominio por parte del Estado para gestionar y ejercer ciertas acciones y competencias directa y exclusivamente en diversos sectores con el objeto de afirmar y mantener una superioridad sobre el resto de actores en la sociedad.

 En el caso del análisis de corriente estructuralista, se estableció que desde la década de los 30, la gran mayoría de países comenzó a aplicar medidas de promoción de la industria local y sustitución de las importaciones para paliar de cierta manera la afectación de sus ingresos por la caída de exportaciones a los países industrializados. Es decir, se demuestra que la política que el actual gobierno fomenta, de reducción de compras al exterior y creación de industria local, no es algo nuevo, sino un modelo que se instauró hace décadas y que no cumplió en su totalidad los objetivos bajo los cuales se creó.

✚ Por un lado la investigación arrojó que varios autores discrepan en los resultados del modelo de ISI, en el aspecto positivo recalcan que sí se produjo un aumento de la industria, desarrollo de infraestructura, y multiplicación de mano de obra calificada. Sin embargo, el modelo también generó fuertes asimetrías entre sectores que concentraron el poder industrial; o empresas que se crearon bajo el proteccionismo estatal y que no estaban en la capacidad de ser competitivas en mercados externos. Además, el modelo llegó a un punto de quiebre donde se presentaron graves problemas como la carencia de bienes intermedios o de capital para la producción, los cuales en su mayoría se producían en los países del centro, los cuales al final presionaron a los países de la periferia para promover un proceso de libre mercado y la posterior liberalización del comercio en la región que provocó el fracaso definitivo del modelo ISI en la región.

✚ El modelo ISI que fracasó en América Latina en la década de los 80 muestra que la creación de industria a través de medidas proteccionistas no fue la solución para la mejora de la economía local, peor aún para el aumento de las exportaciones, ya que los productos que se siguieron exportando en su mayoría fueron materias primas y no bienes con valor agregado.

✚ El Gobierno ecuatoriano ha adoptado ciertas políticas similares al modelo ISI, y ha concentrado sus recursos en la alta inversión pública la cual ha generado ingentes recursos económicos que se han inyectado en la economía y que dependen en su gran mayoría aún del principal producto de exportación del país que es el petróleo. Esta dependencia ha hecho que las decisiones de inversión pública estén estrechamente relacionadas con la variación del precio de este producto en el mercado internacional. Además, durante todos los años de mandato del Presidente

Correa, la inversión pública ha sido uno de los pilares fundamentales para el ingreso de dólares a la economía.

✚ En relación a la inversión pública, se concluye que es innegable que el Gobierno ha destinado ingentes recursos que alcanzan un promedio del 14% en los últimos 8 años; sin embargo y como lo aseveran diversos estudios citados en esta investigación, el nivel óptimo recomendado no debe superar el 10% puesto que puede tener efectos negativos en el crecimiento y la economía del país.

✚ Al correlacionar la citada teoría de Hirschman con el proceso de industrialización y sustitución de importaciones que lleva adelante en el Ecuador, se puede concluir que las autoridades no han sabido llevar adelante un proceso ordenado o escalonado para el desarrollo de la industria local y la reducción de compras al exterior. Es decir, el gobierno no ha promovido un proceso gradual en el cual se vaya sustituyendo primero los bienes de consumo no duraderos hasta llegar a los bienes de consumo duradero, sino más bien, se ha optado por reducir y limitar drásticamente la importación de diversos bienes que no se producen localmente, o cuya producción no abastece el mercado local.

b) Sobre la mejora en la calidad de vida e ingresos, y la balanza de pagos:

✚ En efecto el análisis de diversos indicadores revelan que ha existido una reducción del desempleo, de la pobreza y mejoras en los niveles de inequidad en el país. Dentro del análisis sobre la calidad de vida, se reconoce que durante el gobierno de Rafael Correa el ingreso familiar sí mejoró y pudo equiparar casi en su totalidad la canasta básica en el año 2014. Adicionalmente, el Índice de Desarrollo Humano también mejoró con una tendencia al alza que se ha mantenido desde el año 2007.

✚ Sin embargo, el alza de sueldos y aumento de la renta sin el aumento de la productividad, la propia mejora en la calidad de vida, el elevado gasto público, y los fuertes ingresos de dólares en época de bonanza petrolera han sido factores que han dinamizado la economía y además han mejorado el poder adquisitivo de los ecuatorianos. Estos factores, sin lugar a duda se han traducido en el incremento de importaciones y por ende le han ocasionado al gobierno dos problemas concretos. El primero, un ahondamiento en el desbalance comercial del país con directa afectación a la balanza comercial y balanza de pagos; y el segundo, la ingente salida de capitales hacia el exterior.

✚ Justamente en respuesta a la elevada cantidad de dinero que se enviaba al exterior cada año, el Gobierno tomó la decisión de crear el ISD en el 2008 el cual se ha convertido en un importante ingreso para el Estado que alcanza alrededor del 10% de la recaudación efectiva anual. Sin embargo, este impuesto no ha logrado limitar la cantidad de dólares que salen cada año desde el Ecuador hacia el exterior, puesto que las propias cifras oficiales muestran un aumento progresivo de la recaudación de este impuesto cada año, que como se demostró en esta investigación, responde directamente tanto al aumento de salida de divisas, así como al aumento del porcentaje impositivo que pasó del 0,5% al 2% y posteriormente al 5%.

✚ Con respecto a la balanza de pagos del país, la misma presenta constantes altibajos en los últimos 10 años. En el análisis realizado en esta investigación por cada uno de sus componentes, se mostró que la balanza comercial presentó saldos positivos hasta 2009, y posteriormente, constantes saldos negativos, salvo el año 2012. Además, la cuenta de servicios y la cuenta de renta mantienen de igual

manera un amplio déficit que no ha podido ser corregido por el Gobierno desde el inicio de su gestión.

✚ Sin lugar a duda, para las autoridades ecuatorianas se presenta como un reto la creación de las condiciones políticas y jurídicas que promuevan un mayor aumento de la inversión extranjera directa en el país, al menos para alcanzar los mismos niveles de los países vecinos como Perú y Colombia, que reciben en promedio 8 veces más IED como porcentaje del PIB. Esto, es sin lugar a duda, un pilar fundamental que ayudará a un mejor equilibrio en la balanza de pagos del Ecuador.

✚ Dentro del análisis de la balanza comercial del país, se revela cómo la economía depende inmensamente de la exportación de productos petroleros. La balanza no petrolera ha sido totalmente deficitaria en los últimos 10 años, y no se avizora ningún signo de que esta constante cambie en los próximos años. El equilibrio y el superávit que tiene la balanza comercial en un determinado año, responde exclusivamente a cómo se desarrollaron las exportaciones de crudo y derivados en ese año y del correspondiente precio del petróleo en el mercado internacional.

✚ En relación a los objetivos tributarios del Estado, que se definen en el Plan Nacional del Buen Vivir, se concluye que el Gobierno no ha podido a lo largo de estos 8 años, cumplir la meta de que los impuestos directos puedan tener una participación del 50% del total recaudado. El porcentaje máximo alcanzado llega al 46% en el año 2013. Sin embargo, si a este valor se le resta la participación del ISD, el cual fue un impuesto directo creado en este Gobierno; la participación de impuestos directos apenas alcanza el 40%, es decir, prácticamente la misma cifra que en el año 2007 cuando inició su primer periodo el presidente Correa.

✚ En los últimos diez años es innegable que las condiciones económicas antes detalladas, motivaron un fuerte crecimiento de importaciones, que pasaron de seis mil millones a más de 25 mil millones en el 2015. Estos datos, cotejados con el total de exportaciones, demuestran un enorme déficit que alcanza hasta los -7.612 millones de dólares en la balanza comercial no petrolera, y -727 millones de dólares para la balanza comercial total en el año 2014.

✚ Otro de los indicadores fundamentales que demuestra un constante aumento de importaciones es la recaudación arancelaria en el Ecuador. La misma, prácticamente se ha triplicado en los últimos 10 años, y por ende, también refleja que la actividad comercial creció sostenidamente en este periodo.

✚ En este periodo estudiado de 10 años, también se debe mencionar que las exportaciones del país crecieron en volumen y alcanzaron los 25.732 millones hasta 2014. Sin embargo, la participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras se ha mantenido prácticamente en la misma proporción que hace 10 años. En otras palabras, las exportaciones de petróleo no han dejado de ser el principal ingreso para el país, y en promedio han representado el 52% del total de las exportaciones del Ecuador.

✚ . Esto demuestra, que el discurso oficial que promueve el cambio de la matriz productiva y la promoción de exportaciones no petroleras y de nuevos productos no tradicionales, no se ha cristalizado completamente hasta el momento ya que el Ecuador sigue dependiendo de las divisas provenientes de la venta de crudo o sus derivados.

✚ Al mantener una estrecha dependencia de las exportaciones de petróleo y el precio de este producto, cualquier evento interno o externo que afecte los ingresos del Estado por concepto de venta de crudo, sí tiene un efecto directo en la

economía, dado que la baja de precio de este producto causa graves efectos en la balanza comercial del país y por ende motiva a las autoridades a tomar medidas para restringir las importaciones y su consecuente salida de divisas.

✚ Lo antes detallado le genera un problema al Estado, puesto que ante la rebaja de los ingresos se ha visto obligado a contraer deuda a través de préstamos a países como China, o a emitir bonos a tasas de interés por sobre el 7.5% anual. Es urgente que se tomen nuevas medidas, puesto que si no se plantea un cambio en esta política, en los próximos años el Gobierno habrá alcanzado en nivel máximo de endeudamiento que le permite la Ley, por lo cual, toda la economía ecuatoriana se vería directamente afectada si el Estado en algún momento carece de los recursos suficientes para cubrir todas sus obligaciones.

c) Sobre las medidas de restricción a las importaciones:

✚ Tanto en el año 2009 y 2015, se demuestra que las medidas de restricción de importaciones nacieron prácticamente a la par de las coyunturas a nivel mundial, puesto que la economía y la balanza de pagos automáticamente se comenzaron a ver afectadas por la disminución de dólares en las arcas fiscales. En el 2008, y gracias al alto precio registrado en los mercados internacionales, se obtuvo una balanza de pagos favorable, sin embargo, al siguiente año cuando el precio cayó, se aplicaron medidas restrictivas inmediatamente para limitar las importaciones y para buscar una disminución de salida de capitales al exterior. Es decir, mientras el precio del petróleo se encontraba alto, ninguna medida fue necesaria.

✚ Esta situación, muestra que una crisis mundial en realidad sí afecta de manera considerable a toda la actividad macroeconómica del país. A pesar de que según el Gobierno se establecieron políticas anti cíclicas que permitieron que la crisis no afecte de manera significativa al país; en prácticamente todos los

indicadores económicos analizados se establece un punto de quiebre en 2009 por la recesión internacional.

 La puesta en marcha de la primera medida de salvaguardia demostró la falta de planificación, articulación y conocimiento del Gobierno para poder implementar este tipo de decisiones que tuvieron el rechazo enérgico de los países afectados. El Ecuador tuvo que dar marcha atrás y reconocer el error de haber suspendido las preferencias arancelarias a los miembros de la CAN.

 En relación a la salvaguardia cambiaria exclusivamente aplicada a Colombia, se debe mencionar que este caso la misma sí fue avalada por la CAN, sin embargo, nuevamente el Ecuador utilizó como principal mecanismo la imposición de la medida de manera fortuita sin una previa socialización sobre los aspectos sustanciales de la salvaguardia con los afectados ya sean empresarios ecuatorianos o colombianos.

 La tercera medida de salvaguardia aplicada por este Gobierno y que se aplicó a inicios de 2015, respondió nuevamente al igual que en 2009, a una baja en los precios internacionales del petróleo, y que tuvo como consecuencia una disminución de dólares para el país. Esta situación, motivó a que las autoridades consideren una vez más la implementación de restricciones específicamente a dos de los más importantes socios comerciales como lo son Perú y Colombia. En esta ocasión, y de manera reiterada, se aplicó esta medida de forma sorpresiva y sin el consentimiento de la CAN, organismo ante el cual los países afectados presentaron sus respectivos reclamos que al final fueron reconocidos como legítimos por la SCAN, la cual ordenó al Ecuador el desmonte total de estas medidas por ser anti técnicas y por no contar con el sustento suficiente para ser aplicadas.

✚ La cuarta medida de salvaguardia también se implementó bajo el argumento de la afectación de la economía por la reducción del precio del petróleo y además por la apreciación del dólar a nivel internacional. Se debe recalcar, que en esta ocasión el Gobierno fue más cuidadoso en respetar los acuerdos internacionales y de realizar la implementación en cumplimiento de los mismos, respetando por ejemplo acuerdos en el marco de la ALADI de no aplicar estas medidas a otros países de menor desarrollo como Bolivia y Paraguay. Esta medida finalmente en el mes de junio de 2015 sí fue avalada por la SCAN y sirvió como un argumento importante para el Gobierno para legitimar esta medida.

✚ Para finalizar la sección de conclusiones, se debe mencionar que los resultados de las diversas medidas de salvaguardia no demuestran que hayan sido efectivas en su totalidad, ni marcaron un cambio a largo plazo en el comercio exterior del Ecuador por las siguientes razones:

✚ En el caso de las medidas aplicadas en el año 2009, en efecto se logró una reducción temporal de las importaciones las cuales se redujeron en un total de 19,87%. Adicionalmente el Estado recaudó cerca de 300 millones de dólares por concepto de las sobretasas. Pero no se puede aseverar que esto fue del todo beneficioso para el Ecuador, puesto que para el siguiente año, y ante el aumento del precio del petróleo y la nueva inyección de recursos en inversión pública, la economía se volvió a dinamizar, el gasto volvió a crecer y las importaciones subieron en un 37% en comparación con el año anterior.

✚ Este primer resultado demuestra que las salvaguardias no tuvieron un efecto a largo plazo en el país. En menos de un año las compras al exterior aumentaron en más 5.000 millones de dólares y además no se logró concretar uno de los principales argumentos del Gobierno como fue la protección y promoción de

la producción nacional. El modelo aplicado por el Gobierno ecuatoriano no ha logrado desarrollar una verdadera industria que en verdad diversifique la matriz productiva y que pueda estar a la par de poder suplir los ingresos de divisas ante una eventual crisis internacional. A pesar que el valor en dólares de las exportaciones no petroleras sí ha crecido en el periodo analizado, en relación porcentual siguen manteniendo el mismo peso en la balanza comercial del país. El Ecuador solo vende más de lo mismo a un mayor precio.

✚ El segundo resultado que se puede apreciar de estas medidas aplicadas en el año 2009 es que no tuvieron el resultado deseado en la balanza de pagos del país. Los dos primeros trimestres de ese año se obtuvieron cifras negativas en la balanza de pagos. El tercer trimestre mejoró, sin embargo, fue desfavorable nuevamente en el cuarto trimestre para dar un total de -2.647 millones como déficit. Incluso el análisis arrojó como resultado que estas salvaguardias solo tuvieron un impacto muy limitado y focalizado en ese año, y apenas se desmontaron, las importaciones volvieron a crecer.

✚ Se concluye que el Gobierno no aprendió sobre los resultados que se obtuvo de las medidas de salvaguardia del año 2009, puesto que las mismas cumplieron limitadamente todos los objetivos con los cuales se impusieron. Además, desde el año 2009 hasta el 2015, no se tomaron las medidas necesarias para poder afrontar una eventual repetición de la situación económica que afectó al Ecuador por la caída del precio de petróleo a finales de 2008. Esta falta de planificación y de previsión, obligó al Gobierno a repetir la implementación de salvaguardias para limitar el comercio y proteger la balanza comercial y de pagos del país.

✚ La salvaguardia cambiaria del 2015 aplicada a Perú y Colombia no redujo drásticamente las importaciones provenientes de estos dos países. El comercio bilateral solo disminuyó temporalmente en el mes de enero y se mantuvo prácticamente estable y al mismo nivel de años anteriores en los siguientes meses. El Estado sin embargo sí recaudó 28 millones de dólares aplicando una medida que nunca fue avalada ni aceptada como válida ni por los organismos internacionales ni por los países afectados.

✚ Con la aplicación de esta última medida analizada que se implementó en marzo de 2015, el Ecuador demostró que su política comercial se fundamenta en los límites de tolerancia tanto de sus socios, así como de los organismos internacionales. El país aplica las medidas en momentos coyunturales, valiéndose de argumentos sin un fuerte sustento; que sin embargo, le ha valido para mantener estas medidas vigentes durante varios meses mientras negocia con los afectados y gana tiempo, o en su defecto, mientras se busca la implementación de otras acciones como sucedió con esta salvaguardia general que se encuentra vigente a la fecha de la presente investigación.

Objetivos del trabajo de investigación:

✚ El objetivo general de la presente investigación se alcanzó y se cumplió a cabalidad, puesto que se mostró la evolución de comercio del país correlacionándolo directamente con cada una de las medidas de salvaguardia que se han implementado desde el año 2007 hasta el 2015. De la misma forma, a lo largo de este trabajo académico se pudo plantear los fundamentos y las nociones básicas para comprender cómo se han desarrollado los principales indicadores sociales y económicos del Ecuador, con lo cual se cumplió lo establecido en el primer y segundo objetivo. Finalmente, se presentó las principales implicaciones de cada una

de las medidas de salvaguardia tomadas; se explicó a qué situación coyuntural respondieron, y así mismo cuáles fueron los resultados de cada una de estas medidas.

Hipótesis del trabajo de investigación:

 La hipótesis planteada al inicio de esta investigación se confirma en el desarrollo del trabajo por las siguientes razones: en efecto las medidas de salvaguardias se tomaron de un momento a otro sin ningún tipo de planificación previa por parte del Gobierno, es más y como se planteó en el Capítulo III, las autoridades cometieron errores en la aplicación de estas medidas lo cual incluso les obligó a realizar posteriores modificaciones a las mismas ante el reclamo de países afectados. Como segunda razón, se mostró que estas medidas estuvieron ligadas a condiciones coyunturales y crisis externas que sí afectaron al país, y que forzaron al Gobierno a tomar medidas apresuradas para de alguna manera controlar el exceso de importaciones y la salida de divisas al exterior.

Y finalmente , como tercera razón, se encuentra el hecho de que este tipo de medidas de restricción a las importaciones ya se aplicaron en el año 2009 y los resultados no demostraron ser muy efectivos a largo plazo, puesto que no cambiaron ni modificaron el patrón ni la tendencia que han mantenido las importaciones en el último quinquenio. Sin embargo, estos pobres resultados no fueron motivo suficiente para que el Gobierno tome acciones y prevea un posible escenario adverso en el futuro; sino más bien, y ante una situación de características similares que se presentó en el año 2014, las autoridades volvieron a echar mano nuevamente de estas medidas para de alguna manera sobrepasar la crisis y coyuntura internacional adversa. Es decir, y como conclusión final, el Gobierno ha

carecido de una adecuada planificación en el manejo la política de comercio exterior.

RECOMENDACIONES

Finalmente para cerrar este trabajo académico, y en base a la investigación realizada y las conclusiones presentadas, se presentan las siguientes recomendaciones:

 El proceso que vive el Ecuador actualmente sobre la sustitución estratégica de las importaciones no dista mucho de la experiencia vivida en general en América Latina cuando se aplicó el modelo Cepalino o modelo ISI. Es decir, se están utilizando ciertas prácticas tradicionales que reviven el proceso que vivió este modelo, de promover una industrialización con una posterior liberalización del comercio internacional. Estas empresas deberán competir en el corto tiempo con empresas provenientes de zonas económicas sumamente competitivas como es el mercado europeo con el cual el Ecuador concretó un acuerdo comercial. En este escenario, más que proteger a una industria local, el Estado debe procurar entregarle las herramientas suficientes para garantizar una adecuada capacidad para competir y producir con calidad los productos fabricados nacionalmente.

 El Estado ecuatoriano para la aplicación de cualquier medida de carácter bilateral o multilateral relacionado al comercio exterior, debe observar y respetar las

normas y acuerdos internacionales que ha suscrito y ratificado. Y por tanto, también acatar de manera inmediata las decisiones que emitan los Organismos Internacionales como la CAN sobre estos temas. Adicionalmente, debería informar adecuadamente a los países afectados, y de manera especial, a los socios comerciales más importantes que se viesen perjudicados por cualquier medida tomada por el Gobierno del Ecuador.

 La aplicación de medidas arancelarias o no arancelarias a bienes específicos no son la solución para evitar la importación de mencionado producto, ni mucho menos una alternativa para la producción local o crecimiento de la industria local. Sino más bien, el proceso de industrialización debe ser promovido a través de la coordinación del sector público y privado para conseguir encadenamiento entre los diversos sectores involucrados en la producción de un bien. Adicionalmente, el proteccionismo interno no garantiza la creación de una industria competitiva que pueda estar a la par de la industria internacional.

 Es innegable que el Ecuador se encuentra inmerso en un proceso de globalización, el cual lo relaciona directamente con la coyuntura económica internacional del día a día, es decir, el país no se puede alejar o blindar de las posibles crisis que se puedan presentar a nivel mundial por diversos factores. Por lo tanto, el Ecuador se ve y se verá afectado por los diversos problemas que se presenten en los mercados económicos que involucren directamente aspectos sensibles de la economía ecuatoriana como son: el precio del petróleo, la apreciación del dólar, la reducción o aumento de importaciones, entre otros factores. En este contexto, las autoridades deben planificar y tener mecanismos de contingencia ante eventuales situaciones que afecten al país. Es claro que no siempre se podrá usar

salvaguardias para proteger la economía, puesto que la propia OMC prohíbe su utilización si no son estrictamente necesarias.

 Es necesario que el Gobierno establezca una clara política de Estado en el ámbito comercial, para que en base a la misma se planteen objetivos que se deban cumplir en pro de en verdad crear un cambio en el sistema productivo del Ecuador. Esto, para depender menos de las importaciones y crear las condiciones jurídicas, políticas, tributarias y económicas necesarias para atraer y promover la inversión privada, tanto nacional como extranjera; para que así se desarrolle una industria local que paulatinamente sustituya las compras al exterior por productos nacionales que estén en condiciones de competir a nivel regional e internacional.

 Dentro de esta política comercial, sin lugar a duda se deben definir objetivos y metas claras en lo referente a la negociación y suscripción de acuerdos comerciales con los principales socios del país. El acuerdo comercial con la Unión Europea es un paso importante para el fortalecimiento de un mercado sumamente importante. A pesar de ello, es necesario que se continúe en el desarrollo de nuevos destinos exportables y se concrete acuerdos para beneficiar el ingreso de productos ecuatorianos a países como China, Estados Unidos, Rusia entre otros.

Este aspecto se vuelve muy relevante, más aún cuando varios de los países de la región como Chile, Perú o Colombia, los cuales compiten con el país en la exportación de muchos productos de similares características, han firmado en los últimos años sendos acuerdos comerciales con el objeto de potenciar sus exportaciones; lo cual en el corto y mediano plazo, le puede significar un duro golpe al Ecuador por verse desaventajado por las mejores condiciones con las cuales entrarán los productos de otros países.

 En el caso de la balanza de pagos, las autoridades deben tomar en cuenta también que la restricción de importaciones solo equipara temporalmente la balanza comercial; por lo cual, se deben tomar también medidas económicas y financieras a largo plazo, como una política de Estado para solucionar los graves déficits que presentan las cuentas de servicios y renta. Más aún, cuando las condiciones económicas internacionales han afectado de cierta forma también a las remesas que el país recibe y que se han reducido gradualmente en los últimos años, y cuya tendencia se encuentra a la baja desde el año 2009.

 Finalmente, y en relación a las futuras investigaciones que se realicen sobre el tema; se recomienda que una vez finalizadas las medidas de salvaguardia implementadas en el año 2015, se evalúe los resultados, para comprobar si en efecto se cumplieron los objetivos con los cuales el Gobierno planteó estas medidas para su implementación.

REFERENCIAS

- Aguilar, L. (13 de agosto de 1991). Sustitución de importaciones y apertura económica. *Análisis Político*, 79-85.
- Anderson, E., De Renzio, P., & Lev, S. (2006). *The Role of Public Investment in Poverty Reduction: Theories, Evidence and Methods*. (O. D. Institute, Ed.)
- Ándes. (05 de 01 de 2015). Ecuador recorta en 1.420 millones de dólares su presupuesto por caída del precio del petróleo. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-recorta-1420-millones-dolares-presupuesto-caida-precio-petroleo.html>
- Andino, M., Carrasco, C., & Arteaga, L. (2012). Una Nueva Política fiscal para el Buen Vivir. En Servicio de Rentas Internas. Quito: CEF / Abya-Yala. Obtenido de https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/43/Nueva_politica_fiscal.pdf
- Arévalo, E., Solano, K., & Moreno, M. (2012). *Análisis del Efecto del Alza del Impuesto a la Salida de Divisas en la Liquidez de la Economía Ecuatoriana*. Guayaquil: ESPOL. Obtenido de

<http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/24271/1/Analisis%20del%20efecto%20del%20alza%20de%20impuesto.pdf>

Asamblea Nacional. (2013). *Informe de la proforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2014*. Quito.

Baer, W. (2009). Import Substitution and Industrialization in Latin America: Experiences and Interpretations. *The Latin American Studies Association*, 95-122.

Banco Mundial. (2007). *Fiscal Policy for Growth and Development: Further Analysis and Lessons from Country Case*. Washintong.

BCE. (2006). *Información Estadística Mensual / IEM*. Quito.

BCE. (2008). *ANÁLISIS TRIMESTRAL DE LA BALANZA DE PAGOS resumen anual 2008*. Quito.
Obtenido de
<http://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/analisisBPagos/abp200805.pdf>

BCE. (2009). *Información Estadística Mensual / IEM*. Quito.

BCE. (2012). *Análisis trimestral de la balanza de pagos*. Quito: BCE.

BCE. (2012). *Información Estadística Mensual / IEM*. Quito.

BCE. (2013). *Información Estadística Mensual / IEM*. Quito.

BCE. (2014). *Información Estadística Mensual / IEM*. Quito.

BCE. (2015). *Información Estadística Mensual / IEM*. Quito.

Ben-Belhassen, B. (2012). Volatilidad en los precios de los alimentos y el papel de especulación. *Organización pata la alimentación y la Agricultura*, 39-62.

CAN. (25 de junio de 2003). Decisión 563.

CAN. (07 de febrero de 2015). Resolución 1762. Lima, Perú.

Cárdenas, X. (2015). Comparecencia del Director del SENA E a la Asamblea Nacional. Quito.

Castañeda, M., & Morales, Y. (2011). La teoría desarrollista de Raúl Prebisch y la política de industrialización en América Latina. *Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa Gracia, boletín 511*. Obtenido de
http://www.isri.cu/publicaciones/articulos/2011/boletin_0511.pdf

Casto, M. (2013). Inversión pública en Bolivia y su incidencia en el crecimiento económico: un análisis desde la perspectiva espacial. *Revista de Análisis del BCB*, 32-57. Obtenido de
<http://www.bcb.gob.bo/webdocs/2013/Revista%20analisis/Articulo2.pdf>

Cateora, P., Gilly, M., & Graham, J. (2009). *Marketing Internacional* (14 ed.). México: McGRAW-HILL.

CEF. (2012). *Una nueva política fiscal para el buen vivir*. Quito: GIZ.

Cepal (b). (2013). *Panorama Social 2013*. Obtenido de
<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/51769/PanoramaSocial2013.pdf>

- Cepal. (2014). CEPALSTATS Base de datos y Publicaciones Estadísticas. Obtenido de <http://interwp.cepal.org>
- CEPAL/FAO/IICA. (2011). *Boletín 1. Volatilidad de precios en los mercados agrícolas*. Obtenido de http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/AGRO_Noticias/docs/C966B17Ad01.pdf
- Chamba , C., & Ochoa, L. (2010). *Análisis de la evolución de la balanza de pagos del Ecuador*. Loja: UTPL.
- COMEX. (31 de agosto de 2011). *Resolución 25. Diferimento del Arancel Nacional para la importación de algodón*. Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/archivos/comex/Resolucion_25_2011.pdf
- COMEX. (15 de 06 de 2012). *Resolución 67. Restricción cuantitativa anual para la importación de teléfonos celulares*. Obtenido de http://www.silec.com.ec/WebTools/eSilecPro/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=TRIBUTAR-RESTRICCION_CUANTITATIVA_ANUAL_IMPORTACION_TELEFONOS_CELULARES
- COMEX. (17 de mayo de 2012). Resolución 59: Arancel Nacional de Importaciones.
- COMEX. (29 de diciembre de 2014). *Resolución 050-2014*. Quito, Ecuador.
- COMEX. (06 de marzo de 2015). *Resolución 010-2015*.
- COMEX. (06 de marzo de 2015). *Resolución 011-2015*.
- COMEXI. (19 de 12 de 2008). Resolución 450. *Anexo II. Lista de productos de prohibida importación*.
- COMEXI. (enero de 2009). Resolución 466 publicada en el Registro Oficial 512 del 22 de enero de 2009. Quito, Ecuador.
- COMEXI. (25 de junio de 2009). Resolución COMEXI 489. Quito, Ecuador.
- COPCI. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Quito.
- Correa, R. (2009). Ecuador se retira del las negociaciones con la UE. América Economía.
- CRE. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Contituyente.
- De Vroey, M. (2009). El liberalismo económico y la crisis. (A. Tobón, Trad.) *Lecturas de Economía*. Obtenido de search.proquest.com/docview/890085164
- Decreto Ejecutivo N.- 25. (13 de junio de 2013). *Creación del Ministerio de Comercio Exterior*. Quito.
- Deloitte. (2010). *Índice de Confianza Empresarial*. Quito.
- EFE. (29 de enero de 2007). *El Universo*. Recuperado el 26 de septiembre de 2013, de Chile asesorará la fusión de la Cancillería y el Ministerio de Comercio: <http://www.eluniverso.com/2007/01/29/0001/8/6366A8AE525C45CF9756DB0E5115295A.html>

- EKOS. (2011). El mercado laboral en cifras. *Revista Ekos - Grandes Empleadores*, 61-75.
Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/empleadores/Articulos/5.pdf>
- El Comercio. (27 de 02 de 2013). Resumen del Enlace Ciudadano 319, desde Mocache, en Los Ríos. Obtenido de http://www.elcomercio.ec/politica/Resumen-Enlace-Ciudadano-Mocache-Rios_0_908909302.html
- El Universo*. (2013). Recuperado el 27 de septiembre de 2013, de El Gobierno creará un nuevo Ministerio de Comercio, que dejará de depender de Cancillería:
http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomes/0,5310,5280449_5282927_5284940_4679303_EC,00.html
- FAO. (2015). *Ecuador rechaza resolución de la CAN sobre salvaguardias aplicadas a Colombia y Perú*. Obtenido de <http://www.fao.org/agronoticias/agro-noticias/detalle/es/c/277062/>
- Fernández, P. (s/f). *Economía de mercado*. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/economia-de-mercado.html>
- GATT. (1994). Acuerdo general de Aranceles Aduaneros y Comercio .
- Giraldo, C. (1996). La política fiscal en el modelo de sustitución de importaciones. *Cuadernos de Economía*, XV(25), 87-112.
- Gómez, M., & Sabeh, E. (s.f). Calidad de vida. Evolución del concepto y su influencia en la investigación y la práctica. Universidad de Salamanca. Obtenido de <http://inico.usal.es/publicaciones/pdf/calidad.pdf>
- Greenpeace. (2015). *Greenpeace*. Obtenido de http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/cambio_climatico/Fracking-GP_ESP.pdf
- Hayek, F. (1973). Liberalismo. Obtenido de <http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev42/ar6.pdf>
- Heakal, R. (25 de 02 de 2012). What is international trade.
- ICTSD. (16 de junio de 2009). *International Centre for Trade and Sustainable Development*. Obtenido de <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/omc-acepta-restricciones-comerciales-de-ecuador>
- INEC. (2013). *Indicadores Laborales marzo 2013*. Quito.
- INEC. (2014). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Obtenido de http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=92&Itemid=57
- INECpedia*. (2014). Obtenido de http://www.ecuadorencifras.com:8080/inecpedia/index.php/Consumo_intermedio
- Jahn, G. (27 de 11 de 2014). OPEC decides not to cut oil production, sending crude prices to 4-year low. *The Washington Post*. Obtenido de http://www.washingtonpost.com/business/economy/opec-decides-not-to-cut-oil-production-sending-crude-prices-to-4-year-low/2014/11/27/01a13e18-7673-11e4-9d9b-86d397daad27_story.html

- Keohane, R. (1993). Institucionalismo neoliberal: Una perspectiva de la política mundial. *GEL*, 16-38.
- Lahera, E. (2004). *Políticas y Políticas Públicas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad. (2007). Quito: Congreso Nacional. Obtenido de http://www.silec.com.ec/WebTools/eSilecPro/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=MERCANTI-LEY_DEL_SISTEMA_ECUATORIANO_DE_LA_CALIDAD
- Líderes. (01 de marzo de 2015). La salvaguardia es una salida temporal.
- Lopera, M. (1984). Antecedentes del proyecto científico de la Economía Política. *Lecturas de Economía*, 9-39.
- Machón, F., & Beker, V. (1997). *Economía Principios y Aplicaciones*. Chile: Mc. Graw Hill. Obtenido de <http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/8448181042.pdf>
- Maldonado, D. (02 de enero de 2014). Alrededor de 200 mil ecuatorianos ingresaron al mercado laboral en el 2013. *EL COMERCIO*. Obtenido de http://www.elcomercio.com.ec/negocios/desempleo-subempleo-ocupacion-ENEMDU-INEC-Jaime_Gallegos_0_1076292538.html
- Marini, G. (2014). *Economía Internacional*. Proyecto Latín.
- Martín, F. (2009). *La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias*. Santiago de Chile: CEPAL.
- MCE. (5 de febrero de 2015). Obtenido de <http://www.comercioexterior.gob.ec/ecuador-y-colombia-llegan-a-acuerdos-en-su-relacionamiento-comercial/>
- MCE. (29 de junio de 2015). *Suscripción de Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP)*.
- Mideros, A. (2012). Ecuador: Definición y medición multidimensional de la pobreza, 2006-2010. *Revista de la CEPAL*(108), 51-72. Obtenido de <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/48620/RVE108Mideros.pdf>
- Ministerio de Relaciones Laborales. (2013). Acuerdo Ministerial 027. *Salario digno correspondiente al año 2013*. Obtenido de <http://www.relacioneslaborales.gob.ec/wp-content/uploads/2013/12/ACUERDO-MINISTERIAL-0027-SALARIO-DIGNO-PARA-EL-2014.pdf>
- Mora, O. (2006). Las Teorías del Desarrollo Económico: algunos postulados y enseñanzas. *Apuntes del CENES*, XXV(42). Obtenido de http://virtual.uptc.edu.co/drupal/files/rac_25.pdf
- Neuman, S. (2013). Import substitution industrialization and its conditionalities for economic development. Central European University.
- Observatorio de Complejidad Económica. (2014). Obtenido de http://atlas.media.mit.edu/explore/tree_map/hs/export/ecu/all/show/2004/
- OMC. (s.f.). *Información técnica sobre salvaguardias*. Obtenido de http://www.wto.org/spanish/tratop_s/gatt_s/gatt_s.htm

- Palomba, R. (24 de julio de 2002). Calidad de vida: conceptos y medidas. (CEPAL, Ed.) Roma, Italia: Institute of Population Research and Social Policies. Obtenido de http://www.eclac.cl/celade/agenda/2/10592/envejecimientoRP1_ppt.pdf
- Pérez, C. (1996). La modernización industrial en América Latina y la herencia de la sustitución de importaciones. *Comercio Exterior*, 46(5), 347-363.
- PGE. (2015). Presupuesto General del Estado 2015. Quito: Ministerio de Finanzas.
- PNBV. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito.
- Podesta, J. (2001). Problematicación de las políticas públicas desde una óptica regional. *Última Década*(15), 163-175. Obtenido de <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v9n15/art07.pdf>
- PROCOMER. (s.f.). *CAPITULO VI, BARRERAS ARANCELARIAS Y OTROS IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR*. Obtenido de http://www.procomer.com/contenido/descargables/clavecomercio/Capitulo_VI.pdf
- PROECUADOR. (2014). *PROECUADOR*. Recuperado el 07 de 03 de 2014, de <http://www.proecuador.gob.ec/glossary/balanza-comercial/>
- Ríos, A. (2008). EL DUMPING, COMO PRÁCTICA DESLEAL EN EL COMERCIO INTERNACIONAL MEXICANO. México: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
- Rivera, P. (2015). Comparecencia del Ministro de Economía a la Asamblea Nacional. *Acta de la sesión 57 de la Comisión de Régimen Económico de la Asamblea Nacional*. Quito.
- Ronquillo, A. (2010). *La aplicación de la salvaguardia cambiaria a Colombia en el marco de las relaciones comerciales Ecuador-Colombia*. Quito.
- Rosenau, citado en Eduardo Ortiz. (2004). *El estudio de las Relaciones Internacionales*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Sabtiabáñez, R. (08 de abril de 2014). Hablando de calidad de vida. *EL Universo*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/opinion/2014/04/08/nota/2641221/hablando-calidad-vida>
- Salvatore, D. (1999). *Economía Internacional*. (A. Lozano, Trad.) México: PRENTICE HALL.
- Sánchez, S. (1998). Lecciones del estructuralismo. *Revista Realidad*(65), 509-525. Obtenido de <http://www.uca.edu.sv/revistarealidad/archivo/4de3b3e0d0394lecciones.pdf>
- Sanderatne, N. (6 de noviembre de 2011). Import substitution: Is it a pragmatic economic policy? *The Sunday Times*. Obtenido de <http://www.sundaytimes.lk/111106/Columns/eco.html>
- SCAN. (2015). *Comunicado de la Secretaría General de la Comunidad Andina*. Lima. Obtenido de <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=3546&accion=detalle&cat=NP&title=comunicado-de-la-secr>
- Schumacher, R. (2012). Adam Smith's theory of absolute advantage and the use of doxography in the history of economics. *Erasmus Journal for Philosophy and Economics*, 54-80.

- SECOM. (27 de junio de 2013). En defensa de su soberanía, Ecuador renuncia de manera unilateral e irrevocable a las ATPDEA. <http://www.comunicacion.gob.ec/en-defensa-de-su-soberania-ecuador-renuncia-de-manera-unilateral-e-irrevocable-a-las-atpdea/>.
- SENAE. (2014). *Informe de Gestión 2013*. Guayaquil. Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/Informe_Gestion_2013_02.pdf
- SENAE. (marzo de 2015).
- SENPLADES. (2013). *Atlas de las Desigualdades Socio-Económicas del Ecuador*. Quito.
- SENPLADES. (2013). *Ecuador mejora su Índice de Desarrollo Humano y estrecha relaciones con el PNUD*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/ecuador-escala-posiciones-en-el-indice-de-desarrollo-humano-y-estrecha-su-relacion-con-el-pnud/>
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito.
- Torres, R. (2011). LIBERALISMO ECONÓMICO Y DOCTRINA MORAL CATÓLICA. *Procesos de Mercado*, 121-160. Obtenido de <http://search.proquest.com/docview/1415733718?accountid=135389>
- U.S Energy Information Administration. (2014). *Annual Energy Outlook 2014*. EIA. Obtenido de <http://www.eia.gov/forecasts/aeo/er/pdf/0383er%282014%29.pdf>
- UNAM. (2007). *Introducción al Comercio Internacional*. Obtenido de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2951/4.pdf>
- Vargas, J. (2007). Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo. *Revista Mad*, 66-89. Obtenido de http://www2.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/17/vargas_04.pdf
- Vela, M., & Avilés, A. (2013). Salvaguardia, artificio que limita el comercio. *Revista Gestión*, 14-21.

ANEXOS